

ELEMENTOS
DE
GRAMATICA CASTELLANA

DISPUESTOS PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

D. LORENZO ALEMANY

NUEVA EDICION CORREGIDA CON ESmero.



BUENOS-AIRES

Imprenta de Pablo E. Coni, Potosí, 60.

1875



ELEMENTOS
DE
GRAMATICA CASTELLANA

DISPUESTOS PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

D. LORENZO ALEMANY

NUEVA EDICION CORREGIDA CON ESmero.



Buenos-Aires

Imprenta de Pablo E. Coni, Potosí, 60.

1875

La lengua castellana, copiosa, noble, clara y llena de dulzura y armonía, llegaría á ser igual á la griega y latina, si trabajásemos por cultivarla.

MELLENDEZ. *Pról. á sus poesías.*

PROLOGO.

Quando en 1838 estaba arreglando en Madrid la segunda edicion de esta obra, no pude indicar otra cosa que la tácita aprobacion con que muchos sábios habian aceptado mis innovaciones; pero ignoraba á causa de la guerra civil; toda la estension del aprecio con que mi gramática habia sido acogida en todas partes.

En efecto, habiendo estado en Barcelona á fines de 1839, me hallé con que en poco tiempo se habian consumido dos ediciones furtivas, copias literales de la primera; y para el surtido del país, dispuse una nueva edicion, hecha bajo mi autorizacion y mi firma, con todas las mejoras de la segunda. Mas, habiendo desaparecido esta como todas las demás, voy á dar la presente que es la cuarta edicion de las legítimas que he verificado por mí mismo, y sexta ó séptima si se pudiera contar como hijos legítimos los bastardos. Tal ha sido la buena acogida de mis reformas gramaticales.

La prolijidad con que se ha ido limando y corrijiendo todo lo que la práctica de la enseñanza y los avisos de ilustrados profesores me han indicado, la notará desde luego el lector menos versado en esta materia.


Crei haber acertado cuando hice desaparecer el diálogo, sustituyendo en su lugar el orden numérico de las reglas, cuyo método es mucho mas lógico indudablemente. Pero despues me he convencido por mí mismo de las ventajas que tiene la forma de diálogo para los discípulos mas jóvenes. Así que sin perder el orden que habia oadoptado, he vuelto á restablecer las preguntas; de modo que quedan conciliados ambos extremos

de conservar el método mas lójico, y de facilitar el estudio con las preguntas á los que gusten usarlas.

Para que esta edicion sea todavia de mas utilidad al país donde vé la luz pública, he dispuesto una digresion final sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion y propiedad gramatical, que pueden cometer los catalanes al hablar en castellano, y por corto y pobre que sea este primer ensayo, espero sin embargo servirá de algun estímulo y recompensa á la incansable aplicacion de la juventud de Cataluña, para cultivar con ardor el idioma nacional.

Hasta aquí el prólogo anterior. En esta nueva edicion nada mas tengo que advertir á mis lectores, fuera del profundo reconocimiento que debo al aprecio con que han mirado este humilde trabajo; en el que incesantemente procuro hacer las mejoras y correcciones que el tiempo, la práctica de la enseñanza y la cordial cooperacion de algunos amigos é ilustrados profesores me van proporcionando.

Como el restablecimiento del diálogo, desde la cuarta edicion, ha sido tan bien acogido; no obstante la digresion final, la destino para el uso comun de Cataluña y de Castilla. En ella hubiera desde luego adoptado las pocas simplificaciones de Ortografía que he apuntado en mi tercera edicion del NUEVO CATON, ó sea Manual para aprender las primeras nociones de la lectura, mediante una nueva clase analítica; y en la memoria que he escrito recientemente sobre la reforma de la Ortografía castellana; pero no quiero introducir innovaciones, aunque pequeñas, de alguna consecuencia, hasta que se decida nuestra academia. ¡ Cuantas simplificaciones y mejoras están avocadas á admitirse en esta parte, que solo aguardan la señal ó la voz de esa ilustre corporacion, cualquiera que sea la causa de su silencio en una materia tan importante!



ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA

CAPÍTULO ÚNICO

De la gramática en general.

P. ¿Qué es Gramática?

R. El arte que enseña á presentar los pensamientos por medio de las palabras, esto es, el arte de las palabras. Cuando la Gramática no se contrae á ningun idioma en particular, sinó que analiza ideológicamente el arte de espresar las ideas y compara la organizacion de varias lenguas, es Gramática general; y cuando únicamente se ocupa en analizar la estructura particular de un idioma para enseñar á conocerle con perfeccion, es Gramática francesa, que enseña á conocer el idioma de los franceses.

P. ¿En cuántas partes se divide la Gramática?

R. La Gramática sea general ó particular, se divide en cuatro partes, que son: Analogía, Sintáxis, Prosodia y

Ortografía. La Analogía nos enseña á conocer y distinguir las palabras; la Sintáxis á unir las; la Prosodia á pronunciarlas; y la Ortografía á escribirlas. Así es que puede definirse la Gramática: un arte que sirve para conocer, unir, pronunciar y escribir las palabras.

P. ¿De cuántos modos se pueden considerar las palabras?

R. De dos: como escritas y como pronunciadas. Las palabras escritas son imágen de las pronunciadas, y las pronunciadas lo son de los pensamientos. Un pensamiento aislado se llama proposición, cláusula ú oración; y varias oraciones ó cláusulas forman el discurso.

P. ¿Cuántas son las palabras ó partes de la oración?

R. Los elementos ó partes de la oración se clasifican en las nueve especies de palabras siguientes: artículo nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción ó interjección.

P. ¿Son variables estas palabras?

R. I. El artículo, nombre, pronombre y participio varían de significación según las palabras con que se juntan; v. gr. *padre* no significa lo mismo que *del padre*.

II. El verbo varía de significación según sus diferentes terminaciones, pues *amo* no termina ni significa lo mismo que *amamos*.

III. El adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección no varían jamás ni de significación ni de terminación, pues se dice lo mismo *voy á casa*, que *voy á misa*, sin alterar en nada la preposición á:

P. ¿Cuántas variaciones tienen por sí las palabras que solo mudan de significación?

R. En castellano nada más que dos, á saber: de género y de número (1).

(1) Ya hemos dicho en las otras ediciones la razón porque no hay en castellano las declinaciones del latín y del griego. En efecto, si hemos de admitir *casos* en los nombres castellanos, hay que poner tantos casos como son las preposiciones que hay en nuestro idioma, pues no se concibe como *de* ha de ser genitivo, *para* dativo, y todas las demás preposiciones *ablativo*; sinó que cada preposición por sí debía dar origen á un caso diferente. Además, las locuciones *con fruto* y *sin fruto* expresan dos ideas diametralmente opuestas, y no es posible que dos ideas tan con-

P. ¿ Cuántos son los géneros ?

R. Dos : masculino y femenino. El género masculino es el que se refiere á los hombres ó especies de varon como *Juan, gusano, sombrero, valor, nosotros*. El género femenino es el que se refiere á las mujeres ó especies de hembras, como *Juana, mosca, pluma, virtud, nosotras*.

P. ¿ Cuántos son los números ?

R. Dos : singular y plural. El número singular es el que se refiere á un solo objeto, como *padre, pluma*. El número plural es el que se refiere á dos ó mas objetos, como *padres, plumas*.

P. ¿ Cuáles son los accidentes de las otras palabras ?

R. El verbo tiene otros accidentes y variaciones, segun se verá en su lugar; y las cuatro últimas partes de la oracion no tienen accidentes ni variaciones ninguna; por lo que algunos gramáticos designan á estas palabras totalmente invariables, con el nombre de *partículas*, que equivale á decir particillas de la oracion.

P. ¿ Qué mas hay que notar acerca de las palabras ?

R. Debe además observarse que las palabras ó partes de la oracion pueden ser simples y compuestas. Simples son las que se espresan con una sola palabra, como *sol, pié, llevar*; compuestas las que se componen de dos ó mas palabras, como *quitasol, rodapié, sobrellevar*.



trarias quepan en el mismo caso como *ablativo* que se le asignaria desde luego en el sistema de declinaciones. Desengáñense los preocupados en esta opinion. La misma voz *declinaciones* marca en sus significaciones las diferentes variaciones: *dominus, domini, domino* que no tiene ni tendrá jamás la palabra *señor* ni ningun nombre de las lenguas modernas.

PARTE PRIMERA



DE LA ANALOGIA



CAPÍTULO PRIMERO

Del Artículo

P. ¿Qué es artículo?

R. Una palabra que sirve para distinguir el género y número de las demás palabras variables, y fijar su significacion.

P. ¿Cómo se divide el artículo?

R. En determinante, indeterminado, demostrativo.

§ I.

DEL ARTÍCULO DETERMINANTE

P. ¿Qué es artículo determinante?

R. El que determina y fija la significacion de las palabras, de modo que no pueden confundirse con otras de la misma especie, v. g. *trae el sombrero, dame la capa.* Donde se vé que las palabras *el* y *la* marcan muy determinadamente cuál es el sombrero, y cuál es la capa que se pide.

P. ¿Cuántas terminaciones tiene el artículo determinante?

R. Las cuatro siguientes: singular masculino *el*, singular femenino *la*, plural masculino *los*, plural femenino *las*, v. gr. *el padre, la madre, los padres, las madres.* El artículo *lo* que se junta con otras palabras, y sirve

para indicar una cualidad, como *lo bueno, lo mejor*, no pertenece á ningun género.

P. ¿Qué anomalías hay en el artículo *el*?

R. I. Que pierde la *e* cuando está antecedido de las preposiciones *á* y *de*; así se dice *al* en lugar de *á el*, y *del* en lugar de *de el* (1).

II. Que se usa en lugar del artículo *la* cuando los nombres femeninos empiezan por *a*; v. gr. *el agua el águila* (2).

P. ¿Deben las palabras variables ir siempre precedidas de artículo?

R. Hay muchos casos en que debe suprimirse el artículo, según veremos en otro lugar; pero las cosas que pueden existir partitivamente no toman artículo en castellano cuando quieren espresarse en cantidad indefinida; v. gr. *comprar libros, escribir cartas*.

§ II.

DEL ARTÍCULO INDETERMINADO.

P. ¿Qué es el artículo indeterminado?

R. El que no determina ni fija la significacion de las palabras con que se junta; v. gr. *trae un sombrero, dame algunos cuartos, no tengo ningun libro*. Donde se vé que las palabras *un, algunos* y *ningun* no fijan ni marcan cuál es el sombrero, cuántos los cuartos, ni cuál el libro.

P. ¿Cuántas terminaciones tiene el artículo indeterminado?

R. Las mismas que el artículo determinante: *un, una, unos; unas* (3). *algun, alguna, algunos, algunas, nin-*

(1) No tiene otra escepcion esta regla sinó cuando el nombre que sigue al artículo es un dictado, sobrenombre, etc. Por ejemplo: *Fernandez de Córdoba fué tenido con el renombre de el gran Capitan*. Pero fuera de este caso el artículo sigue la regla general. *El equipaje del gran Capitan era inmenso*.

(2) Los nombres femeninos, no esdrújulos, de mas de dos sílabas, conservan el artículo femenino *la*: v. gr. *la abundancia, la avaricia*.

(3) El plural *unos, unas* junto con nombres cardinales significa tambien *cerca de, poco mas ó menos, con corta diferencia*, según lo demuestran los casos siguientes: *De Madrid á Burgos hay unas cuarenta leguas; venian con el general unos doscientos caballos*.

gun, ninguna, ningunos, ningunas, pero con la siguiente diferencia :

Si se quiere individualizar el objeto ó cosa con que se junta, se usa de las terminaciones *un, una*, etc., v. gr. *un hombre, una mujer*.

Si el objeto ó cosa no quiere individualizarse, se usa de *algun, alguna*, etc., cuando se afirma, y de *ningun, ninguna*, etc., cuando se niega : v. gr. *algun hombre, alguna mujer, ningun hombre, ninguna mujer*.

§ III.

DEL ARTÍCULO DEMOSTRATIVO.

P. ¿Qué es el artículo demostrativo ?

R. El que se junta con algun nombre para señalarle visiblemente entre los demás de su especie.

P. ¿Cuántas terminaciones tiene el artículo demostrativo ?

R. Las mismas que el artículo determinante é indeterminado, con la siguiente diferencia :

Si el objeto ó cosa que se junta está cerca de quien habla, se usa de las terminaciones *este, esta, estos, estas* ; v. gr. *este libro, esta pluma, estos libros, estas plumas*.

Si está cerca de quien escucha, se usa de las terminaciones *ese, esa, esos, esas* ; v. gr. *ese libro, esa pluma, esos libros, esas plumas*.

Si no está cerca ni de quien habla ni de quien escucha, se usa de las terminaciones *aquel, aquella, aquellos, aquellas* ; v. gr. *aquel libro, aquella pluma, aquellos libros, aquellas plumas*.

P. ¿Pueden modificarse estas cuatro terminaciones del artículo ?

R. Se modifican segun las preposiciones que le preceden, y principalmente por las preposiciones *de* y *á* ; así es que se dice : *este libro es de la vecina, da la pluma al maestro, voy con un buen amigo, trabajo para la secretaria, entremos en aquella casa, no cuento con ningun*

dinero. Estas modificaciones dan origen á la declinacion en algunos idiomas (1).

CAPÍTULO SEGUNDO.

Del Nombre.

P. ¿Qué es el nombre?

R. Una palabra que sirve para significar los objetos y los atributos que les son peculiares.

P. ¿En qué se divide el nombre?

R. En sustantivo y adjetivo. Sustantivo es el que sirve para significar las cosas, como *Dios, hombre, árbol*. Adjetivo es el que sirve para calificar sus cualidades, como *justo, alegre, grande*. ..

P. ¿Qué significan estas denominaciones?

R. Estas denominaciones dan á entender que el sustantivo puede substituir por si solo en el discurso, como *tierra, agua*. Y que el adjetivo no puede substituir en el discurso sin ir junto con el sustantivo, como *tierra llana, agua caliente*. Además los sustantivos espresan la idea total del objeto; y los adjetivos alguna de las parciales que le componen (2)

P. ¿En qué se distingue el sustantivo del adjetivo?

R. En que á este se le puede anteponer la palabra *cosa*,

(1) Igual observacion debe hacerse análogamente á las demás palabras declinables: véase la cita de la pág. 6.

(2) Entre las varias razones que se alegan para haber adoptado las denominaciones de *sustantivo* y *adjetivo*, la que parece mas plausible es la que sigue. No conociendo nosotros la esencia de las cosas, suponemos haber en ellas *algo*, que es donde existen las cualidades, y es como su sustentáculo; de consiguiente este *algo* es el *sustantivo* el cual espresa la idea total del objeto donde existen las cualidades. Pero estas cualidades deben considerarse como partes de aquel todo, y en este caso están como sobrepuestas, pagadas, añadidas (*abstracta* en latin) á aquel *algo* ó sustentáculo que nos dá la idea total del objeto. De consiguiente, esta parte añadida es el adjetivo.

y á aquel no ; asi es que se dice *cosa llana, cosa caliente* ; y no puede decirse *cosa tierra, ni cosa agua*.

§ I.

DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

P. ¿ Cuántas divisiones se hacen del nombre sustantivo ?

R. Tres, á saber : por su naturaleza, por su especie y por su significacion.

P. ¿ En qué se divide el sustantivo por su naturaleza ?

R. En comun, propio, primitivo y derivado. Nombre comun es el que conviene á una porcion de objetos de una misma especie, como *papel, pluma, libro*. Nombre propio es el que conviene particularmente á un solo objeto, como *Dios, Madrid, Europa*. Nombre primitivo es el que no se deriva de ninguna palabra como *agua, oro*. Nombre derivado es el que se deriva de otra palabra, como *aguardador de agua, leccion de leer*.

P. ¿ En qué se divide el sustantivo por su especie ?

R. En corpóreo é incorpóreo, y el corpóreo en animado é inanimado. Corpóreo animado es el que se refiere á seres vivientes, como *hombre, caballo, pulga*. Corpóreo inanimado es el nombre que se refiere á los objetos visibles que carecen de vida, como *piedra, pluma, libro*. Nombre incorpóreo ó abstracto es el que se da á las cosas invisibles, como *alma, virtud, temor*.

P. ¿ En qué se divide el sustantivo por su significacion ?

R. En colectivo, aumentativo y diminutivo. Nombre colectivo es el que espresa una coleccion ó muchedumbre de objetos como *regimiento*, que espresa la reunion de muchos soldados, *rebaño*, que espresa la reunion de muchas reses, etc. Nombre aumentativo es el que aumenta la significacion de un objeto, como *hombro, hombro, hombre*, que aumenta el significado de *hombre*. Nombre diminutivo es el que disminuye la significacion de un objeto, como *hombrecito, hombrecillo, hombrecico, hombrucuelo*, que disminuyen el significado de *hombre*.

§ II.

DE LOS AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS

P. ¿Cómo se forman los aumentativos?

R. Cambiando la vocal final en *on*, *azo* y *ote* para los masculinos, y en *ona*, *aza* y *ota* para los femeninos; v. gr. de *gallo*, *gallon*, *gallazo*, *gallote*; de *madre*, *madrona*, *madraza*, *madrota*. Y si el nombre acaba en consonante se le añaden á su final las mismas terminaciones v. gr. de *popel*, *papelon*, *papelazo*, *papelote*; de *mujer*, *mujerona*, *mujeraza*, *mujerota*.

P. ¿Cómo se forman los diminutivos?

R. Del mismo modo que los aumentativos, pero con las terminaciones *ito*, *illo*, *ico* y *uelo* (1), para los masculinos, *ita*, *illa*, *ica* y *uela* para los femeninos: v. gr. de *gato* *gatito*, *gatillo*, *gatico*, *gatuelo*; de *reja*, *rejita*, *rejilla*, *rejica*, *rejuela*.

P. ¿Qué hay que observar en la formación de los diminutivos?

R. Que los nombres acabados en *e*, *n* y *r*, y los femeninos en *el* admiten una *c* ó *z* antes de estas terminaciones, como de *hombre*, *hombrecito*; de *desvan*, *desvancico*; de *mujer*, *mujerzuela*; de *miel*, *mielecilla* (2).

P. ¿Tienen todos los nombres aumentativos y diminutivos?

R. Solo los tienen los sustantivos corpóreos. Los abstractos como carecen de estension material, no son susceptibles de aumento ni disminucion: aunque pueden suplirse los aumentativos en los nombres que representan objetos invisibles anteponiéndoles las palabras *mayor* ó *menor*: v. gr. *mayor virtud*, *menor humildad*, etc.

(1) Los diminutivos en *uelo* y *uela*, pueden decirse que en general son signos despreciativos, como *hombrezuelo*, *mujerzuela*, etc., y los en *ito*, *ita* son la espresion del cariño: v. gr. *hijito*, *mujercita*, etc.

(2) Son tantas las anomalías que se observan en los diminutivos (de que apenas han tratado nuestros gramáticos) que no pueden reducirse á reglas fijas: por ejemplo de *mano* hay *manita*, *manecita* y *manezuela*; de *rey*, *reyezuelo* de *libro*, *librito*, *librejo*; de *papel*, *papelito*, *papelejo*, *papelucho*; de *animal*, *animalito*, *animalejo*; de *vicho*, *vichín*, *avechucho*.

§ III.

DEL GÉNERO DE LOS SUSTANTIVOS

P. ¿ *Varian de género los sustantivos?*

R. El género en los nombres sustantivos no puede variar como el de los adjetivos, porque estos tienen que amoldarse al género que tenga el sustantivo á que se refieren, como por ejemplo el adjetivo *piadoso*, pues se dice un *hombre piadoso*, una *mujer piadosa*; al paso que los sustantivos *hombre*, *mujer* permanecen invariables cada uno en su género.

P. ¿ *Son variables pues los sustantivos?*

R. Todos los sustantivos corpóreos ó materiales son invariables por significar en todos los casos, objetos y cosas que tienen marcado el género por la naturaleza y por el uso; pero entre los nombres abstractos varían todos aquellos que denotan clases ó dignidades, como *rey*, *marqués*, *prior*, cuyos femeninos son *reyna*, *marquesa*, *priora*.

P. ¿ *Hay en estos alguna excepcion?*

R. Entre los nombres abstractos que denotan clases, dignidades ó cantidad, hay tambien algunos que son invariables, y deben referirse al género del otro sustantivo que les antecede ó se supone antecederles, como *el testigo*, *la testiga*, *el mártir*, *la mártir*, *los dos*, *las dos*, etc. donde se sobrentienden los sustantivos *hombre*, *mujer*, etc.

P. ¿ *Pueden calificar estos sustantivos?*

R. Esta clase de sustantivos no califican como parece en cierto modo, sinó que clasifican al otro sustantivo á que se refieren, y por tanto es imposible confundirlos con los adjetivos: así es que los adjetivos: modifican haciendo existir la cualidad en el objeto: v. gr. *pared blanca*; y estos sustantivos modifican haciendo existir el objeto en determinada clasificacion: v. gr. *pared maestra*.

P. ¿ *Hay regla para conocer el género de los nombres?*

R. Para conocer el género de los sustantivos han dado los gramáticos muchas reglas fundadas en las letras finales; pero tienen tantas excepciones que es casi imposible encomendarlas á la memoria, y ademas no son del todo exactas. De consiguiente se conocerá el género de un

nombre valiéndose del artículo: v. gr. *cumbre* es femenino, porque admite el artículo femenino *la*; *valor* es masculino, porque admite el masculino *él*.

P. ¿Cómo se distinguirán los femeninos que toman el artículo *él*?

R. Se deben poner en plural, en cuyo caso toman el artículo que les corresponde: v. gr. *agua* es femenino porque su plural *aguas* toma el artículo femenino *las*.

P. ¿Qué anomalías hay en el género de los sustantivos?

R. I. Que algunos nombres de animales comprenden en su denominación ambos sexos, y es necesario para distinguirlos añadir el nombre del sexo diciendo: *la perdiz macho*, *el ratón hembra*, etc.

II. Que otros nombres se usan por los autores ya como masculinos, ya como femeninos: v. gr. *el orden*, *la orden*, etc., sobre cuya diferencia hablaremos en otro lugar.

§ IV.

DEL NÚMERO DE LOS SUSTANTIVOS

P. ¿Cómo varían de número los sustantivos?

R. Tomando una *s* para formar el plural: v. gr. dice el singular *hombre*, *cosa*, *mano*, el plural será *hombres*, *cosas*, *manos*.

P. ¿Hay alguna excepción?

R. Exceptúanse los nombres acabados en vocal aguda ó en consonante que hacen el plural en *es*: v. gr. de *biricú*, *biricúes*; de *temor*, *temores*; de *compás*, *compâes*. Sin embargo *mamá*, *papá*, *sofá*, y los nombres terminados en *é* acentuada como *corsé*, *tupé*, solo añaden una *s* para formar el plural: v. gr. *sofás*, *corsés*, *tupés*. (1).

P. ¿Hay mas excepcion?

R. Los nombres terminados en *s*, acentuados en la penúltima sílaba no varían de singular á plural: v. gr. el *mártes*, los *mártes*, el *éstasis*, los *éstasis*; lo mismo sucede á

(1) *Maravédi* hace *maravédis*, *maravédies*, y *maravédises*, *lord* (palabra tomada del inglés) hace *lores*; *bal* (palabra anticuada) hace *váltes*, y *flámen* (siguiendo la declinación latina) hace el plural *flámines*.

los apellidos terminados en *z*: v. gr. los *Rodriguez*, los *Perez*, etc., aunque de *Ruiz* se dice los *Ruises*, como los demás nombres no propios: v. gr. de *alferez*, *alfereces*.

P. ¿Qué anomalías hay en el número de los sustantivos?

R. I. Que en algunos no hay diferencia de singular á plural, como un *cortaplumas*, unos *cortaplumas*, un *pararayos*, unos *pararayos*, etc. en cuyo caso se hallan todos los nombres compuestos de un verbo ó preposición y de un plural.

II. Que otros no tienen plural, como *sol*, *luna*, y los nombres propios de artes, ciencias, metales, reinos, rios, montes y vientos, etc. v. gr. *teología*, *plata*, *Luis*, *América*, *Tajo*, *Sierra-Morena*.

III. Finalmente hay otros que no se usan en singular como *albricias*, *puches*, *tijeras*, etc.

§ V.

DEL ADJETIVO.

P. ¿Qué variaciones tiene el adjetivo?

R. Las mismas que el sustantivo que le acompaña: v. gr. en este ejemplo, *madre buena*, el adjetivo está en femenino porque el sustantivo *madre*, es femenino; en este otro ejemplo, *padres buenos*, el adjetivo está en plural porque el sustantivo *padres* es plural.

P. ¿Cómo varían de género los adjetivos?

R. I. Los acabados en *o*, *ete*, *ote* cambian la vocal final en *a* para la terminación femenina: v. gr. de *ciego*, *ciega*; de *famoso*, *famosa*; de *regordete*, *regordeta*; de *alote*, *allota*.

II. Los acabados en *a*, *e*, *i*, *l*, *r* y *z*, sirven para ambos géneros: v. gr. *costumbre persa*, *niña amable*, *seda carmesí*, *madre cruel*, *forma regular*, *mujer feliz*, etc. Exceptúanse *español*, que hace *española*, y *andaluz*, *andaluza*.

III. Los acabados en *an*, *es*, y *or*, admiten después una *a*, v. g. de *holgazan*, *holgazana*; de *montañés*, *montañesa*; de *pregunton*, *preguntona*; de *hablador*, *habladora*. Los adjetivos *cortés*, *ruin* y algun otro sirven para ambos géneros.

P. ¿Cómo se forma el plural en los adjetivos?

R. Del mismo modo y con las mismas terminaciones que en los sustantivos (V. pág. 16).

P. ¿Qué anomalías hay en los adjetivos?

R. I. Que los adjetivos *bueno*, *malo*, *primero*, *postrero* y *tercero* pierden la *o* final antes de un sustantivo masculino v. gr.: *buen padre*, *postrer día*.

II. Que el adjetivo *grande* pierde la última sílaba antes de un sustantivo que empiece con consonante: v. gr. *gran cena*, *gran caballo*, etc.

III. Que el adjetivo *santo* pierde la sílaba *to* delante de los nombres propios que determina: v. gr. *san Fernando*, y únicamente la conserva en los siguientes: *santo Tomás*, *santo Domingo*, *santo Tomé* y *santo Toribio* (1).

P. ¿Tienen los adjetivos aumentativos y diminutivos?

R. No pueden tenerlos á no denotar magnitud, modo ó extension v. gr. de *grande*, *grandon*, *grandazo*, *grandecito*, etc. pero los demás pueden expresar mas ó menos las cualidades que representan segun sus diferentes grados.

§ VI.

DE LOS GRADOS DEL ADJETIVO.

P. ¿Cuántos son los grados del adjetivo?

R. Tres:

I. Positivo, cuando simplemente califica á un objeto, v. gr. *hombre prudente*, *hombre imprudente*.

II. Comparativo, cuando califica á un objeto con relacion á otro: v. gr. *hombre mas prudente*, *menos prudente que ó tan prudente como*.

III. Superlativo, cuando expresa el mayor grado de calificación: v. gr. *hombre muy prudente* ó *prudéntísimo*.

P. ¿Tienen los adjetivos estos grados?

(1) Para que los adjetivos que se han incluido en estos tres párrafos pierdan la vocal ó sílaba que se ha dicho, es indispensable que se hallen inmediatamente delante del sustantivo, pues si se interpone otra palabra cualquiera ó están despues del sustantivo, ya no debe omitirse la letra ó sílaba final. Por ejemplo se dice: *El primer y octavo capítulo*; *era el día tan malo*; *fué grande la concurrencia*; *el rey Fernando III era santo* etc.

R. No todos, y únicamente los tienen aquellos que expresan cualidades relativas, como *virtuoso, amable, astuto*. Pero los que expresan cualidades absolutas, como *infinito, eterno, mortal*, no pueden aumentar ni disminuir su significación; así es que no se dice *mas infinito*, ni *eternísimo*, ni *menos mortal*, etc.

P. ¿Qué hay que observar en los comparativos?

R. Que los comparativos *mayor, mejor, menor* y *peor* nunca pasan á superlativos, y pueden ser doblemente comparativos anteponiéndoles el adverbio *mucho*: v. gr. *Pedro es mucho mayor que su hermano*, que es como si quisiera decirse es *mayor* ó *mucho mayor*, cuyas locuciones imperfectas acostumbran á decir los niños y las personas nada instruidas.

P. ¿Qué mas puede observarse?

R. Que tampoco tienen comparativo ni superlativo nombres gentilicios, como *castellano, español, francés* etc.; y así cuando se dice: *Pedro es mas español que Juan*, ó *es muy español*, se denota que es mas afecto á los usos y costumbres de los españoles. El superlativo *muy nulo* equivale á sumamente incapaz ó inepto.

P. ¿Qué anomalías hay en los grados del adjetivo?

P. Que alguno de ellos forman el comparativo y superlativo, segun se ha dicho, de un modo irregular, y son los siguientes:

<i>Positivos.</i>	<i>Comparativos.</i>	<i>Superlativos.</i>
Acre	Mas acre	Acérrimo (1).
Alto	Superior.....	Altísimo ó superior.
Bajo	Inferior.....	Bajísimo ó infimísimo.
Bueno.....	Mejor	Bonísimo ú óptimo.
Célebre.....	Mas célebre ...	Celebérrimo.
Grande.....	Mayor.....	Grandísimo ó máximo.
Malo.....	Peor.....	Malísimo ó pésimo.
Pequeño.....	Menor.....	Pequeñísimo ó mínimo
Sábio.....	Mas sábio.....	Sapientísimo.

(1) El superlativo *acérrimo* ha llegado ya á usarse comunmente como un adjetivo positivo, y suele decirse *mas acérrimo, menos acérrimo*, etc. volviendo á formar un comparativo.

§ VII.

DE LOS ADJETIVOS POSESIVOS.

P. ¿Qué son adjetivos posesivos?

R. Los que espresan la cualidad de pertenecer á determinadas personas. Tales son los siguientes:

Los que indican pertenencia á una sola persona son: *mi, mis, tu, tus, su, sus* (de él ó de ella), ó *mio, mia, mios, mias, tuyo, tuya, tuyos, tuyas, suyo, suya, suyos, suyas* (1).

Los que indican pertenencia á varias personas son: *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras, su, sus, ó suyo, suya, suyos, suyas*, (de ellos ó de ellas).

§ VIII.

DE LOS NOMBRES NUMERALES.

P. ¿Qué son nombres numerales?

R. Los que se refieren á los números. Los nombres numerales se dividen en cardinales, ordinales, colectivos y partitivos.

P. ¿Qué son nombres cardinales?

R. Los que sirven de raiz y de origen á los demas, y se conocen en que responden á la pregunta *¿cuántos?* v. gr. *seis, ocho, diez, ciento* (2).

P. ¿Qué son nombres ordinales?

R. Los que espresan el orden con que suceden las co-

(1) La diferencia que hay entre las últimas terminaciones y las primeras consiste en que estas se usan siempre que precedan al sustantivo. v. gr. *mi padre, tu hermano, su amigo*, y aquellas siempre que van despues del sustantivo: v. gr. *padre mio, amigo tuyo, amigo mio*. A veces suelen tambien omitirse los adjetivos *mi, tu*, delante de los sustantivos *padre, madre*. diciéndose por ejemplo: *padre no ha venido*, en vez de *mi padre no ha venido, ó tu padre no ha venido*; pues entre los dos interlocutores puede suplirse el positivo, y es mas cariñoso el prescindir de él.

(2) Cuando el numeral *ciento* no vá precedido de un cardinal pierde la última silaba delante de otro sustantivo: v. gr. *cien hombres, cien mujeres*, pero si está precedido de otra cardinal no solo la conserva, sino que varia de género y de número: v. gr. *doscientos caballos, trescientas arrobas*.

sas ; y responden á la pregunta *¿cuál?* v. gr. *el sexto, el octavo, el décimo y el centésimo*. Estos son unos verdaderos adjetivos y se forman de los cardinales : de seis, *sexto* ; de diez, *décimo*, etc. (1).

P. *¿Qué son nombres colectivos ?*

R. Los que espresan una coleccion ó conjunto de cosas, como *una docena de naranjas, una reintonada de plumas*, etc.

P. *¿Qué son nombres partitivos ?*

R. Los que espresan parte ó partes de un entero, como *la mitad de una naranja, el diezmo de mi renta*, etc. Los colectivos y partitivos se forman de los cardinales ; pero verdaderamente son tambien unos sustantivos como ellos.



CAPÍTULO TERCERO.

Del Pronombre.

P. *¿Qué es pronombre ?*

R. Una palabra que se sustituye al nombre por no hacer fastidiosa su repeticion : v. gr. si hablando de Pedro se dice : *él viene, le busco, éste es*, las palabras *él, le, este*, son pronombres que se sustituyen al sustantivo Pedro.

P. *¿Qué se deduce de esto ?*

R. Que en rigor los pronombres no son sinó palabras de otra especie, llamados así siempre que hacen veces de nombres en el discurso : v. gr. en los ejemplos : *los libros que tienes — ¿quién es ese? — es él*, equivale á decir ; *los libros*, los cuales *libros tienes, ¿quién es ese hombre? — es el hombre tal*. Donde se vé que las palabras *los cuales, ese y él* pasan á ser pronombres.

(1) Aunque los adjetivos ordinales toman su formacion de los nombres cardinales análogamente con la lengua latina, segun acaba de decirse, con todo, luego que se pasa del *duodécimo* se usa con mas frecuencia de los cardinales en vez de los ordinales, v. gr. se dice *capitulo cuarenta y tres* mejor que *capitulo cuadragesimo tercero*; en cuyo caso el sustantivo *cuarenta y tres*, clasifica al capitulo, así como el adjetivo *cuadragesimo tercero* le calificaba en el órden ó série numeral de los demas capitulos.

P. ¿Qué mas se deduce?

R. Que en los pronombres puede haber por lo mismo variacion de número y de género, si bien es verdad que no en todos se verifican estas variaciones, como se verá al tratar de cada clase en particular, por algunos relativos y los personales no varían de género, pues como indican, principalmente estos, las personas que intervienen en el discurso, es indiferente que sean machos ó hembras (1).

P. ¿En qué se dividen los pronombres?

R. En personales, posesivos, demostrativos, relativos é indeterminados.

§ I.

DE LOS PRONOMBRES PERSONALES.

P. ¿Qué son pronombres personales?

R. Los que sostituyen á las personas que intervienen en el discurso; tales son: *yo, mi, me, nosotros, nos*, para las personas que hablan *tú, ti, te, vosotros, os* (2), para las personas á quienes se habla *el, ella, ellos, ellus, le, la, lo, los, les, las, se, si*, para las personas ó cosas de que se habla.

P. ¿Cómo distinguen los gramáticos á estas tres clases de personas?

R. Llamando *primera* á la persona que habla, *segunda* á la persona á quien se habla, y *tercera* á la persona de quien se habla.

P. ¿Cómo se usan las terminaciones *yo, mi, me, nosotros, nos*, de la primera persona?

R. El singular *yo, mi, me* sirve para ambos géneros y se usa de la terminacion *yo digo, yo leo*; de la terminacion *mi*, siempre que le precede una proposicion: v. gr. *para mi, contra mi*; y de la terminacion *me*, como término ó complemento del verbo: v. gr. *me han dicho, me enseñan*.

(1) Debe tenerse presente que en los pronombres, no hay tampoco declinaciones: pero los pronombres varían de significacion segun la palabra que les antecede: v. gr. *el dinero con que cuento; esto es para los suyos; mira de quien te fias*.

(2) El pronombre *vos* no se usa sinó en los tratamientos; principalmente hablando con Dios y los Santos.

El plural varía de genero cuando es sujeto ó está precedido de preposicion: v. gr. *nosotros hablamos, lo dicen por nosotros*; y es invariable cuando sirve de complemento: v. gr. *nos dicen, nos interrumpen*.

P. ¿Cómo se usan las terminaciones tú, ti, te, vosotros, os, de la segunda persona?

R. Lo mismo que las de la primera, sustituyendo *tú á yo, ti á mí, te á me, nosotros á vosotros, y os á nos*: v. gr. se varían los ejemplos puestas para la primera persona en segunda de este modo: *tú dices, tú lees; para ti, contra ti, te han dicho, te enseñan, vosotros habláis, lo dicen por vosotros, os dicen, os interrumpen*.

P. ¿Cómo se usan las terminaciones él, ella, ello, ellos, ellas, le, la, lo, los, les, las, se y sí de la tercera persona?

R. *El, ella, ello* (1), *ellos, ellas*, se usan como sujeto, y cuando les precede una preposicion: v. gr. *él dice que es para ellas*.

Le, la, lo, los, les, las, se usan como complemento ó término v. gr. *le amo, la visito, los enseñan, les digo, las encuentro*.

Se y si se usan cuando la accion es recíproca: v. gr. *elles se entienden, trabajan para sí*.

§ II.

DE LOS PRONOMBRES POSESIVOS Y DEMOSTRATIVOS.

P. ¿Qué son pronombres posesivos?

R. Los que substituyen á nombres de objetos pertenecientes á uno ó muchos (2).

(1) *Ello y lo* se usa hablando de una cosa que no se sabe á qué género pertenece: v. gr. *ello es que me canso; ya no lo quiero*,

(2) Debe aquí advertirse al principiante que no confunda estos pronombres con los adjetivos posesivos; pues cuando van estas palabras juntas con un sustantivo son adjetivos: v. gr. *padre mio, hermana suya*. Pero cuando estas palabras reemplazan al sustantivo, es decir, van solas en este caso son pronombres, v. gr. *el mio, la tuya, la suya*. Igual observacion debe hacerse en los pronombres demostrativos. Cuando se dice *este hombre, aquella mujer*, las palabras *este y aquella*, son artículos, cuando se dice *no vinieron ni este ni aquella*, las palabras *este y aquella* son pronombres.

P. ¿Cómo se usan los pronombres posesivos?

R. Cuando el objeto pertenece á un solo individuo, se usan los pronombres *el mío, la mía, los míos, las mías*, para la primera persona: *el tuyo, la tuya, los tuyos, las tuyas* (de él ó de ella), para la tercera: v. gr. *su madre y la tuya iban á buscar á la mía*.

Quando el objeto pertenece á dos ó mas individuos, se usan los pronombres *el nuestro, la nuestra, los nuestros las nuestras* para la primera persona: *el vuestro, la vuestra, los vuestros, las vuestras*, para la segunda: *el suyo, la suya, los suyos, las suyas* (de ellos ó ellas), para la tercera: v. gr. *nuestros libros son mas bonitos que los vuestros y los suyos*.

P. ¿Qué son pronombres demostrativos?

R. Los que sustituyen á personas ó cosas señaladas determinadamente.

P. ¿Cómo se usan los pronombres demostrativos?

R. Cuando la persona ó cosa que se señala está cerca de quien habla, se usa de los pronombres *este, esta, esto* (1), *estos, estas*: v. gr. *dame un libro, toma este*:

Quando está cerca de quien escucha, se usa de los pronombres *ese, esa, eso, esos, esas*: v. gr. *dame un libro, toma ese*.

Quando está igualmente distante de quien habla y de quien escucha, se usa de los pronombres *aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas*: v. gr. *dame un libro, toma aquel*.

P. ¿Qué anomalías hay en estos pronombres?

R. Que los pronombres *este, esta, ese, esa*, pierden la vocal final cuando se juntan con el pronombre indeterminado *otro*: v. gr. *estotro, estotra, estotros, estotras, esotro, esotra, esotros, esotras*.

§ III.

DE LOS PRONOMBRES RELATIVOS.

P. ¿Qué son pronombres relativos?

R. Los que haciendo relacion á personas y cosas ya re-

(1) Los pronombres *esto, eso, aquello* no pertenecen á ningun género.

feridas, unen oracion con otra ; tales son *que, cual, quien y cuyo.*

P. ¿Cómo se usan los pronombres relativos ?

R. El relativo *que* se usa ya como sujeto, ya como complemento sin distincion de género ni número : v. gr. *el niño que llora, la plúma que ves, los hombres que estudian.*

Cual y quien no varían sinó de singular á plural : v. gr. *mira aquella señora, ¿cuál ? ; toma tus libros, ¿cuáles ? ; han venido unas damas, ¿quién ?*

Cuyo varía de género y número de este modo : *cuyo, cuya, cuyos, cuyas*, y siempre denota relacion de pertenencia : v. gr. *el autor cuyos libros lees es español.*

§ IV.

DE LOS PRONOMBRES INDETERMINADOS.

P. ¿Qué son pronombres indeterminados ?

R. Los que sustituyen á personas y cosas desconocidas.

P. ¿Qué hay que notar en estos pronombres ?

R. I. — Que unos solos se usan en singular como *cada, uno y nadie* : v. gr. *nadie habla* ; adviértase que *nadie* no varía de género tampoco.

II. — Que otros solo se usan en plural, como *muchos, varios y todos* (1) : v. gr. *muchos quieren, pero todos callan.*

III. — Que otros varían de género y número, como *uno, una, unos, unas ; alguno, alguna, algunos, algunas ; ninguno, ninguna, ningunos, ningunas* (2).

IV. Que otros varían solo de número, como *cualquiera que, cualesquiera que ; quien quiera que, quienes quiera que* : v. gr. *¿qué libros quiere vd. ? cualesquiera.*



(1) *Todo* se usa en singular hablando colectivamente : v. gr. *le enfada todo.*

(2) El pronombre *uno* puede tambien emplearse á veces en lugar de un nombre femenino sin faltar á las reglas de la concordancia : v. gr. si una señora dijera : *no gusto mas lujo porque uno tiene que arreglarse á las circunstancias*, no diria mal : pues equivale á decir *cada uno ; esto es*, lo mismo los hombres que las mujeres hemos de arreglarnos á las circunstancias.

CAPÍTULO CUARTO.

Del Verbo.

P. ¿Qué es verbo?

R. Una palabra declinable que significa la existencia actual, pasada y venidera de las cosas, y determina una acción.

P. ¿En qué se divide el verbo?

R. En sustantivo y adjetivo. Verbo sustantivo es el que significa la existencia de las cosas; como *hay* terremotos, *eres* mi discípulo, *estábamos* sin esperanza. Verbo adjetivo es el que suponiendo la existencia enseña algún atributo, como *yo escribo*, *tú rezabas*; que equivale á decir *yo estoy* escribiendo, *tú estabas* rezando.

P. ¿Qué se infiere de aquí?

R. Que en rigor no hay mas verbos que los sustantivos *ser* ó *estar* y *haber*, pues los demas se refieren á estos; v. gr. *amar* significa *ser* amante ó *estar* amando; *leer*, *estar* leyendo; *oir*, *estar* oyendo, etc.

§ I.

DEL VERBO ADJETIVO.

P. ¿En qué se divide el verbo adjetivo?

R. En transitivo, intransitivo y pronominal.

P. ¿Qué es verbo transitivo?

R. Aquel cuya acción ó significación pasa á otra cosa que es su término ó complemento, como *cojer*, *escribir*, pues se dice, *yo cojo el libro*, *tú escribes la carta*; donde se vé que la acción de *cojer* y de *escribir* pasa *al libro* y *á la carta*.

P. ¿Qué es verbo intransitivo?

R. Aquel cuya acción ó significación se circunscribe á sí misma, y no puede tener término ni complemento alguno, como *nacer*, *morir*, *llegar*, etc.

P. ¿Qué es verbo pronominal?

R. Aquel que vá junto con un pronombre, como *reirse*, *ayudarse*, *contenerse*.

P. ¿ De cuántos modos pueden ser los verbos pronominales ?

R. De tres: talmente pronominales, recíprocos y reflexivos. Llámense talmente pronominales los verbos que necesitan ir junto con un pronombre para espresar propiamente su acción, como *arrepentirse*, *alegrarse*; llámense recíprocos los que espresan una acción mútua, como *ayudarse*, *aborrecerse*; y se llaman reflexivos aquellos cuya acción tiene por complemento del mismo sujeto que la ejecuta, como *tú te contienes*, *él se mortifica*, etc. (1).

P. ¿ Qué variaciones tiene el verbo ?

R. Las que producen sus diferentes terminaciones, según sus accidentes y propiedades.

§ II.

DE LOS ACCIDENTES DEL VERBO.

P. ¿ Cuáles son los accidentes del verbo ?

R. Las conjugaciones, los modos, los tiempos, los números y personas.

P. ¿ Qué es conjugación ?

R. La reunión de las variaciones del verbo acomodadas á los tiempos y personas, ó mejor, el tipo de estas variaciones que tiene adoptado cada idioma.

P. ¿ Cuántas conjugaciones hay en castellano ?

R. Tres: la primera de los verbos acabados en *ar*, como *amar*; la segunda de los verbos acabados en *er*, como *beber*; la tercera de los verbos acabados en *ir*, como *vivir*.

P. ¿ Para qué sirven estas terminaciones ?

R. Para saber las variaciones de todos los verbos clasificados y en el corto número de tres conjugaciones. Por ejemplo, el verbo *amar* tiene la terminación *ar* común con todos los verbos que pertenecen á la primera conjugación

(1) Los verbos talmente pronominales no pueden usarse sin el pronombre, así que no puede decirse *yo arrepiento* sino *yo me arrepiento*; pero tanto esos como los reflexivos pueden ser además recíprocos si se usan en plural: v. gr. *Pedro y Juan se arrepienten*; *Pedro y Juan se mortifican*. En estos casos, el verbo *se arrepienten* es pronominal recíproco, y el verbo *se mortifican* es reflexivo recíproco.

como *cortar*, *sacar*, *borrar*, etc.; así no hay mas que sustituir à sus letras primeras ó radicales *am* (1) las de otro cualquiera verbo de su conjugacion: v. gr. en vez de *am o* se dice *cort o*, *sac o*, *barr o*, en vez de *am ando*, *cort ando*, *sac ando*, *borrando*, etc.

P. ¿Qué son modos?

R. La diferente manera de significar la accion del verbo.

P. ¿Cuántos son los modos?

R. Cuatro: infinitivo, indicativo, imperativo y subjuntivo.

P. ¿Qué hay que notar en estas denominaciones?

R. Estas denominaciones dán à entender que el indicativo y el imperativo pueden determinar por sí la accion, expresando la idea del verbo sin dependencia de otro verbo, por lo que se llaman modos absolutos ó determinantes: v. gr. *iré*, *calla*. Pero el infinitivo y subjuntivo no pueden determinar por sí ninguna accion si no van unidos à otro verbo esplicito ó sobre entendido, con el cual se enlazan, por lo que se llaman modos relativos ó indeterminados. Por ejemplo, *andar*, no significa nada por sí, y si se dice: *quiero andar*, *es necesario andar*, *me conviene andar*, ó en subjuntivo, *quiero que andes*, *es necesario que andes*, *conviene que andes*, queda ya determinada su significacion (2).

(1) Se llaman radicales todas las letras que quedan escludidas de las terminaciones; así las radicales de *borrar* son *borr*; las de *temer* *tem*; las de *subir* *sub*.

(2) Entre las varias esplicaciones que pueden darse sobre la clasificacion y denominaciones de los modos ó maneras bajo que puede considerarse la accion del verbo, es la mas satisfactoria, la siguiente: En la accion ó movimiento que significa todo verbo puede considerarse la relacion que tenga con las personas del diálogo ó prescindir de estas relaciones; cuando prescindimos de ellas el modo es impersonal, como lo es el *infinitivo*; cuando no se prescinde es personal, como lo son los otros nombres.— Sin referirse à personas, puede considerarse la accion del verbo de otros dos modos; ó en sí misma y con abstraccion de la cosa que comunica ó recibe la accion ó con relacion, à estas cosas; en el primer caso la idea queda indefinida, esto es, no circunscrita ni determinada, y el modo ó palabra que ha de expresarla queda tambien indefinida; y es la voz que llama *infinitivo* ó *no finitivo*. En el segundo caso la accion refiere, ó al que comunica la accion de lo que nace el *gerundio* ó *participio de presente*, ó al que recibe de lo que nace el *participio pasado*, que es el que despues del verbo *ser* constituye la voz pasiva de los latinos. Finalmente, el movimiento ó accion del verbo puede considerarse ó independiente

P. ¿Qué son tiempos ?

R. Los que fijan la época en que se verifica la acción del verbo.

P. ¿Cuántos son los tiempos ?

R. En rigor no son mas que tres : *presente*, que es el tiempo en que se habla ; *pretérito*, que es el tiempo anterior á aquel en que se habla ; y *futuro*, que es el tiempo posterior á aquel en que se habla.

P. ¿Qué se infiere de aquí ?

R. Que el presente como no admite anterioridad ni posterioridad se reduce á un solo tiempo ; pero el pretérito que puede ser mas ó menos anterior, y el futuro que puede ser mas ó menos posterior dan origen á varios tiempos. Por lo mismo se cuentan hasta diez tiempos gramaticales, un presente, cinco pretéritos y cuatro futuros, los cuales se denominan así :

Presente :— Pretérito imperfecto, pretérito simple, pretérito compuesto, pretérito anterior, pretérito pluscuamperfecto.— Futuro simple, futuro compuesto, condicional presente y condicional pasado.

P. ¿Cómo se distinguen los tiempos ?

R. El presente de indicativo en que se habla de ahora mismo como *amo*, *bebo*. El pretérito imperfecto en que se acaba en *aba* ó *ia* como yo *amaba*, yo *bebía*. El pretérito simple en que se habla de una época pasada, como yo *amé*, yo *bebi*. — El pretérito compuesto en el auxiliar *he*, como yo *he amado*, yo *he bebido*.— El pretérito anterior en el auxiliar *hube*, como yo *hube amado*, yo *hube bebido*.— El pretérito pluscuamperfecto en el auxiliar *había*, como yo *había amado*, yo *había bebido*.— El futuro simple

de otra acción ó subordinado á ella: en el primer caso resulta el modo *indicativo* ó *absoluto*; en el segundo el *subjuntivo* ó *relativo*. Así es que el infinitivo es un modo impersonal indefinido, el participio un modo impersonal definido, el indicativo un modo personal absoluto y el subjuntivo un modo personal relativo. El imperativo en rigor no debería constituir un modo separado, sino formar parte del indicativo.

Aunque esta esplicacion es bastante filosófica, no me he atrevido á admitirla é introducir desde luego una alteracion de tanto bulto en la conjugacion de los verbos castellanos.

en que se habla de una época venidera, como yo *amaré*, como yo *beberé*. El futuro compuesto en el auxiliar *habré*, como yo *habré amado*, yo *habré bebido*.—El condicional presente en que termina en *ria*, como yo *amaría*, yo *bebería*.—El condicional pasado en el auxiliar *habría*, como yo *habría amado*, yo *habría bebido*.—El presente de subjuntivo en que la cosa se desea, como yo *ame*, yo *beba*.—El pretérito imperfecto en las terminaciones *ra* ó *se*, como yo *amara* ó *amase*, yo *bebiera* ó *bebiese*.—El pretérito perfecto en el auxiliar *haya* como yo *haya amado*, yo *haya bebido*.—El pluscuamperfecto en el auxiliar *hubiera* ó *hubiese* como yo *hubiera amado*, yo *hubiese bebido*.—El futuro imperfecto de subjuntivo en su terminación *re*, como yo *amare*, yo *bebiere*.—El futuro perfecto en el auxiliar *hubiere* como yo *hubiere amado*, yo *hubiere bebido*.—Finalmente, el imperativo en que manda, como *calla tú*, *marchad vosotros*.

P. ¿Tienen todos los modos estos tiempos?

R. Estos diez tiempos solo los tiene el indicativo, pues el subjuntivo no tiene mas que seis, que son : presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto; y el imperativo no tiene mas que un tiempo, que se denomina á la vez presente y futuro; en efecto así es, porque es presente para quien manda, y futuro para quien ha de hacer lo que se manda.

P. ¿No tiene tiempos el infinitivo?

R. El infinitivo no solamente no tiene tiempos, sino que en rigor tampoco es modo, pues sus terminaciones son mas bien nombres que variaciones del verbo, y no admite personas.

P. ¿Cuántas terminaciones tiene el infinitivo?

R. Siete : voz de presente, voz de pretérito, voz de futuro, participio, gerundio de presente, gerundio de pretérito y gerundio de futuro.

P. ¿De cuántos modos pueden ser los tiempos?

R. De dos, simples y compuestos. Llámense tiempos simples los que están espresados por una simple variación del verbo, como *amaré*, y se llaman compuestos los que

están espresados por otro verbo junto con el participio, como *habré amado, hubiere amado*, etc. (1).

P. ¿Qué son números y personas?

R. Las variaciones correspondientes á las tres personas gramaticales, lo mismo en singular que en plural.

P. ¿Qué diferencia hay entre los auxiliares *ser*, *estar*, *haber* y *tener*?

R. *Ser* es el primer verbo sustantivo que propiamente indica la existencia de las cosas, y *estar* el que marca el estado ó situacion que tienen, tenían, tuvieron y tendrán en el tiempo á que quiere referirse el que habla; y ambos resuelven á su vez todos los verbos adjetivos. *Haber* tiene tres significaciones : 1ª la del *habere* latino, en cuyo caso puede alguna vez substituirse por el verbo *tener*; 2ª la de auxiliar : formando los tiempos compuestos de todos los verbos ; y 3ª la unipersonal que es la única en que hace de verbo sustantivo, como *hay toros*, que equivale á decir *hoy se celebra la funcion de toros*. *Tener* como *poseer* no es verbo sustantivo, y únicamente lo es cuando hace de auxiliar : v. gr. *tiene escritas siete hojas* que equivale á decir *ha escrito siete hojas*.

P. ¿Cómo se conjugan los verbos auxiliares?

R. De la manera siguiente :

§ III

CONJUGACION DE LOS VERBOS *ser*, *estar*, *haber* y *tener*.

INFINITIVO.

Voz de presente.

Ser, estar.

Haber, tener.

Voz de pretérito.

Haber sido, estado.

Habido, tenido.

(1) Los tiempos compuestos son : en el indicativo el pretérito compuesto, el anterior, el pluscuamperfecto, el futuro compuesto, y el futuro condicional pasado; en el subjuntivo, el pretérito perfecto, el pluscuamperfecto, y el futuro perfecto. También lo son (si tomamos por tiempos las terminaciones del infinitivo), la voz de pretérito, la de futuro, el gerundio pasado y el gerundio futuro.

Voz de futuro.

Haber de ser, de estar. De haber, de tener.

Participio.

Sido, estado, Habido, tenido.

Gerundio de presente.

Siendo, estando, Habiendo, teniendo.

Gerundio de pasado.

Habiendo sido, estando, Habido, tenido.

Gerundio de futuro.

Habiendo de ser, de estar, De haber, de tener.

INDICATIVO.

Presente.

<i>Sing.</i> Yo soy, estoy,	<i>Sing.</i> He, tengo
Tú eres, estás,	Has, tienes.
Él ó ella está,	Ha, tiene.
<i>Plur.</i> Nosotros somos, esta- mos,	<i>Plur.</i> Hemos, tenemos.
Vosotros sois, estais.	Habeis, teneis.
Ellos ó ellas son, están,	Han, tienen.

Preterito imperfecto.

Yo era, estaba,	Habia, tenia.
Tú eras, estabas,	Habias, tenias.
Él era, estaba,	Habia, tenia.
Nosotros éramos, estábamos,	Habíamos, teníamos.
Vosotros érais, estábais,	Habías, teniais.
Ellos eran, estaban,	Habian, tenían.

Preterito simple.

Yo fui, estuve,	Hube, tuve.
Tú fuiste, estuviste,	Hubiste, tuviste.
Él fué, estuvo,	Hubo, tuvo.

Nosotros fuimos, estuvimos, Hubimos, tuvimos.
 Vosotros fuisteis, estuvisteis, Hubísteis, tuvisteis.
 Ellos fueron, estuvieron, Hubieron, tuvieron.

Pretérito compuesto.

Yo he	sido, estado, habido, tenido.
Tú has	sido, estado, habido, tenido.
Él ha	sido, estado, habido, tenido.
Nosotros hemos	sido, estado, habido, tenido.
Vosotros habeis	sido, estado, habido, tenido.
Ellos han	sido, estado, habido, tenido.

Pretérito anterior.

Yo hube	sido, estado, habido, tenido.
Tú hubiste	sido, estado, habido, tenido.
Él hubo	sido, estado, habido, tenido.
Nosotros hubimos	sido, estado, habido, tenido.
Vosotros hubísteis	sido, estado, habido, tenido.
Ellos hubieron	sido, estado, habido, tenido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo habia	sido, estado, habido, tenido.
Tú habias	sido, estado, habido, tenido.
Él habia	sido, estado, habido, tenido.
Nosotros habiamos	sido, estado, habido, tenido.
Vosotros habiais	sido, estado, habido, tenido.
Ellos habian	sido, estado, habido, tenido.

Futuro simple.

Yo seré, estaré,	Habré, tendré.
Tú serás, estarás,	Habrás, tendrás.
Él será, estará,	Habrá, tendrá.
Nosot. serémos, estarémos,	Habrémos, tendrémos.
Vosotros seréis, estaréis,	Habréis, tendréis.
Ellos serán, estarán,	Habrán, tendrán.

Futuro compuesto.

Yo habré	sido, estado, habido, tenido,
Tú habrás	sido, estado, habido, tenido.

Él habrá	sido, estado, habido, tenido.
Nosotros habrémos.	sido, estado, habido, tenido.
Vosotros habréis	sido, estado, habido, tenido.
Ellos habrán	sido, estado, habido, tenido.

Futuro condicional presente.

Yo sería, estaría,	Habría, tendría.
Tú serías, estarías,	Habrías, tendrías.
Él sería, estaría,	Habría, tendría.
Noso. seríamos, estaríamos,	Habríamos, tendríamos.
Vosotros serías, estarías,	Habríais, tendríais.
Ellos serían, estarían,	Habrían, tendrían.

Futuro condicional pasado.

Yo habría	sido, estado, habido, tenido.
Tú habrías	sido, estado, habido, tenido.
El habría	sido, estado, habido, tenido.
Nosotros habríamos	sido, estado, habido, tenido.
Vosotros habríais	sido, estado, habido, tenido.
Ellos habrían	sido, estado, habido, tenido.

IMPERATIVO.

Presente y futuro.

(Carece de la primera persona del singular, y de las terceras personas del singular y plural.)

Sé tú, está.	Ha, ten.
Seamos nosotros, estemos.	Hayamos, tengamos.
Sed vosotros, estad.	Habed, tened.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Quando yo sea, esté.	Haya, tenga.
Quando tú seas, estés,	Hayas, tengas.
Quando él sea, esté,	Haya, tenga.
Quando nosotros seamos, estemos,	Hayamos, tengamos.
Quando vosot. seais, estéis,	Hayais tengais.
Quando ellos sean, esten,	Hayan, tengan.

Pretérito imperfecto.

- Si yo fuera ó fuese, estuviera Hubiera ó hubiese, tuviera ó
ó estuviese. tuviese.
- Si tú fueras ó fueses, estu- Hubieras ó hubieses, tuvie-
vieras, ó estuvieses. ras ó tuvieses.
- Si él fuera ó fuese, estúviera Hubiera ó hubiese, tuviera ó
ó estuviese. tuviese.
- Si nosotros fuéramos ó fué- Hubiéramos, ó hubiésemos,
semos, estuviéramos ó es- tuviéramos ó tuviésemos.
tuviésemos.
- Si vosotros fuérais ó fuéseis, Hubiérais ó hubiéseis, tu-
estuviérais ó estuviéseis. viérais ó tuviéseis.
- Si ellos fueran ó fuesen, es- Hubieran ó hubiesen, tuvie-
tuvieren ó estuviesen. ran ó tuviesen.

Pretérito perfecto.

- Cuando yo haya sido, estado, habido, tenido.
- Cuando tú hayas sido, estado, habido, tenido.
- Cuando él haya sido, estado, habido, tenido.
- Cuando nosotros hayamos
sido, estado. habido, tenido.
- Cuando vosotros hayais sido,
estado. habido, tenido.
- Cuando ellos hayan sido es-
tado. habido, tenido.

Pretérito pluscuamperfecto.

- Si yo hubiera ó hubiese sido,
estado. habido, tenido.
- Si tú hubieras ó hubieses si-
do, estado. habido, tenido.
- Si él hubiera ó hubiese sido,
estado. habido, tenido.
- Si nosotros hubiéramos ó
hubiésemos sido, estado, habido, tenido.
- Si vosotros hubiérais ó hu-
biéseis sido, estado, habido, tenido.
- Si ellos hubieran ó hubiesen
sido, estado, habido, tenido.

Futuro imperfecto.

Si yo fuere, estuviere,	hubiere, tuviere.
Si tú fuéres, estuvieres,	hubieras, tuviéres.
Si él fuere, estuviere,	hubiere, tuviere.
Si nosotros fuéremos, estuviéremos,	hubiéremos, tuviéremos.
Si vosotros fuéreis, estuviéreis,	hubiéreis, tuviéreis.
Si ellos fueren, estuvieren,	hubieren, tuvieren.

Futuro perfecto.

Si yo hubiere sido, estado,	habido, tenido.
Si tú hubieres sido, estado,	habido, tenido.
Si él hubiere sido, estado,	habido, tenido.
Si nosotros hubiéremos sido, estado.	habido, tenido.
Si vosotros hubiéreis sido, estado.	habido, tenido.
Si ellos hubieren sido, estado.	habido, tenido.

P. ¿Por qué se llaman auxiliares estos verbos?

R. Porque son los que forman los tiempos compuestos de todos los demas: v. gr. *yo estoy enfudado*; *tú habias comido*, *él tenia que escribir*.

P. ¿Hay algo que observar en los verbos auxiliares?

R. Que los verbos auxiliares *tener* que ó *haber de*, seguidos de otro verbo, indican una accion siempre futura pero relativa á los demas tiempos; en cuyo caso se conjugan así; *pres. de ind.* yo tengo que escribir ó he de escribir; *pret. imp.* tú tenias que escribir ó habias de escribir; *pret. simp.* él tuvo que escribir ó hubo de escribir; *pret. comp.* nosotros hemos tenido que escribir ó hemos de haber escrito; *pret. ant.* vosotros hubisteis tenido que escribir ó hubisteis de haber escrito; *pret. pluscuam.* ellos habian tenido que escribir ó habian de haber escrito; *fut. simp.* yo tendré que escribir ó habré de escribir; *fut. comp.* yo habré tenido que escribir ó habré de haber escrito; *fut. condic. pres.* yo tendria que escribir ó habria de escribir; *fut. condic. pas.* yo habria tenido que escribir ó

habría de haber escrito; *pret. subj.* cuando yo tenga que escribir ó cuando yo haya de escribir; *pret. imp.* si yo tuviere ó tuviese que escribir ó hubiere ó si yo hubiese de escribir; *pret. perf.* cuando yo haya tenido que escribir ó cuando haya de haber escrito; *pret. pluscuam.* si yo hubiera ó hubiese tenido que escribir ó si yo hubiere ó hubiese de haber escrito; *fut. imp.* si yo tuviere que escribir ó si yo hubiere de escribir; *fut. perf.* si yo hubiere tenido que escribir ó hubiere de haber escrito.

P. ¿Hay mas verbos auxiliares en castellano ?

R. Hay ademas otros verbos que suelen usarse como auxiliares, por ejemplo los verbos *dejar, ir, andar*, pues se dice *ya lo he dejado concluido; ibamos desalentados; anduvimos recorriendo*, etc.

§ IV.

DE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS Y DERIVADOS.

P. ¿De cuántos modos pueden ser los tiempos simples ?

R. De dos: primitivos y derivados. Llamamos tiempos primitivos ó raices los que sirven de origen á otros, como *amar*; y se llaman derivados los que se forman de los primitivos, como *amaré*, que se forma de *amar*.

P. ¿Cuántos tiempos primitivos ó raices hay en castellano ?

R. Tres, á saber: el presente de infinitivo, el singular del presente de indicativo, y el pretérito simple, segun se demuestra aqui:

1 ^a RAIZ.	2 ^a RAIZ.	3 ^a RAIZ.
<i>Pres.</i> <i>de infinit.</i>	<i>Sing. del pres.</i> <i>de ind.</i>	<i>Pretérito simple.</i>
<i>Amar</i>	Amo, amas, ama.	Amé, amaste, amó, amamos, amásteis, amaron.
<i>Beber</i>	Bebo, bebes, bebe.	Bebí, bebiste, bebió, bebimos, bebisteis, bebieron.
<i>Vivir</i>	Vivo, vives, vive.	Viví, viviste, vivió, vivi- mos, vivisteis, vivieron

§ V.

DE LA FORMACION DE LOS TIEMPOS.

P. ¿Qué tiempos se derivan del presente de infinitivo?

R. Los siguientes :

I.—El participio, mudando la terminacion final en *ado* para la primera conjugacion, y en *ido*, para las otras dos : v. gr. de amar *amado*, de beber *bebido*, de vivir *vivido*.

II.—El gerundio, mudando la terminacion *ar* de la primera conjugacion en *ando*, y las terminaciones *er*, *ir*, de las otras dos en *iendo* : v. gr. de amar *amando*, de beber *bebiendo*, de vivir *viviendo*.

III.—El futuro simple, mudando la *r* final de todas las tres conjugaciones en *ré*, *rás*, *rá*, *remos*, *reis* y *rán* ; v. gr. de amar, *amaré*, *amarás*, *amaré*, *amaremos*, *amareis*, *amarán*; de beber, *beberé*, *beberás*, *beberá*, *beberemos*, *bebereis*, *beberán*; de vivir, *viviré*, *vivirás*, *vivirá*, *viviremos*, *vivireis*, *vivirán*.

IV.—El futuro condicional presente, mudando la *r* final de las tres conjugaciones en *ría*, *riais*, *ria*, *riamos*, *riais*, *rian*; de amar, *amaria*, *amarias*, *amaria*, *amariamos*, *amariais*, *amarian*, de beber, *beberia*, *beberias*, *beberia*, *beberiamos*, *beberiais*, *beberian*; de vivir, *viviria*, *vivirias*, *viviria*, *viviriamos*, *viviriais*, *vivirian*,

V.—La segunda persona del plural del imperativo (1), cambiando la *r* en *d* : v. gr. de amar, *amad*; de beber, *bebed*, de vivir, *vivid*.

P. ¿Qué tiempos se derivan del singular del presente de indicativo?

R. Los siguientes :

I.—El plural del mismo tiempo mudando la *o* final de la primera persona en *amos*, *ais*, *an*, para la primera conjugacion; en *emos*, *eis*, *en*, para la segunda, y en *imos*, *is*, *en*, para la tercera: v. gr. de amo, *amos*, *amais*, *aman*; de beba, *bebemos*, *bebeis*, *beben*; y de vivo, *vivimos*, *vivis*, *viven*.

(1) Las otras dos terminaciones del imperativo no se forman en particular de ninguna raiz, pues la segunda persona del singular es la misma que la tercera del singular del presente de indicativo; y la primera del plural es la misma persona del presente de subjuntivo.

II.—El pretérito imperfecto de indicativo, mudando la *o* en *aba*, *abas*, *aba*, *abamos*, *abais*, *aban* para la primera conjugacion; en *ia*, *ias*, *ia*, *iamos*, *iais*, *ian*, para las otras dos: v. gr. de amo, *amaba*, *amabas*, *amaba*, *amabamos*, *amabais*, *amaban*; de bebo, *bebía*, *bebías*, *bebía*, *bebíamos*, *bebíais*, *bebían*; de vivo, *vivía*, *vivías*, *vivía*, *vivíamos*, *vivíais*, *vivían*.

III.—El presente de subjuntivo, mudando la *o* en *e*, *es*, *e*, *emos*, *eis*, *en*, para la primera conjugacion: en *a*, *as*, *a*, *amos*, *ais*, *an* para las otras dos: v. gr. de amo, *ame*, *ames*, *ame*, *amemos*, *ameis*, *amen*; de bebo, *beba*, *bebas*, *beba*, *bebamos*, *bebais*, *beban*; de vivo, *viva*, *vivas*, *viva*, *vivamos*, *vivais*, *vivan*.

P. *¿Qué tiempos se derivan del preterito simple?*

R. Los siguientes :

I.—El preterito imperfecto de subjuntivo, mudando la terminacion *ron* de la tercera persona del plural de todas tres conjugaciones en *ra*, *ras*, *ra*, *ramos*, *rais*, *ran*, ó *se*, *ses*, *se*, *semos*, *seis*, *sen* : v. gr. de amaron, *amara* ó *amase*, *amaras* ó *amases*, *amare* ó *amase*, *amaramos* ó *amasesmos*, *amarais* ó *amaseis*, *amaran* ó *amasen*; de bebieron, *bebiera* ó *bebiese*, *bebieras* ó *bebieses*, *bebiera* ó *bebiese*, *bebieramos* ó *bebiesemos*, *bebierais* ó *bebieseis*, *bebieran* ó *bebiesen*; de vivieron, *viviera* ó *viviese*, *vivieras*, ó *vivieses*, *viviera* ó *viviese*, *vivieramos* ó *viviesemos*, *vivierais* ó *vivieseis*, *vivieran* ó *viviesen*.

II.—El futuro imperfecto de subjuntivo, mudando la terminacion *ron* en *re*, *res*, *re*, *remos*, *reis*, *ren* para las tres conjugaciones: v. gr. de amaron, *amare*, *amares*, *amare*, *amaremos*, *amareis*, *amaren*; de bebieron, *bebiera*, *bebieras*, *bebiera*, *bebieremos*, *bebieréis*, *bebieren*; de vivieron, *viviera*, *vivieras*, *viviera*, *vivieremos*, *vivieréis*, *vivieren*.

P. *¿Siguen estas mismas reglas todos los verbos?*

R. La mayor parte de los verbos castellanos las siguen en la formacion de sus tiempos y por eso se llaman regulares, y los que no las siguen se llaman irregulares.

P. *¿Cómo se conjugan los verbos regulares?*

R. Los verbos regulares se conjugan así :

§ IV.

CONJUGACION DE LOS VERBOS REGULARES CASTELLANOS.

INFINITIVO.

Voz de presente.

Amar. Beber. Vivir.

Voz de pretérito.

Haber amado. Haber bebido. Haber vivido.

Voz de futuro.

Haber de amar. Haber de beber. Haber de vivir.

Participio.

Amado: Bebido. Vivido.

Gerundio de presente.

Amando. Bebiendo. Viviendo.

Gerundio de pasado.

Habiendo amado. Habiendo bebido. Habiendo vivido.

Gerundio de futuro.

Habiendo de amar. Habiendo de beber. Habiendo de vivir.

INDICATIVO.

Presente.

Yo amo.	Yo bebo.	Yo vivo.
Tú amas.	Tú bebes.	Tú vives.
El ama.	El bebe.	El vive.
Nosot. amamos.	Nosot. bebemos.	Nosotros vivimos.
Vosot. amais.	Vosotros bebeis.	Vosotros vivis.
Ellos aman.	Ellos beben.	Ellos viven.

Pretérito imperfecto

Yo amaba.	Yo bebía.	Yo vivía.
Tú amabas.	Tu bebías.	Tú vivías.
El amaba.	El bebía.	El vivía.
Nosot. amabamos.	Nosot. bebíamos.	Nosot. vivíamos.

Vosot. amabais.
Ellos amaban.

Vosot. bebiais.
Ellos bebían.

Vosotros viviais.
Ellos vivían.

Preterito simple.

Yo amé.
Tú amastes.
El amó.

Yo bebí.
Tú bebistes.
El bebió.

Yo viví.
Tú vivistes.
El vivió.

Nosot. amamos.
Vosot. amasteis.
Ellos amaron.

Nosot. bebimos.
Vosot. bebisteis,
Ellos bebieron.

Nosot. vivimos.
Vosotros vivisteis.
Ellos vivieron.

Preterito compuesto.

Yo he	amado,	bebido,	vivido.
Tú has	amado,	bebido,	vivido.
El ha	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. hemos	amado,	bebido,	vivido.
Vosot. habeis	amado,	bebido,	vivido.
Ellos han	amado,	bebido,	vivido.

Preterito anterior.

Yo hube	amado,	bebido,	vivido.
Tú hubistes	amado,	bebido,	vivido.
El hubo	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. hubimos	amado,	bebido,	vivido.
Vosot. hubisteis	amado,	bebido,	vivido.
Ellos hubieron	amado,	bebido,	vivido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo habia	amado,	bebido,	vivido.
Tú habias	amado,	bebido,	vivido.
El habia	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. habiamos	amado,	bebido,	vivido.
Vosot. habiais	amado,	bebido,	vivido.
Ellos habian	amado,	bebido,	vivido.

Futuro simple.

Yo amaré	Yo beberé.	Yo viviré.
Tú amarás	Tú beberás.	Tú vivirás.
El amará	El beberá.	El vivirá.
Nos. amaremos	Nosot. beberemos.	Nos. viviremos.

Vosot. amaréis.	Vosot. beberéis.	Vosotros viviréis.
Ellos amarán.	Ellos beberán.	Ellos vivirán.

Futuro compuesto.

Yo habré	amado,	bebido,	vivido.
Tú habrás	amado,	bebido,	vivido.
Él habrá	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. habrémos	amado,	bebido,	vivido.
Vosotros habréis	amado,	bebido,	vivido.
Ellos habrán	amado,	bebido,	vivido.

Futuro condicional presente.

Yo amaria.	Yo beberia.	Yo viviria.
Tú amarias.	Tú beberias.	Tú vivirias.
El amaría.	Él beberia.	Él viviria.
Nosot. amaríamos.	Nos. beberíamos.	Nosot. viviríamos.
Vosot. amaríais.	Vosot. beberíais.	Vosotros viviríais.
Ellos amarian.	Ellos beberian.	Ellos vivirian.

Futuro condicional pasado.

Yo habria	amado,	bebido,	vivido.
Tú habrias	amado,	bebido,	vivido.
Él habria	amado,	bebido,	vivido.
Nos. habriamos.	amado,	bebido,	vivido.
Vosot. habríais.	amado,	bebido,	vivido.
Ellos habrian	amado,	bebido,	vivido.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Cuando yo ame,	Cuando yo beba.	Cuando yo viva.
Tú ames.	Tú bebas.	Tú vivas.
Él ame.	Él beba.	Él viva
Nosot. amemos.	Nosot. bebamos.	Nosot. vivamos:
Vosotros ameis.	Vosotros bebais.	Vosotros vivais.
Ellos amen.	Ellos beban.	Ellos vivan.

Pretérito imperfecto.

Si yo amára ó amase.	Si yo bebiera ó bebiese.	Si yo viviera ó vi- viese.
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Tú amaras ó amases.	Tú bebieras ó bebieses.	Tú vivieras ó vivieses.
Él amara ó amase.	El bebiera ó bebiese.	Él viviera ó viviese.
Nosot. amáramos ó amásemos.	Nost. bebiéramos ó bebiésemos.	Nost. viviéramos ó viviésemos.
Vosot. amárais ó amáseis.	Vosot. bebiérais ó bebiéseis.	Vosot. viviérais ó viviéseis.
Ellos amáran ó amasen.	Ellos bebieran ó bebiesen.	Ellos vivieran ó viviesen.

Pretérito perfecto.

Cuando yo haya	amado,	bebido,	vivido.
Tú hayas	amado,	bebido,	vivido.
Él haya	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. hayamos	amado,	bebido,	vivido.
Vosotros hayais	amado,	bebido,	vivido.
Ellos hayan	amado,	bebido,	vivido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Si yo hubiera ó hubiese	amado,	bebido,	vivido.
Tú hubieras ó hubieses.	amado,	bebido,	vivido.
Él hubiera ó hubiese.	amado,	bebido,	vivido.
Nos. hubiéramos ó hubiésemos.	amado,	bebido,	vivido.
Vost. hubiérais ó hubiéseis	amado,	bebido,	vivido.
Ellos hubieran ó hubiesen.	amado,	bebido,	vivido.

Futuro imperfecto.

Si yo amare	Si yo bebiere.	Si yo viviere.
Tú amares	Tú bebieres.	Tú vivieres.
Él amare	Él bebiere	Él viviere.
Nosot. amáremos	Nosot. bebiéremos.	Nosot. viviéremos.
Vosot. amáreis	Vosot. bebiéreis.	Vosot. viviéreis.
Ellos amáren	Ellos bebieren.	Ellos vivieren.

Futuro perfecto.

Yo hubiere	amado,	bebido,	vivido.
Tú hubieres	amado,	bebido,	vivido.
Él hubiere	amado,	bebido,	vivido.
Nos. hubiéremos	amado,	bebido,	vivido.
Vos. hubiereis	amado,	bebido,	vivido.
Ellos hubieren	amado,	bebido,	vivido.

IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Ama tú.	Bebe tú.	Vive tú.
Amemos nosotros.	Bebamos nosotros	Vivamos nosotros.
Amad vosotros.	Bebed vosotros.	Vivid vosotros.

P. ¿Qué hay que notar en los verbos regulares.

R. Las particularidades siguientes :

I. Que los verbos acertar, acrecentar, adestrar, advertir, alentar, apacentar, apretar, arrendar (1), arrepentirse, ascender, aterrar, atravesar, aventar, calentar, cegar, cerner, comenzar, concertar, conferir, confesar, contravertir, convertir, decentar, detender, derrengar, descender, despertar, desterrar, diferir, decir, divertir, empedrar, empezar, encender, entender, encomendar, enterrar, errar (2), escarmentar, heder, regar, gobernar, helar, herrar, hervir, infernar, injerir, invernar, invertir, mentar, mentir, negar, nevar, pensar, perder, quebrar, querer (3), referir, requerir, reventar, segar, sembrar, sentar, soterrar, temblar, tender (4), tentar, tropezar, verter, y sus compuestos admiten una *i* delante de la *e* de la penúltima sílaba en las tres personas del singular, y en la tercera del plural del presente de indicativo y presente del

(1) Lo mismo sucede á todos los verbos acabados en *dar*, excepto *vendar*.

(2) Este verbo toma la *y* consonante en lugar de la *i* vocal : v. gr. *yo yerro, tú yerras*, etc.

(3) El verbo *querer* y todos los de la tercera conjugacion que aquí se citan son irregulares.

(4) Su compuesto *pretender* no admite *i* : v. gr. *yo pretendo, tú pretendes*, etc.

subjuntivo, y consiguientemente en la segunda de singular del imperativo en esta forma.

ACERTAR.

Pres. de indic...... Yo acierto, tú aciertas, él acierta ;
ellos aciertan.

Pres. de subj...... Cuando yo acierte, tú aciertes, él
acierte, ellos aciertan.

Imperativo..... Acierta tú.

ASCENDER.

Pres. de indic...... Yo asciendo, tú asciendes, él as-
ciende, ellos ascienden.

Pres. de subj...... Cuando yo ascienda, tú asciendas,
él ascienda, ellos asciendan.

Imperativo..... Ascende tú.

ADVERTIR.

Pres. de indic...... Yo advierto, tú adviertes, él ad-
vierte, ellos advierten.

Pres. de subj...... Cuando yo advierta, tú adviertas,
él advierta, ellos adviertan.

Imperativo..... Advierte tú.

II. — Las verbos absorber, acordar, agarrar, almorzar, apostar, asolar, avergonzar, cocer, colar, consolar, costar, descollar, disolver, doler, dormir (1), emporcar, encontrar, engordar, engrosar, forzar, holgar, hollar, llover, moler, morder, mostrar, mover, morir, oler (2), poblar, poder, pobrar, regoldar, renovar, resolver, resollar, rodar, soldar, soler, sóltar, sonar, soñar, torcer, tostar, trocar, tronar, volar, volcar, volver y sus compuestos cambian la *o* de la penúltima sílaba en *ue* en las mismas personas del presente de indicativo, subjuntivo é imperativo en esta forma.

(1) Los verbos *dormir*, *morir* y *poder* son irregulares; los verbos *llover* y *tronar* unipersonales, y el verbo *soler* defectivo. (*Véase cada uno en su respectivo lugar.*)

(2) El verbo *oler* admite una *h* delante de las letras *ue* en que se cambia la *o*: v. gr. *yo huelo*, *tú hueles*, etc.

ACORDARSE (1)

Pres. de indic Yo me acuerdo, tu te acuerdas, él se acuerda, ellos se acuerdan.

Pres. de subj. Cuando yo me acuerde, tú te acuerdes, él se acuerde, ellos se acuerden.

Imperativo Acuérdate tú. [den.

DOLERSE.

Pres. de indic ... Yo me duelo, tú te dueles, él se duele, ellos se duelen.

Pres. de subj. ... Cuando yo me duela, tú te duelas, él se duela, ellos se duelan.

Imperativo Duélate tú.

III.—Los verbos acabados en *acer*, *ecer*, *ocer*, (escepto torcer y cocer) y *ucir*, admiten una *z* antes de la *c* que precede á la terminacion, en la segunda persona del singular del presente de indicativo, y en todas las del presente de subjuntivo en esta forma.

Nacer Yo nazca. Cuando yo nazca, tú nazcas, él nazca, nosotros nazcamos, vosotros nazcais, ellos nazcan.

Enloquecer Yo enloquezco. Cuando yo enloquezca, tú enloquezcas, él enloquezca, nosotros enloquezcamos, vosotros enloquezcais, ellos enloquezcan.

Conocer Yo conozco. Cuando yo conozca, tú conozca, él conozca, nosotros conozcamos, vosotros conozcais, ellos conozcan.

Conducir Yo conduzco. Cuando yo conduzca, tú conduzcas, él conduzca, nosotros conduzcamos, vosotros conduzcais, ellos conduzcan.

(1) Se han puesto estos dos casos en verbos pronominales como por un ejemplo de la conjugacion de estos, en los que no hay mas que anteponer al verbo el pronombre complemento que corresponde á cada persona: v. gr. *yo me he alegrado, tú te has alegrado, él se ha alegrado, nosotros nos hemos alegrado, vosotros os habeis alegrado, ellos se han alegrado.*

IV. Los verbos acabados en *car* como *atacar*, cambian la *c* en *qu* delante una *e*: v. gr. *ataqué*.

V.—Los verbos acabados en *cer*, y en *cir* como *vencer*, *zurcir*, cambian la *c* en *z* delante de *a*, *u*, *o*, v. gr. *yo venzo*, *tú zurzas*.

VI. Los verbos acabados en *gar*, como *halagar*, *jugar* (1) cambian la *g* en *gu* delante de una *e*: v. gr. *yo halagué*, *yo jugué*; y en contraposición de los verbos acabados en *guir*, como *seguir* mudan la *gu* en *g* adelante de *a*, *u*, *o*; v. gr. *yo sigo*, *tú sigas*.

VII.—Los verbos acabados en *ger* y en *gir*, como *coger*, *ungir*, cambian la *g* en *j* adelante de la *a*, *u*, *o*: v. gr. *yo cojo*, *tu unjas*.

VII.—Los verbos de la segunda y tercera conjugación, á cuya terminación precede una vocal, como *raer*, *oir*, mudan la *i* vocal en *y* consonante en todos los tiempos donde esta se halle entre las vocales: v. gr. *yo rayera*, *él oyó*.

IX.—El verbo *ver* conserva la *e* de su terminación en los tiempos y personas siguientes: la primera persona del presente de indicativo *veo*; el pretérito imperfecto *veía*, *veiais*, etc. (2), y el presente de subjuntivo *veas*, *veais*, etc.

§ VII.

DE LOS VERBOS IRREGULARES.

P. ¿Qué son verbos irregulares?

R. Los que no siguen la formación de los tiempos según las reglas dadas, sean en los tiempos primitivos, sean en los derivados.

P. ¿Cuáles son los verbos irregulares en las raíces ó tiempos primitivos?

ANDAR.—Su pretérito simple dice *anduve*, *anduviste*, etc., en vez de *ande*, *andaste*.

(1) El verbo *jugar* cambia la *u* en *ue* en las tres personas del singular, y la tercera del plural del presente de indicativo y presente de subjuntivo: v. gr. *yo juego*, *tú juegas*, etc., por lo que algunos le colocan entre los verbos irregulares.

(2) Antiguamente se decía *yo vía*, *tú vías*, etc., sin admitir la *e*.

DAR.—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *doy* en vez de *do*; y el pretérito simple *di, diste*, etc., en lugar de *dé, daste*, etc.

ESTAR.—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *estoy*, en vez de *esto*; y el pretérito simple *estuve, estuviste*, etc., en lugar de *este, estate*, etc.

HABER.—El presente de indicativo dice *he, has*, etc., en lugar de *habo, habes*, etc.; y el pretérito simple *hube, hubiste*, etc., en vez de *habi, habiste*, etc.

CAER.—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *caigo*, en vez de *cao*, etc.

CABER.—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *quepo*, en lugar de *cabo*.

HACER.—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *hago* en lugar de *hazco*; y el pretérito simple *hice, hiciste*, etc., en lugar de *haci, haciste*, etc. (1).

PODER.—Hace al presente de indicativo segun se dijo en la nota segunda de los verbos regulares, páj. 44, y el pretérito simple *pude, pudiste*, etc., en lugar de *podí, podiste*, etc.

PONER.—La primera persona del presente de indicativo dice *pongo*, en vez de *pono*; y el pretérito simple *puse, pusiste*, en lugar de *poni, poniste*, etc.

QUERER.—Hace el presente de indicativo segun se dijo en la nota primera de los verbos regulares. páj. 43; y el pretérito simple *quise, quisiste*, en vez de *querí, queriste*, etc.

SABER.—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *sé*, en vez de *sabo*; y el pretérito simple *supe, supiste*, etc., en vez de *subí, sabiste*, etc.

SER.—Dice el presente de indicativo *soy, eres*, etc., en vez de *so, ses, se*, etc.; y el pretérito simple *fui, fuiste*, en vez de *si, siste*, etc. (2).

(1) Todos los compuestos de *hacer* siguen estas irregularidades, y la que se explicará en los tiempos derivados; pero *satisfacer* muda la *h* en *f*: v. gr. *satisfago, satisface, satisfaré*.

(2) Conozco que muchos ridiculizarán acaso el modo de ver las ter-

- TENER.**—Dice el presente de indicativo: *tengo, tienes, tiene, tienen*, en lugar de *teno, tenes, tene, tenen*, etc., y el pretérito simple *tuce, tuviste*, etc., en vez de *teni, teniste*, etc.
- TRAER.**—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *traigo*, en vez de *trao*; y el pretérito simple *traje, trajiste*, en vez de *trai, traiste*, etc.
- VALER.**—La primera persona del singular del presente de indicativo de *valgo*, en vez de *valo* (1).
- ASIR.**—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *asgo*, en vez de *aso*.
- DECIR.**—El presente de indicativo es *digo, dices, dice, dicen* en vez de *dezo, deces, dece, decen*, etc.; y el pretérito simple, *dije, dijiste*, en lugar de *deci, deciste*, etc.
- DORMIR.**—Hace el presente de indicativo segun se dijo en la nota segunda de los verbos regulares, pág. 44; y las terceras personas del pretérito simple *durmió, durmieron*, en lugar de *dormió, dormieron*.
- INDUCIR.**—Hace la primera persona del singular del presente de indicativo segun se dijo en la nota tercera de los verbos regulares, pág. 45; y el pretérito simple *induje, indujiste*, en lugar de *induci, induciste*, etc.
- IR.**—Dice el presente de indicativo *voy, vas, va*, etc. en lugar de *o, is, i*, etc., y el pretérito simple *fui, fuiste*, en lugar de *i, iste*.
- MORIR.**—Hace el presente de indicativo segun se dijo en la nota segunda de los verbos regulares pág. 44; y las terceras personas del pretérito simple *murió, murieron*, en lugar de *morió, morieron*.
- OIR.**—La primera persona del singular del presente de indicativo dice *oigo*, en lugar de *oo*.
- PEDIR.**—Hace el presente de indicativo *pido, pides, pi-*

minaciones que estos verbos tendrían si fuesen regulares; pero me parece que es el mejor medio para enseñar las irregularidades fundamentalmente. Por otra parte, el modo de hablar de los niños y gente vulgar, que dicen *semos, deciré*, etc., indica la precisión de explicarnos así para demostrar el origen de estas impropiedades.

(1) Sus compuestos acaban en *ecer* como *convalecer, prevalecer*, pasan á ser regulares segun la nota tercera de los acabados en *ecer* pág. 45.

de, piden, en lugar de *pedo, pedes, pede, peden*; y las terceras personas del pretérito simple *pidió, pidieron*, en vez de *pedió, pedieron* (1).

SALIR. — Dice la primera persona del singular del presente de indicativo *salgo*, en lugar de *salo*.

SENTIR. — Hace el presente de indicativo segun se dijo en la nota primera de los verbos regulares, pág 43; y las terceras personas del pretérito simple *sintió, sintieron*, en lugar de *sentió sentieron* (2).

VENIR. — Hace el presente indicativo *vengo, vienes, viene, vienen*, en lugar de *veno, venes, vene, venen*, y el pretérito simple *vino, viniste*, en lugar de *veni, veniste*, etc.

P. ¿ Siguen estas irregularidades los tiempos derivados de estas raices?

R. El presente subjuntivo sigue la irregularidad de la primera persona del singular presente de indicativo, y lo mismo siguen las irregularidades de la tercera persona del plural del pretérito simple todos los derivados de esta. Esceptuando los verbos *dar, ser* y *estar*, cuyo presente de subjuntivo se forma como si su raiz no fuese irregular, y los verbos *saber* é *ir* en los que este mismo tiempo tiene por sí las irregularidades que se dirán en los tiempos derivados.

P. ¿ Cuáles son los verbos irregulares en los tiempos derivados?

R. Los siguientes:

CABER. — Hace el futuro simple *cabré, cabrás* en lugar de *cabere, caberás*, etc (3).

(1) Estas irregularidades, y la que se explicará en los tiempos derivados, siguen los verbos compuestos de pedir y los siguientes: ceñir, co-legir, competir, constreñir, concebir, derretir, desleir, elegir, engreir, freir, gemir, heñir, medir, regir, reir, rendir, reñir, seguir, servir, teñir y vestir, con sus compuestos.

(2) Estas irregularidades, y la que se explicará en los tiempos derivados, siguen los compuestos de sentir y los siguientes: advertir, arrepentirse, conferir, controvenir, convertir, diferir, dirijir, divertir, herir, hervir, injerir, invertir, mentir, referir y requerir, con sus compuestos.

(3) Adviértase por regla general que el futuro condicional presente sigue en todos los casos las irregularidades del futuro simple, variando las terminaciones *e, as, a*, de este en *ta, tas, ta*: v. gr. el futuro condicional presente de *cabere* dirá *cabría, cabrías, cabría, cabríamos, cu-*

- HABER.** — Hace el plural del presente de indicativo *hemos, han* en lugar de *hemos, haben*; y el futuro simple *habré habrás*, etc., en lugar de *habéré, haberás*, etc.
- HACER.** — El futuro simple dice *haré, harás*, etc. en lugar de *haceré, hacerás*, etc., y la segunda persona del imperativo *haz*, en lugar de *hace*.
- PODER.** — Hace el gerundio *pudiendo*, en lugar de *podiendo*; y el futuro simple *podré, podrás*, en vez de *poderé, poderás*, etc.
- PONER.** — Hace el participio *puesto* en lugar de *ponido*; el futuro simple *pondré, pondrás*, etc., en lugar de *poneré, ponerás*, etc., y el imperativo *pon*, en lugar de *pone*.
- QUERER.** — Hace el futuro simple *querré, querrás*, etc., en lugar de *quereré, quererás*, etc.
- SABER.** — Hace el futuro simple *sabré, sabrás*, en lugar de *saberé, saberás*, etc., y el presente de subjuntivo *sepa, sepas*, en lugar de *sa, sas*, etc., siguiendo las irregularidades de su raíz.
- SER.** — Hace el plural del presente de indicativo *somos, sois, son*, en lugar de *semos, seis, son*; y la segunda persona del singular del imperativo *sé*, en lugar de *es*.
- TENER.** — Hace el futuro simple *tendré, tendrás*, etc., en lugar de *teneré, tenerás*, etc., y la segunda persona del singular del imperativo *ten*, en lugar de *tiene*.
- VALER.** — Hace el futuro simple *valdré, valdrás*, en lugar de *valderé, valderás*.
- DECIR.** — Hace el participio *dicho*, en lugar de *decido*; el gerundio *diciendo*, en vez de *deciendo*; el futuro *diré, dirás*, etc., en lugar de *deciré, decirás*, y la segunda persona del singular del imperativo *di*, en lugar de *dice* (1)
- DORMIR.** — Hace el gerundio *durmiendo*, en lugar de *dormiendo*.

bríals, cabrian. Téngase presente esto mismo en todos los verbos cuyo futuro sea irregular.

(1) Sus compuestos *contradecir, desdecir, entredecir* y *predecir*, siguen esta irregularidad, y las esplicadas en las de los tiempos primitivos; pero *bendecir* y *inaldecir* no les siguen, advirtiendo que estos tie-

- MORIR.** — Hace el participio *muerto*, en lugar de *morido*, y el gerundio *muriendo*, en lugar de *moriendo*.
- PEDIR.** — Hace el gerundio *pidiendo*, en lugar de *pediendo* (1).
- SALIR.** — Hace el futuro simple *saldré*, *saldrás*, etc., en vez de *saliré*, *salirás*, etc., y la segunda persona del singular del imperativo *sal*, en lugar de *sale*.
- SENTIR.** — Hace el gerundio *sintiendo*, en lugar de *sentiendo* (2).
- VENIR.** — Hace el gerundio *viniendo*, en lugar de *veniendo*; el futuro simple *vendré*, *vendrás*, etc., en lugar de *veniré*, *venirás*, etc., y la segunda persona del singular del imperativo *ven* en lugar de *vienen*.
- IR.** — Hace el préterito imperfecto de indicativo *iba*, *ibas*, en lugar de *ia*, *ias*, etc., el presente de subjuntivo *vaya*, *vayas*, en lugar de *a*, *as*, etc., y la segunda persona del singular del imperativo *vé*, en lugar de *vá*.
- P.** ¿Cómo se conjugan los verbos irregulares?
- R.** Segun se demuestra en el adjunto cuadro.

nen dos participios, *bendito* y *bendecido*, *maldito* y *maldecido*. Usanse los primeros como adjetivos, y los segundos en los tiempos compuestos.

(1) Véase la nota puesta en las irregularidades de los tiempos primitivos del verbo pedir, pág. 49.

(2) Véase la nota puesta en las irregularidades de los tiempos primitivos del verbo sentir, pág. 49.

CONJUGACION DE LOS VERBOS CASTELLANOS IRREGULARES (1)

NOTA. — En esta tabla no se ponen mas personas ni tiempos que los que siguen las irregularidades esplicadas, que son todas las que hay. En ella se omite: 1º El futuro condicional presente que sigue las irregularidades del futuro simple; 2º el pretérito imperfecto y futuro de subjuntivo que siguen las irregularidades de su raiz el pretérito simple. Sin embargo, los principiantes deben conjugar enteramente cada uno de estos verbos para adiestrarse en ellos, sin omitir ni aun los tiempos compuestos.

PRES. DE INF.	PARTICI- PIO.	GERUNDIO.	PRESENTE INDICATIVO.	PRETÉRITO SIMPLE.	FUTURO SIMPLE.	PRESENTE DE SUBJUNTIVO.
<i>Andar</i>	Yo anduve, anduviste, anduvo, anduvimos, anduvisteis, anduvieron.
<i>Dar</i>	Yo doy.....	Yo di, distes, dió, dimos, disteis, dieron.
<i>Caber</i>	Yo quepo.....	Yo cupe, cupiste, cupo, cupimos, cupisteis, cupieron.	Yo cabré, cabras, cabrá, cabremos, cabreis, cabrán.	Yo quepa, quepas, quepa, quepamos, quepais, quepan.
<i>Caer</i>	Yo caigo	Yo caiga, caigas, caiga, caigamos, caigais, caigan
<i>Hacer</i> (2)	Hecho..	Yo hago.....	Yo hice, hiciste, hizo, hicimos, hicisteis, hicieron.	Yo haré, harás, hará, haremos, hareis, harán.	Yo haga, hagas, haga, hagamos, hagais, hagan.
<i>Poder</i>	Pudiendo..	Yo puedo, puedes, puede, pueden.	Yo pude, pudiste, pudo, pudimos, pudisteis, pudieron.	Yo podré, podrás, podrá, podremos, podreis, podrán.	Yo pueda, puedas, pueda, puedan.
<i>Poner</i> ..	Puesto	Yo pongo.....	Yo puse, pusiste, puso, pusimos, pusisteis, pusieron.	Yo pondré, pondrás, pondrá, pondremos, pondreis, pondrán.	Yo ponga, pongas, ponga, pongamos, pongan.
<i>Querer</i>	Yo quiero, quieres, quiere, quieren.	Yo quise, quisiste, quise, quisimos, quisisteis, quisieron.	Yo querré, querrás, querrá, querramos, querrais, querrán.	Yo quiera, quieras, quiera, quieran.
<i>Saber</i>	Yo sé	Yo supe, supiste, supo, supimos, supisteis, supieron.	Yo sabré, sabrás, sabrá, sabremos, sabreis, sabrán.	Yo sepa, sepas, sepa, sepamos, sepais, sepan.

<i>Traer</i>	Yo traigo	Yo traje, trajiste, trajo, trajimos, trajisteis, trajeron.	Yo traiga, traigas, traiga, traigamos, traigais, traigan.
<i>Astr</i>	Yo asgo	Yo asga, asgas, asga, asgamos, asgais asgan.
<i>Valer</i>	Yo valgo	Yo valdré, valdrás, valdrá, valdremos, valdreis, valdrán.	Yo valga, valgas, valga, valgamos, valgais, valgan.
<i>Decir</i> ..	Dicho ..	Diciendo ..	Yo digo	Yo dije, dijiste, dijo, dijimos, dijisteis, dijeron.	Yo diré, dirás, dirá, diremos, direis, dirán.	Yo diga, digas, diga, digamos, digais, digan.
<i>Dormir</i>	Durmiendo	Yo duermo, duermes, duerme, duermen	Él durmió, ellos durmieron.	Yo duerma, duermas, duerma, duerman.
<i>Inducir</i>	Yo induzco	Yo induje, indujiste, indujo, indujimos, indujisteis, indujeron.	Yo induzca, induzcas, induzca, induzcamos, induzcais, induzcan.
<i>Ir</i> (3)	Yo voy, vas, va, vamos, vais, van.	Yo fui, fuistes, fué, fuimos, fuisteis, fueron.	Yo iré, irás, irá, iremos, ireis, iran.	Yo vaya, vayas, vaya, vayamos, vayais, vayan.
<i>Morir</i> ..	Muerto.	Muriendo ..	Yo muero, mueres, muere, mueren.	Él murió, murieron.	Yo muera, mueras, muera, mueran.
<i>Oír</i>	Yo oigo	Yo oiga, oigas, oiga, oigamos, oigais, oigan.
<i>Salir</i>	Yo salgo	Yo saldré, saldrás, saldrá, saldremos, saldreis, saldrán.	Yo salga, salgas, salga, salgamos, salgais, salgan.
<i>Sentir</i>	Sintiendo ..	Yo siento, sientes, siento, sienten.	Él sintió, ellos sintieron.	Yo sienta, sientas, sienta, sintamos, sintais, sientan.
<i>Pedir</i>	Pidiendo ..	Yo pido, pides, pide, piden	Él pidió, ellos pidieron.	Yo pida, pidas, pida, pidamos, pidais, pidan.
<i>Venir</i>	Viniendo ..	Yo vengo, vienes, viene, vienen ..	Yo vine, viniste, vino, vinimos, vinisteis, vinieron.	Yo vendré, vendrás, vendrá, vendremos, vendreis, vendrán.	Yo venga, vengas, venga, vengamos, vengais, vengán.

(1) No se ponen las irregularidades de los verbos *estar*, *haber*, *ser* y *tener*, porque pueden verse en su conjugación, pag. 30.

(2) Todos los verbos que llevan esta señal (*), tienen irregular la segunda persona del singular del imperativo.

(3) Los verbos *ir* y *ser* son los únicos que tienen irregular el pretérito imperfecto de indicativo: el del verbo *ir* dice: yo iba, tú ibas, el iba, nosotros íbamos, vosotros ibais, ellos iban; el del verbo *ser*, véase en su conjugación, pag. 30.

§ VIII.

DE LOS VERBOS DEFECTIVOS.

P. *¿Qué son verbos defectivos?*

R. Los que carecen de algunos tiempos y personas; y en castellano son los siguientes:

I.— SOLER.— Participio *solido*, gerundio *soliendo*; no se usan mas que los tiempos compuestos, y el presente y pretérito imperfecto en esta forma:

Pres. de indic... Suelo, sueles, suele, solemos, soleis, suelen.

Pret. imperf..... Solia, solias, solia, soliamos, soliais, solian.

Los tiempos que le faltan se suplen con el verbo acostumbrar.

II.— PLACER.— No se usa mas que el presente de infinitivo y la tercera persona del singular de los tiempos siguientes:

Pres. de indic..... Me place, te place, nos place, etc.

Pret. imperf..... Me placia, te placia, nos placia, etc.

Pret. simp..... Me plugo, te plugo, nos plugo, etc.

Pres. de subj..... Cuando plegue á Dios.

Pret. imperf..... Si pluguiera ó pluguiese á Dios.

Fut. imperf..... Si pluguiere á Dios.

Los tiempos que le faltan se suplen con el verbo agradar.

III.— YACER.— No se usa mas que en las terceras personas del presente y pretérito imperfecto del indicativo en esta forma:

Aquí yace, yacia. Aquí yacen, yacian.

IV.— ERGUIR.— Participio *erguido*. No se usa mas que en las dos primeras personas del plural del presente de indicativo y en la segunda del plural del imperativo en esta forma:

Nosotros erguimos, vosotros erguís.

Erguid vosotros.

Los tiempos que le faltan se suplen con el verbo erijir.

V.— PODRIR.— Participio *podrido*. No se usa sinó en las terceras personas del indicativo en esta forma:

Podré, podría, pudrió, podrirá, podriria.

. Como verbo pronominal se usa en todos los tiempos y personas, y deja de ser defectivo : v. gr. *yo me pudro, tú te pudres, etc.*

§ IX.

DE LOS VERBOS UNIPERSONALES.

P. ¿ *Qué son verbos unipersonales ?*

R. Los que no se usan sinó en la tercera persona del singular de todos los tiempos.

P. ¿ *En qué se dividen los tiempos unipersonales ?*

R. En propios é impropios. Llámanse propios los que significan las funciones de la naturaleza, como *llover, nevar, anochecer, etc.*, impropios los verbos sustantivos ó adjetivo que se usan en sentido impersonal, como *haber, convenir, suceder, etc.*

P. ¿ *Cómo se conjugan estos verbos ?*

R. Cada uno por su conjugacion correspondiente, pero solo en la tercera persona del singular : v. gr.

CONJUGACION DEL VERBO *Llover*

<i>Presente de inf.</i>	Llover.
<i>Voz de pretérito</i>	Haber llovido.
<i>Voz de futuro</i>	Haber de llover.
<i>Participio</i>	Llovido.
<i>Gerundio pres.</i>	Lloviendo.
<i>Gerundio pasado</i>	Habiendo llovido.
<i>Gerundio futuro</i>	Habiendo de llover.
<i>Presente de ind.</i>	Llueve.
<i>Pret. imp.</i>	Llovia.
<i>Pret. simp.</i>	Llovió
<i>Pret. comp.</i>	Ha llovido
<i>Pret. ant.</i>	Hubo llovido.
<i>Pret. pluscuamp.</i>	Había llovido.
<i>Futuro simple</i>	Lloverá.
<i>Futuro compuesto</i>	Habrá llovido.
<i>Futuro cond. pres.</i>	Llovería.
<i>Futuro cond. pas.</i>	Habría llovido.
<i>Presente de subj.</i>	Cuando llueva.
<i>Pretérito imp.</i>	Si lloviera ó lloviese.
<i>Pretérito perf.</i>	Cuando haya llovido.

<i>Pretérito pluscuamp</i>	Si hubiera ó hubiese llovido.
<i>Futuro imp</i>	Si lloviera.
<i>Futuro perfecto</i>	Si hubiere llovido.

P. ¿ Tienen imperativos los verbos unipersonales ?

R. Carecen de imperativo, porque nadie puede mandar á la naturaleza.

P. ¿ Cuándo se usan los verbos unipersonales impropios ?

R. Para determinar la accion de un verbo que esté en modo indeterminado : v. gr. *conviene leer, es necesario escuches*. Esceptúase el verbo *haber*, que se usa impersonalmente para afirmar la existencia de alguna cosa : v. gr. *hay tiempo para todo*.

§ X.

DEL PARTICIPIO

P. ¿ Qué es participio ?

R. Una palabra variable llamada así porque unas veces hace oficio de verbo, y otras de adjetivo. Cuando se dice, *él ha honrado á sus padres*, la palabra *honrado*, es un verbo, pues forma tiempo compuesto con el auxiliar *ha* ; pero cuando se dice *él es honrado*, la misma palabra es un adjetivo.

P. ¿ Qué variaciones tiene el participio ?

R. Como verbo no tiene mas variaciones que aquellas que el auxiliar da á su significacion ; y como adjetivo varia de género y número segun el sustantivo á que se refiere. Con todo, hay ciertos casos, como veremos en la sintáxis, donde prescindiendo de las variaciones del auxiliar, toma el participio el género y número del complemento á que se refiere.

P. ¿ Tienen todos los participios las terminaciones que les corresponden, segun la formacion de los tiempos ?

R. Los tienen casi todos ; pero hay algunos irregulares, como de abrir, *abierto* ; de absolver, *absuelto* ; de cubrir, *cubierto* ; de decir, *dicho* ; de disolver, *disuelto* ; de escribir, *escrito* ; de hacer, *hecho* ; de imprimir, *impreso* ; de morir, *muerto* ; de poner, *puesto* ; de resolver, *resuelto* ; de satisfacer, *satisfecho* ; de ver, *visto* ; de volver, *vuelto*. Otros hay que tienen una terminacion regu-

lar y otra irregular, tales son: *prendido* ó *preso*, de prender; *proscrito* ó *proscrito*, de proscibir; *proveido* ó *provisto*, de proveer; *rompido* ó *roto*, de romper, etc. (1).

CAPÍTULO QUINTO

De las palabras invariables.

P. ¿Cuáles son las palabras invariables?

R. El adverbio, la preposicion, la conjuncion y la interjeccion.

§ I.

DEL ADVERBIO

P. ¿Qué es adverbio?

R. Una palabra que vá junto con los verbos y adjetivos para modificarlos ó espresar alguna circunstancia de tiempo, lugar, cantidad, etc. Asi cuando se dice: *Pedro escribe bien*, la palabra *bien* es un adverbio que espresa el modo de escribir de Pedro; si se dijese *Juan es algo travieso*, la palabra *algo* es un adverbio que espresa cuanta puede ser la travesura de Juan.

P. ¿Por qué se llaman adverbios? (2)

R. Porque regularmente modifican á los verbos, así como los adjetivos modifican á los sustantivos, de donde

(1) No es necesario poner una lista de estos, porque bien los conocen hasta los principiantes. Suelen ponerla, sin embargo, algunos autores que han escrito gramáticas castellanas para uso de los extranjeros; pero en esas mismas listas se ven algunos que no son tales participios (ni regulares ni irregulares), sinó unos simples adjetivos, tales son *descalzo* como participio irregular de *descalzar*; *completo*, de *completar*; *cuadro*, de *cuadrar*; y otro no menos ridiculos; los cuales jamás pueden llenar las condiciones del participio.

(2) Llámense así porque se juntan con otra palabra (*adverbium*) para modificar su significacion. En los ejemplos *poco diestro*, *hablaste bien*, *menos prontamente*, *mas hácia allá*, etc., se ve que modifica á un adjetivo, á un verbo y á una preposicion. En suma puede modificar á todas las partes de la oracion excepto la conjuncion. Hay mas que observar. Todos los adverbios, ó la mayor parte, fueron en su orijen nombres sustantivos ó adjetivos. El adverbio castellano *fuera* es un ejemplo de esta verdad, pues todavia en algunos casos se le junta una preposicion espresa, diciendo: *á fuera*, *de fuera*, *por fuera*, y

se infiere que los adverbios no pueden ir solos en el discurso, sinó que tienen que hacer relacion á otra palabra.

P. ¿Cómo se dividen los adverbios?

R. Según las circunstancias á que se refieren se dividen en adverbios de lugar, de tiempo, de cantidad, de comparacion, de negacion, de afirmacion y de modo.

Llámanse adverbios de lugar los que indican el parage donde suceden las cosas, y responde á la pregunta *¿dónde?* como *aquí, allí, cerca, léjos, etc.*

Llámanse adverbios de tiempo los que indican la época en que suceden las cosas, y responden á la pregunta *¿cuándo?* como *hoy, mañana, siempre, nunca.*

Llámanse adverbios de cantidad los que indican la mayor ó menor abundancia de las cosas, y responde á la pregunta *¿cuánto?* como *mucho, poco, bastante, nada.*

Llámanse adverbios de comparacion los que indican relacion ó referencia de unas cosas á otras como *mas, tanto, mejor, peor, etc.*

Llámanse adverbios de negacion los que sirven para negar, como *no, por cierto, de ningun modo.*

Llámanse adverbios de afirmacion los que sirven para afirmar, como *si, si tal, si por cierto.*

Llámanse adverbios de modo los que modifican las cosas con referencia á sus propiedades, y responden á la pregunta *¿cómo?* tales son: *asi, bien, despacio, adrede,* y todos los acabados en *mente*, como *sabiamente, prudentemente.*

P. ¿De dónde se derivan los adverbios acabados en *mente*?

R. De los adjetivos, y se forma añadiendo á la terminacion femenina el final *mente*, como de *santo, santa, santamente*; de *feliz, felizmente*; de *cruel, cruelmente*, cuyos adverbios equivalen á decir *de un modo santo, de un modo feliz, de un modo cruel, ó con una mente santa, con una mente feliz, con una mente cruel.*

tambien se usa en plural *las afueras*. *Mucho, poco*, son terminaciones de adjetivos, usados elípticamente, asi como en latin *tantum, quantum*, son las terminaciones neutras de *tantus quantus*.

P. ¿Qué hay que observar en los adverbios?

R. I. — Que algunos adjetivos se usan en lugar de adverbios, como *bajo*, *alto*, *recio*.

II. — Que hay ciertas locuciones que se llaman expresiones adverbiales: tales suelen ser los gerundios de los verbos ú otras palabras precedidas de preposicion, como en estos ejemplos, *ir saltando*, *obrar callando*, *hablar fuera del caso*, *hacer poco mas ó menos*.

§ II.

DE LA PREPOSICION.

P. ¿Qué es preposicion?

R. Una palabra que sirve para expresar las relaciones que tienen las cosas entre sí: v. gr. si se dice *este libro es de Pedro*, *esta carta es para ti*, las palabras *de* y *para* son las preposiciones que expresan las relaciones que hay entre el *libro* y *Pedro*, y entre *la carta* y *ti*.

P. ¿Por qué se llama preposicion? (1)

R. Porque se pone delante de su complemento, como *ir con Dios*, *andar por la calles*, de modo que la preposicion tiene que ir inmediatamente seguida de la palabra que rige.

¿Qué diferencia hay entre el adverbio y la preposicion?

R. Que el adverbio termina el sentido del discurso: v. gr. *hablar claro*; y la preposicion le deja pendiente, hasta que espesa su complemento: v. gr. *hablar con* no significa náda, es menester decir *hablar con claridad*. De donde se infiere que todos los adverbios envuelven en sí la preposicion y su complemento: v. gr. *pronto* equivale á *con prontitud*, *hoy* ó *en este día*, etc.

P. ¿Qué hay mas que notar en la preposicion?

R. Que se calla el artículo del nombre si la preposicion

(1) Los que han estudiado las etimologías de las voces é historia de las lenguas, saben que en todas ellas las que ahora se llaman preposiciones, fueron en su origen nombres sustantivos ó adjetivos que expresaban las relaciones consideradas como seres abstractos ó como cualidades de los verbos; así la preposicion latina *infra* es una síncope de *infera*, plural neutro de *inferus*, *infera*, *inferum*.

rije á un nombre propio ó pronombre personal : v. gr. *voy con él por Madrid*; pero si rije á un hombre comun, el articulo va entre la preposicion y el nombre : v. gr. *voy con el gorro por la calle*.

P. ¿ Cuántas son las relaciones que pueden espresar las preposiciones ?

R. Ocho principalés, á saber: de lugar, como *dentro de, á lo largo*; de órden, *antes de, despues de*; de union, *con, en*; de separacion, *excepto, sin*; de oposicion, *á pesar de, contra*, de fin ú objeto, *para, por*; de causa, *segun por, por medio de*, etc. Pero algunas preposiciones sirven para espresar dos ó mas relaciones distintas, como *por, entre*, etc.

§ III.

DE LA CONJUNCION.

P. ¿ Qué es conjuncion ?

R. Una parte de la oracion que sirve para unir las palabras y proposiciones (1) segun las relaciones de union, causa, contrariedad etc., que tenga entre sí. Si se dice *él y tú sois aplicados*, pero *demasiado ligeros*, las palabras *y* y *pero* son conjunciones, pues la primera une á los pronombres *él* y *tú*, y la segunda enlaza en relacion de contrariedad las proposiciones *sois aplicados* y *demasiado ligeros* (2) (3).

P. ¿ Cómo se dividen las conjunciones ?

R. Segun las diversas relaciones porque enlazan las palabras, pueden ser copulativas, adversativas, disyun-

(1) Se da el nombre de *proposicion* á la espresion de un pensamiento completo, y no ha de confundirse con la palabra *preposicion*, que es una de las partes del discurso.

(2) En este ejemplo *él y tú son aplicados*, pero *demasiado ligeros*, se encierran cuatro pensamientos: *él es aplicado, tú eres aplicado, él es demasiado ligero, tú eres demasiado ligero*; y por medio de las conjunciones se unen como si fuesen un solo pensamiento, con lo que se evita la repeticion del verbo, y el discurso se presenta mas rápido y elegante.

(3) Las conjunciones fueron tambien en el principio nombres sustantivos ó adjetivos, que de abstraccion en abstraccion perdieron el fin de su significado primitivo y quedaron reducidos á simples signos de una relacion abstracta entre las otras palabras. *Pues*, voz apocopada de *puesto*, es el participio irregular del verbo poner, y equivale á decir *esto puesto* ó *esto supuesto*.

tivas, esplicativas, circunstanciales, condicionales, causales, transitivas y determinativas.

Llámanse copulativas las que tienen por objeto la union de las palabras para afirmar, negar, tales son: *y* (1), *tambien*, *tampoco*, etc.

Llámanse adversativas las que indican contrariedad entre lo que se ha dicho y lo que se vá á decir, tales son: *pero*, *aunque*, *sin embargo de que*, *bien que*, etc.

Llámanse disyuntivas las que indican incompatibilidad entre dos palabras, tales son: *ya, ya*; *sea, sea*; *ora, ora*; v. gr. *ora rico, ora pobre, tienes que obedecer la ley*.

Llámanse esplicativas las que sirven para dar una esplicacion clara y suscita de lo que va á decirse, tales son: *à saber*, *es decir*, *como*, *verbi gracia*.

Llámanse circunstanciales las que sirven para enlazar las proposiciones que dependen una de otra, tales son: *cuando*, *mientras que*, *luego que*, *en tanto que*, etc.

Llámanse causales las que sirven para esponer la causa ó motivo de alguna cosa, tales son: *porque*, *puesto que*, *en vista de que*, etc.

Llámanse transitivas las que sirven para pasar de una proposicion á otra, tales son: *ahora bien*, *pues*, *luego*, *por lo demas*, etc.

Llámanse finalmente determinativas la conjuncion *que*, que sirve para unir el verbo determinante con el determinado: v. gr. *pienso que voyus mañana*.

§ IV.

DE LA INTERJECCION. (2)

P. ¿Qué es interjeccion?

R. Una palabra que independientemente de todas las demas sirve para espresar los afectos del ánimo y envuelve casi un pensamiento entero.

(1) Se usa de *é* en lugar de *y* cuando la segunda palabra empieza con *i* vocal: v. gr. *Juan é Ignacto enseñan é ilustran á la juventud*. Y del mismo modo se usa de *ú* en lugar de *ó*, cuando la segunda palabra empieza con esta letra: v. gr. *el hombre holgazan ú ocioso*.

(2) La interjeccion *palabra escapada* entre las demas segun la misma etimologia, es la parte mas principal de todas, por ser la que da origen á

P. ¿De cuántos modos pueden ser las interjecciones?

R. I.—De admiracion, horror, dolor ó pesar: *ha, ay, ascuas, hola, oh, caramba, cáspita, cuerpo de Dios, Jesus, Dios mio, válgame Dios.*

II.—De alegria: *ah, ay, ea, hola, ho, bravo, bueno, vaya, viva.*

III.—De aprobacion: *bien, muy bien, bravo, lindo, viva.*

IV.—De amenaza y escarnio: *ay, he, ho, hi, hi hi, ta, ta, tate, ya, pues ya.*

V.—De desagrado: *puf, peste.*

VI.—De deseo: *oh, ojala, plegue á Dios, quiera Dios.*

VII.—Para animar: *ea, sus, ánimo, vaya.*

VIII.—Para contener: *hola, tá, tate, cuidado, guarda.*

IX.—Para imponer silencio: *chito, chiton, punto en boca, silencio.*

todas las otras. En efecto, en las primeras edades, cuando las lenguas estaban por organizarse, un grito ó interjeccion servia para denominar los objetos; y de aqui tuvo origen el nombre, *que es el que significa un objeto cualquiera*, con la palabra NIEVE. En los objetos hallaron cualidades; por ejemplo en la nieve la blancura, lo cual dió origen al adjetivo *que es el que significa las cualidades de los objetos*, BLANCO, BLANCA. Falta una palabra, para enlazar el objeto con su atributo, lo cual dió origen al verbo ó palabra por escelencia *que es el que significa la existencia actual, pasada y venidera de las cosas*, como en la idea ya completa NIEVE ES BLANCA. Pero el verbo ó palabra por escelencia no encerraba todavia en sí la existencia ni el atributo, por lo que se inventaron los verbos adjetivos *que son los que suponiendo la existencia del objeto enseñan algunos de sus atributos*, como en NIEVE BLANQUEA. Para espresar la relacion de las palabras entre sí se inventó la proposicion, como *Nieve blanquea en todo tiempo*. Para espresar en una sola palabra la preposicion y su complemento, se inventó el adverbio, como *Nieve blanquea SIEMPRE*. Y de la misma manera tuvo origen la conjuncion *para unir las palabras*; el pronombre *para sustituir al nombre*; y el articulo para determinarle y fijar su significacion. Y asi es como todas las partes de la oracion se derivan de la interjeccion, aunque algunos dicen que esta no debia contarse entre ellas, porque en este caso los suspiros y los sollozos serian tambien partes de la oracion.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTAXIS.

P. ¿Qué es sintaxis?

R. Aquella parte de la gramática que trata del enlace, dependencia y orden que tienen las palabras entre sí, según las reglas de concordancia, régimen y construcción.

CAPÍTULO SESTO.

De la concordancia.

P. ¿Qué es concordancia?

R. La conformidad que tienen dos palabras ó partes del discurso en una propiedad común á ambas.

P. ¿De cuántos modos puede ser la concordancia?

R. De tres: el artículo ó adjetivo con el sustantivo, del verbo con el sustantivo ó pronombre, y del relativo con el antecedente.

§ I.

DE LA CONCORDANCIA DEL ARTÍCULO Ó ADJETIVO CON EL SUSTANTIVO.

P. ¿En qué consiste la concordancia del artículo ó adjetivo con el sustantivo?

R. En que todo artículo ó adjetivo tienen que ser del mismo número y del mismo género que el sustantivo á que se refiere: v. g. si se dice *los hombres generosos*, el artículo *los* y el adjetivo *generosos* son plurales y masculinos, porque lo es el sustantivo *hombres* á que se refieren. Digo plurales y masculinos, porque se faltaría á las reglas de la concordancia si no conviniesen simultáneamente estas palabras en ambas propiedades; así estaría igualmente mal dicho *las hombres generosas*, que el

hombre generoso; pues en el primer caso solo convendrían en el número, y en el segundo solo en el género. (1)

P. ¿Y si el adjetivo no se refiere á un solo sustantivo?

R. I.—Si los sustantivos están en singular y son de distinto género, se pone el adjetivo en plural masculino: v. gr. *el marido y la muger son laboriosos*. Pero si ambos son femeninos, se pone en plural femenino: v. gr. *la madre y la hija son risueñas*.

II.—Si los sustantivos están en plural concierta el adjetivo con el sustantivo que inmediatamente le precede ó le sigue: v. gr. *abandonadas las municiones y los bagages, con las manos y los pies cruzados*.

III.—Si el adjetivo se refiere á varios sustantivos abstractos é indeterminados, se pone el adjetivo en el género y número del último sustantivo: v. gr. *tenia el general un zelo, un carácter y una actividad extraordinaria*.

P. ¿Y si el adjetivo se refiere á un nombre colectivo?

R. En ese caso concierta el adjetivo con el colectivo si es colectivo general (2): v. gr. *el ejército de los europeos quedó triunfante; los regimientos de infanteria están uniformados*. Pero si el colectivo es partitivo, concierta el adjetivo con el sustantivo á que se refiere: v. gr. *Una porcion de mis discipulos son dóciles; el resto de las mercancías están averiadas*.

§ II.

DE LA CONCORDANCIA DEL VERBO CON EL SUSTANTIVO Ó PRONOMBRE.

P. ¿En qué consiste la concordancia del verbo con el sustantivo ó pronombre?

R. En que todo verbo tiene que ser del mismo número y persona que el pronombre ó sustantivo á que se refiere, y es su sujeto. Si se dice: *vosotros saltábais, Pedro escri-*

(1) Sin embargo, no hay frases en que el uso ha introducido una discordancia manifiesta, como en estas espresiones, *á ojos cegarritas, á ojos vistas, á plés juntillos*, etc.

(2) Se llama colectivo general el que abraza la totalidad de objetos que significa, como *rebaño, pueblo, consejo*, y partitivo el que no comprende sino á una parte de estos objetos, como *una infinidad, una porcion, el resto*.

birá, se vé en estos ejemplos que el verbo *saltábais* está en segunda persona del plural, porque el pronombre *vosotros*, su sujeto, es segunda persona del plural; y del mismo modo el verbo *escribirá* está en tercera persona del singular, porque el sustantivo *Pedro*, su sujeto, es singular y tercera persona. He dicho del mismo número y persona, porque se faltaría á las reglas de concordancia si el verbo no conviniese en ambas propiedades con el sustantivo ó pronombre que es su sujeto (1).

P. ¿Y si el verbo no se refiere á un solo sujeto?

R. Cuando el verbo se refiere á dos sustantivos en singular unidos por una conjuncion se pone en plural, v. gr. *mi hermano y mi primo* vendrán á buscarme. Pero si la conjuncion es disyuntiva, puede ponerse en singular ó plural: v. gr. *hágalo Pedro ó Juan, él ó yo* iremos.

P. ¿Y si el verbo se refiere á varios sustantivos indeterminados?

R. I.—Si están unidos por una conjuncion copulativa, se pone el verbo en plural, v. gr. *un niño, algunas personas y el caballo* se salvaron del fuego.

II.—Si no están unidos por ninguna conjuncion; concierne el verbo con el último sustantivo: v. gr. *unas ideas extravagantes, un necio orgullo, un hablar continuo* caracteriza al hombre ignorante.

III.—Cuando hay una palabra que abraza todos los sustantivos, concierne el verbo con esta palabra: v. gr. *honores, riquezas, hermosura, dignidades*, todo vale menos que la virtud.

P. ¿Y si el verbo se refiere á un nombre colectivo?

R. En este caso si el colectivo es general, concierne el verbo con él: v. gr. *el consejo* ha acordado la coronacion del rey. Pero si el colectivo es partitivo, se suele poner el verbo en plural: v. gr. *al acercarse los enemigos, parece huyeron, una porcion* fueron muertos y el resto quedaron prisioneros.

(1) Todo verbo no impersonal tiene siempre una palabra espresa, que es el origen y móvil de su accion, y esta palabra no ha de ser precisamente un sustantivo ó pronombre; puede ser un verbo ó una proposicion entera: v. gr. *callar es modestia, hacer bien á sus semejantes es la accion mas digna del hombre.*

§ III.

DE LA CONCORDANCIA DEL RELATIVO CON EL
ANTECEDENTE.

P. ¿En qué consiste la concordancia del relativo con el antecedente?

R. En que el relativo tiene que ser siempre del mismo género y número, ó del mismo número y persona que su antecedente. Cuando se dice *mi hermana que es vergonzosa*, el relativo *que* se refiere al sustantivo *hermana*, que es singular y femenino, y por eso el adjetivo *vergonzosa* está en singular y femenino. Si se dice *ellos que estudian*, el relativo *que* se refiere al pronombre *ellos*, que es tercera persona del plural, y por eso el verbo *estudian* está en plural y tercera persona.

P. ¿Qué se deduce de esto?

R. Que en la concordancia del relativo con el antecedente están comprendidas las otras dos, pues el primer ejemplo *mi hermana que es vergonzosa*, resulta una concordancia del adjetivo con el sustantivo; y en el segundo *ellos que estudian*, resulta una concordancia del verbo con el pronombre.

P. ¿Exige esta concordancia que el pronombre sea relativo?

R. No siempre, pues queda establecida también por medio de otros pronombres relativos: v. gr. hablando de una pluma, de una silla, etc., se dirá, *la he comprado, la tengo, aquella es*; donde se vé que los pronombres *la* y *aquella* no relativos, tienen el género y el número de su antecedente *pluma, silla, etc.*

CAPÍTULO SÉPTIMO.

Del régimen

P. ¿Qué es régimen?

R. La relación de dependencia que tienen unas palabras respecto de otras, sin ninguna conformidad en sus variaciones: v. gr. si se dice *el vecino de Pedro compró castañas para los niños*, la palabra *Pedro* depende de *vecino, castañas* de *compró*, y *los niños* de la prepo-

sicion *para* ; pues sin estas dependencias ó complementos no formaria la narracion ningun sentido, y quedaria así : *el vecino de compró para*.

P. ¿Cómo se distinguen entre sí estas palabras ?

R. Los gramáticos las distinguen, llamando *regentes* á las que dejan pendiente el sentido y *regidas* á las que lo completan. Así es que en el caso propuesto, las palabras regentes son *vecino*, *compró*, *para* ; y las regidas *Pedro*, *castañas* y *niños*.

P. ¿Puede espresarse la palabra regida inmediatamente de la regente ?

R. Algunas veces ; pero en otras el régimen no se verifica sinó mediante una preposicion, como en las palabras *el vecino de Pedro*.

P. ¿Cuántas partes de la oracion pueden ser regentes ?

R. Tres : el nombre, el verbo y la preposicion.

§ I.

DEL RÉGIMEN DEL NOMBRE.

P. ¿A cuántas palabras puede regir el nombre sustantivo ?

R. A otro, sustantivo, ó á un infinitivo mediante una preposicion : v. gr. *comercio de quincalla*, *gana de hablar*, *gorro con plumas*, *libro sin escribir*.

P. ¿Puede regir el nombre sustantivo al adjetivo ?

R. De ningun modo ; mas el adjetivo puede regir al sustantivo ó á un infinitivo, mediante tambien una preposicion : v. gr. *bueno para todo*, *dificil de entender*, *cercano al mar*, *contento con hablar*, *afable en el trato*.

P. ¿Puede el sustantivo ser regido á la vez por dos ó mas adjetivos ?

R. Esto podrá verificarse siempre que el régimen de los adjetivos sea mediante una misma preposicion : v. gr. *bueno y apto para todo*, *ardiente y desgraciado en la pelea*.

Pero si el régimen es mediante distintas preposiciones, cada adverbio regirá separadamente al sustantivo mediante la preposicion que le convenga : v. gr. *bueno para la guerra* y *desgraciado en ella* : *apto para el comercio*, y *puntual en las operaciones*.

P. ¿Hay reglas para conocer las diferentes preposiciones que convienen á los adjetivos ?

R. No las hay en castellano ; sin embargo en general pueden muy bien servir de norma las siguientes : (1)

I. — Los adjetivos que espresan cualidades agradables y provechosas, ó sus contrarios, rigen mediante la preposicion *á* : v. gr. *fiel á la amistad*, *moles'ó á todo el mundo perjudicial á los jóvenes*.

II. — Los adjetivos que indican afectos del ánimo rigen mediante la preposicion *con* : v. gr. *contento con su suerte*, *humano con todos*, *ingrato con los bienhechores*.

III. — Los adjetivos que indican estado y situacion y muchos de los participios, rigen mediante la preposicion *de* : v. gr. *capaz de todo*, *absorto de lo presente*, *compadecido de tus desgracias*.

IV. — Tambien rigen mediante la preposicion *de* los sustantivos que indican materia, origen, procedencia y permanencia, como *mesa de mármol*, *natural de Francia*, *cartas de Pedro*.

V. — Muchos de los adjetivos abstractos suelen regir mediante la preposicion *en* : v. gr. *igual en riqueza*, *constante en los estudios*, *puntual en la obligacion*.

VI. — Todos los adjetivos que significan aptitud ó idoneidad, rigen mediante la preposicion *para* : v. gr. *apto para los encargos*, *pronto para el trabajo*, *bueno para el estudio*.

VII. — Igualmente rigen mediante esta preposicion los sustantivos que indican uso : v. gr. *caja para tabaco*, *mesa para comer*.

VIII. — Los participios rigen mediante la preposicion *por* á los nombres que pueden ser móvil ó sujetos de la accion representada por el verbo : v. gr. *comprado por mí*, *escrito por el amigo*.

(1) Algunos grámaticos han hecho un estudio asaz prolijo y minucioso sobre este particular, y no han conseguido su objeto ; pues son tantas las diferencias y escepciones con que se usan las preposiciones, que á veces dependen únicamente de la acepcion bajo la cual se quiera presentar la idea el mismo que la emite ; y caso de que esta materia quisiere apurarse con aproximacion es mas objeto del Diccionario que de la Gramática.

IX. — Ultimamente, hay algunos adjetivos que rigen mediante dos preposiciones distintas, pero cada una en diverso sentido : v. gr. *útil* al *jóven* para *sus progresos*, *nocivo* á *la salud* por *sus propiedades*.

§ II.

DEL RÉGIMEN DEL VERBO.

P. *¿A cuántas palabras puede regir el verbo ?*

R. A un sustantivo, á un pronombre, á un verbo ó preposicion entera que sea su complemento ó término de su accion; pero el verbo intransitivo, como no tiene complemento ninguno, solo puede regir á un nombre sustantivo ó á un infinitivo mediante una preposicion.

P. *¿Cómo se verifica el régimen de los verbos transitivos ?*

R. Mediante la preposicion *á* si el complemento es un nombre animado ; v. gr. *amo á Pedro*, *temo al leon* ; y sin ella si es inanimado ; (1) v. gr. *amo la ciencia*, *temo los truenos*.

P. *¿Cuántos complementos puede tener el verbo transitivo ?*

R. Dos complementos : directo é indirecto. Llámase complemento directo el que es término de la accion del verbo, é indirecto el que espresa el fin ú objeto con que se ejecuta la accion del verbo : v. gr. *yo cojo flores para mi hermana*, donde se vé que el complemento directo son *las flores*, y el indirecto *mi hermana*.

P. *¿De qué modo rige el verbo al complemento indirecto ?*

R. Mediante una de las preposiciones, ó, *para*, siempre que sea un nombre sustantivo como en el caso propuesto.

P. *¿Cómo rige el verbo transitivo á los pronombres ?*

R. Sin mediacion de ninguna palabra, sea ó no com-

(1) Exceptúanse algunos verbos que requieren por régimen particular suyo la preposicion *á* : v. gr. *atender á las obligaciones*, *anhelar á las riquezas*, *regir á los pueblos*.

plemento indirecto ; v. gr. *te enseño ó enséñote ; los ví ó vilos, les decian la verdad, ó decianles la verdad* (1).

P. ¿Cómo se distingue en este caso el complemento directo del indirecto ?

R. En que el complemento directo se puede siempre poner en concordancia con el participio del verbo, y el indirecto no : v. gr. si se dice *te amo, os diré*, el pronombre *te* del primer ejemplo es completamente directo, porque puede decirse *tú eres amado*, y el pronombre *os* del segundo es complemento indirecto, porque no puede decirse *vosotros sois dichos*.

P. ¿Y si el complemento es un pronombre de la tercera persona ?

R. En este caso, para el complemento directo se usan las terminaciones *le, la, lo, los* y *las*, y para el indirecto, *le* y *les* de este modo : *yo le cojo flores* (esto es, yo cojo flores para él, para ella), *yo les cojo flores* (esto es, yo cojo flores para ellos, para ellas).

P. ¿Y si ambos complementos son pronombres de la tercera persona ?

R. En este caso se expresa el indirecto por el pronombre *se* : v. gr. tratando de dar un libro á él, á ella, á ello, á ellos, á ellas, se dice *yo se lo daré* : si es una pluma, *yo se la daré* ; si son unas plumas, *yo se las daré* ; donde se verá que los pronombres *le, la, lo* y *las*, son el complemento directo que se refiere al libro, á la pluma, á los libros, á las plumas : y el pronombre *se* es el

(1) No es indiferente la colocacion del pronombre complemento antes ó despues del verbo ; pues únicamente se pospone cuando está al principio de la cláusula ó periodo : v. gr. *acercóse á el, atáronle las manos* ; pero deben anteponerse cuando está espreso el sujeto del verbo : v. gr. en los mismos ejemplos se dirá : *Pedro se acercó á él, los aguaciles le ataron las manos*. Además tanto en el infinitivo como en el gerundio se puede colocar el pronombre complemento aun antes del verbo determinante : v. gr. *me estaba lavando, ó estaba levándose; le voy á buscar, ó voy á buscarle*, etc., pero ya no podría empesarse la locucion por el pronombre complemento, caso de estar espreso el pronombre personal que sea sujeto del verbo; así es que no podría decirse *me yo estaba lavando yo* ; sinó *me estaba lavando yo, le voy á buscar yo*.

complemento indirecto que se refiere á él, á ella, á ellos, á ellas.

§ III.

DEL RÉGIMEN DEL VERBO RESPECTO DE OTROS VERBOS.

P. ¿Cómo rige el verbo sustantivo á un verbo ú oracion entera?

R. Mediante la conjuncion *que*, cuando el sujeto del verbo regente ó determinante no es el mismo que el del verbo regido ó determinado, en cuyo caso este se pone regularmente en subjuntivo, y pocas veces es indicativo: v. gr. *el padre queria que sus hijos se instruyesen en todas las ciencias.*

P. ¿Y si el sujeto del verbo determinante es el mismo que el verbo determinado?

R. En ese caso se pone siempre el verbo determinado en infinitivo; v. gr. *el padre queria instruir á sus hijos en todas las ciencias.* De donde se vé que el sujeto del verbo determinante *queria* es *el padre*, que lo es tambien del verbo determinado *instruir*.

P. ¿Requieren algunos verbos determinantes preposiciones intermedias para regir á un infinitivo?

R. I. — Los verbos acertar, acostumbrarse, adelantarse, aficionarse, allanarse, anhelar, anticiparse, apostar, arrecostarse, atreverse, avenirse, aventurarse, circunscribirse, darse prisa, determinarse, empezar, entremeterse, habituarse, meterse y resolverse, rigen al infinitivo mediante la preposicion *á*: v. gr. *aventurarse á marchar.*

II. — Los verbos abstenerse, acabar, acordarse, acusarse, alabarse, alegrarse, confesarse, cuidarse, desdeñarse, dejar, dignarse, gloriarse, jactarse, servirse y tratar, rigen al infinitivo mediante la preposicion *de* v. gr. *el rey se dignó de acceder á mi súplica.*

III. — Los verbos aterrarse, consentir, convenirse, continuar, deleitarse, descabalazarse, empeñarse, emplearse, esforzarse ocuparse, y regordearse, rigen al infinitivo mediante la preposicion *en*: v. gr. *consenti en escribirlo solo.*

P. ¿Hay alguna regla para conocer bien estas diferencias?

R. Para esto han de tenerse presente las reglas dadas sobre el régimen de los adjetivos, análogamente á los verbos : v. gr. los verbos que indiquen oportunidad, como disponerse, rigen mediante la preposicion *para* ; los que indican cualidades morales ó afectos del ánimo, como consolarse, alegrarse, rigen mediante la preposicion *con*, etc.

P. ¿Hay alguna otra cosa que notar en este punto ?

R. Debe tenerse presente que todos estos verbos admiten sus respectivas preposiciones antes de la conjuncion *que* cuando el verbo determinado va al subjuntivo ó indicativo : v. gr. *yo apuesto á que mi padre no viene ; tu madre se gloria de que tú bailes ; el maestro se empeñó en que yo leyese ; tú te consuelas con que le venga*, etc.

P. ¿Cómo puede regir el verbo intransitivo no teniendo ningun complemento ?

R. Mediante una preposicion cualquiera ; pero en rigor la preposicion es la verdadera palabra regente, pues forma con su complemento una espresion adverbial que modifica la accion del verbo intransitivo : v. gr. *venir de caza, ir á comer, huir del ruido, morir en el campo*, etc.

§ IV.

DEL RÉGIMEN DE LA PREPOSICION.

P. ¿Cuántas palabras puede regir la preposicion ?

R. A un nombre, verbo, participio ó adjetivo que sean su complemento formando una espresion adverbial. Y tambien puede regir estas mismas palabras y un pronombre cuando van regidas en otra palabra mediante la preposicion.

P. ¿Hay reglas para conocer cuando la preposicion rige por si misma, y cuando sirve de intermedio para la regencia de otras palabras ?

R. I. — Siempre que la preposicion y su complemento modifiquen la significacion de la palabra que antecede, la preposicion rige por si misma : v. gr. *si se dice eccl-*

nómico sin cicatería, las palabras *sin cicatería* modifican al adjetivo *económico* como lo hiciera un adverbio, y por tanto la preposición *sin* rige por sí el sustantivo *cicatería* sin ninguna dependencia de la palabra *económico*.

II. — Siempre que la preposición y su complemento no modifiquen la significación de la palabra que les antecede, la preposición es un intermedio entre la palabra regente y la regida: v. gr. si se dice *bueno para la guerra*, las palabras *para la guerra* no modifican el adjetivo *bueno*, sino que ambas son complemento suyo, y por tanto la preposición *para* solo sirve de intermedio para indicar la relación entre la palabra regente *bueno*, y la regida *la guerra*.

CAPÍTULO OCTAVO

De la construcción.

P. ¿Qué es construcción?

R. El orden de colocación que deben guardar las palabras en el discurso, para espresar los pensamientos con claridad y exactitud.

P. ¿De cuántos modos puede ser la construcción?

R. De dos: propia y figurada. Llámase construcción propia la que se limita estrictamente á las reglas gramaticales, y figurada, la que se aparta algo de estas reglas para dar al discurso mas gracia y energía.

§ I.

DE LA CONSTRUCCION PROPIA.

P. ¿En qué consiste la construcción propia?

R. En que las palabras guarden entre sí el orden que les conviene, ya respecto de su naturaleza, ya respecto de su representación gramatical.

P. ¿Qué orden deben guardar las palabras respecto de su naturaleza?

R. El de anteponerse las mas nobles ó de mas gerar-

guía y autoridad, y las que significan cosas anteriores : v. gr. *el sol y la luna salen y se ponen ; el padre y el hijo comieron y cenaron.*

P. ¿Qué orden deben guardar las palabras respecto de su representacion gramatical ?

R. I.—Cuando la proposicion ú oracion no tienen palabras incidentes, se coloca primero el sujeto ó móvil del verbo, y tercero el complemento, v. gr. : *yo amo á Dios.* Y si el complemento ó complementos están espresados por un pronombre personal, se anteponen al verbo (1), empezando por el indirecto si concurren ambos : v. gr. : *yo te he visto, yo te lo he comprado.*

II.—Cuando estas palabras ó partes principales de la proposicion tienen otras palabras incidentes ó dependientes de ellas se colocan la palabras regidas en seguida de las regentes ; el nombre despues del artículo ; el adjetivo despues del sustantivo ; el adverbio despues del verbo ó adjetivo que modifica : v. gr. en esta oracion : *el hombre útil á sus semejantes merece ser siempre honrado de todos los demas ;* se vé que el sustantivo *hombre* está despues del artículo *el* que le determina ; el adjetivo *útil* despues del sustantivo *hombre* á que se refiere ; la preposicion *á* entre las palabras regente *útil* y las regidas *sus semejantes* ; todo lo que debe ir inmediatamente despues del sujeto verbo, por exigirlo asi las relaciones que tienen estas palabras, despues el verbo *merece* ; en seguida el complemento del verbo que es el infinitivo *ser* : junto á este infinitivo el adverbio *siempre* que lo modifica ; luego el complemento de este infinitivo que es el participio *honrado*, y últimamente la preposicion *de* entre este mismo participio que es regente, y las palabras que rige *todos los demas.*

P. ¿Es inalterable este orden ?

R. Lo es en general, pero tiene alguna que otra excepcion segun las diferentes especies de oraciones.

(1) Exceptúase la oracion imperativa en la que siempre se pospone el pronombre complemento al verbo ; v. gr. *traedle, copiadlo, tenedle.*

§ II.

DE LAS DIFERENTES ESPECIES DE ORACIONES. (1).

P. ¿De cuántos modos pueden considerarse gramaticalmente las oraciones ?

R. De dos : respecto del verbo y respecto de sí misma.

P. ¿En qué se dividen las oraciones respecto del verbo ?

R. En sustantivas, espositivas, imperativas y determinadas.

I. — Llámanse sustantivas las oraciones cuyo verbo es sustantivo, y tienen regularmente por complemento un nombre adjetivo ó abstracto : *Juan es amigo, Pedro está alegre.* (2).

Tambien hacen veces de verbos sustantivos todos los que piden auxiliares (pág. 36), en cuyo caso tienen por complemento un adjetivo, un gerundio ó un nombre regido de preposicion, que modifique la manera de ser ó estar : v. gr. *yo me quedaré solo : tú te ibas escribiendo ; nosotros estaremos en casa.*

II. — Llámanse espositivas las oraciones que sin ninguna dependencia afirman una cosa ó enseñan un tributo, en cuyo caso el verbo está en indicativo : v. gr. *el padre enseña á los hijos ;* que equivale á decir *el padre está enseñando á los hijos.*

III. — Llámanse imperativas las oraciones que sirven para mandar ó vedar, en cuyo caso el verbo está en imperativo : v. gr. *trae el libro, no comas eso.* En las oraciones imperativas ó no se enuncia el sujeto del verbo que siempre es un pronombre personal (3), ó si se enuncia se

(1) He adoptado el nombre de *oraciones* sustituyéndole al de *proposicion* que usé en la primera edicion, por dos razones : 1ª por seguir en esta parte la costumbre ya inveterada de los gramáticos de llamarlas así ; y 2ª porque deben ser *preposiciones* consideradas lógicamente. Pero cuando estas proposiciones que ordenamos en la mente pasan á ser enunciadas por medio del lenguaje hablado, no son en rigor otra cosa que *oraciones*, esto es, preposiciones emitidas, por los signos orales ó por palabras.

(2) El verbo *estar* no debe tener por complemento un nombre sustantivo, así es que no se dice *Juan está zapatero*, sinó *Juan es zapatero*.

(3) Véase la figura elipsis pág. 76. Digo que es un pronombre per-

coloca despues del verbo : v. gr. en los casos propuestos se diria : *true tú el libro, no comais vosotros eso.* (1).

IV. — Llámanse determinadas las oraciones que tienen dos verbos, uno determinante y otro determinado : v. gr. *tú necesitas ser aplicado, yo quiero que vosotros acabeis el libro.* La primera es una preposicion sustantiva determinada, y la segunda una espositiva determinada.

P. *¿Cómo se consideran todas estas oraciones cuando se pregunta ?*

R. Como interrogativas, en cuyo caso es mas elegante posponer el sujeto al verbo ó empezar por la palabra *acaso*, mayormente si el sujeto es primera persona : v. gr. en los ejemplos propuestos se diria : *¿está Pedro alegre ? ¿ibas tú escribiendo ? ¿estaremos nosotros en casa ? ¿enseña el padre á los hijos ? ¿necesitas tú ser aplicado ? ¿acaso quiero yo que vosotros acabeis el libro ?*

P. *¿En qué se dividen las oraciones respecto de si mismas ?*

R. En impersonales, completas, incompletas, condicionales y relativas.

I. — Llámanse impersonales las oraciones que no tienen sujeto, como *llueve, parece, importa, se dice ó dicen, se habla,* etc., donde se vé que no hay sujeto que ejerza la accion: Cuando el verbo de estas oraciones no es unipersonal, se puede poner en tercera persona del plural ó en la tercera del singular, precedida del pronombre *se* : v. gr. *hablan ó se hablaban, dijeron ó se dijo*, cuyo significado es el mismo.

II. — Llámanse oraciones completas las que tienen uno ó dos complementos espresos : *yo te compro libros, tú le eras molesto.*

sonal porque no teniendo el imperativo terceras personas, no puede tener por sujeto á un sustantivo, asi cuando se dice *que suba el criado*, equivale á decir, *di al criado que suba*, en cuyo caso es una oracion determinada.

(1) Cuando el complemento de la oracion imperativa es un pronombre, se pospone el verbo. (Véase la cita de la pág. 73); pero si no hay negacion se sigue la construccion regular : v. gr. *no le traigas, no me la deis*; si bien estas oraciones ya no son imperativas; pues equivalen á las oraciones determinadas *no quiero que le traigas, no quiero que me la deis.*

III. — Llámense oraciones incompletas las que no tienen ningún complemento : v. gr. *tú escuchas, ya estará Pedro* (1).

IV. — Llámense condicionales las oraciones que constando de dos partes, no puede verificarse la segunda sin la condicion que expresa la primera : v. gr. *si no llueve saldré á paseo ; cuando venga tu padre, dile que suba.*

V. — Llámense relativas las oraciones en que interviene un nombre relativo : v. gr. *El jóven que estudia es digno de premio.* Estas oraciones constan tambien de dos partes, la antecedente y la relativa, en el ejemplo propuesto, la parte antecedente es *el jóven es digno de premio* y la relativa *que estudia.* El pronombre relativo podrá ser sujeto como en este caso; complemento como en el ejemplo *la copa que has comprado es mia,* ó parte incidente ó regida, como en la oracion : *la señora de quien hablamos vendrá á vernos.*

§ III.

DE LA CONSTRUCCION FIGURADA.

P. ¿Qué es lo que da origen á la construccion figurada ?

R. Ciertas alteraciones, omisiones ó transposiciones que tienen que sufrir las palabras en el orden directo ó gramatical.

P. ¿De cuántos modos pueden ser estas figuras ?

R. De dos : respecto de las oraciones enteras, ó respecto de las palabras ó partes de la oracion.

P. ¿Qué figuras hay respecto de las oraciones ?

R. Cuatro : *hipérbaton, elipsis, pleonismo y silepsis.*

I.—Hipérbaton es una figura por medio de la cual se altera el orden que deben guardar las palabras en el discurso, segun las reglas de construccion. Cuando se dice *á todos obliga la ley, con vosotros hablo, á vosotros me dirijo,* se antepone el complemento al verbo en virtud de esta figura,

(1) A veces suele posponerse el sujeto al verbo como en este ejemplo: *ya estará Pedro,* pero esto se usa mas comunmente en las oraciones incompletas, pues en las completas disuenan mucho, á no ser que sean interrogativas, como *si se dijera ha comprado los libros tu padre,* en vez de *tú padre ha comprado los libros.*

con cuya alteracion tienen estas espresiones mucho mas energía que si guardando las reglas de construccion se digiere : *la ley obliga á todos, hablo con vosotros, me dirijo á vosotros.*

Debe con todo advertirse que esta figura no autoriza para invertir el órden natural de las palabras, ni trastornar el que deben seguir las rejidias respecto de sus regentes ; así nunca podrá decirse *la luna y el sol se ponen y salen*, ni tampoco, *libros para niños en castellano*, etc.

II. — Elipsis es una figura por medio de la cual se suprimen y sobreentienden alguna ó algunas palabras. Cuando se dice *¿qué tal ? bien*, se sobreentiende en estas locuciones *¿que tal le parece á V. ? me parece bien.*

Esta figura es de las que mas adornan el discurso, principalmente con la omision de los pronombres que son sujetos del verbo ; v. gr. esta oracion, *creo que mañana podré ir á verte, y nosotros iremos juntos á paseo*, tiene mucha mas gracia que si dijera : *yo creo que mañana yo podré ir á verte, nosotros iremos juntos á paseo.*

III. — Pleonasma es una figura por medio de la cual se aumenta alguna palabra sobrante al parecer, pero que da una energía extraordinaria á la espresion. Cuando se dice *tu padre mismo lo ha mandado, el juez en persona le fué á buscar*, tienen estas oraciones mucho mas fuerza y energía que si se dijera : *tú padre lo ha mandado ; el juez le fué á buscar.*

IV. — Silepsis es una figura por medio de la cual se falta en apariencia á las reglas de la concordancia. Cuando se dice *vuestra majestad es justo, se ahogaron gran parte de la tripulacion*, se comete esta figura, pues en el primer ejemplo del adjetivo *justo* no se refiere á *vuestra majestad* que es femenino,, sinó á la persona del *rey*, que es masculino ; y del mismo modo el verbo *se ahogaron* del segundo ejemplo, no concierta con la *tripulacion*, que es singular, sinó con la pluralidad de individuos que se suponen que se ahogaron. (1).

(1) Por esta misma figura las dos primeras personas del singular requieren el verbo á veces en tercera persona : v. gr. *yo soy el que lo dice, tú eres el que lo hecha á perder*, donde se sobreentiende la voz sujeto, esto es, *yo soy el sujeto que lo dice, tú eres el sujeto que lo*

P. ¿Hay mas reglas para la construccion figurada ?

R. Algunos gramáticos se han engolfado en ella tan minuciosamente que han llegado á hacerla ininteligible ; pero lo dicho basta para entender y analizar cualquier pasage de nuestros autores. Sin embargo, debe advertirse que en general se llama figurado aquel sentido que se da á las palabras fuera de su significacion natural, como si alegóricamente se dijese: *la nave de la iglesia no se hubiera salvado de tantas borrascas como la han agitado, á no dirigir el timon la sola y legitima autoridad del papa, iluminado por el Espiritu Santo* ; donde se vé que las palabras *nave, salvado, borrascas* y *timon* no se usan en su significacion natural.

P. ¿Qué figuras hay respecto de las palabras ?

R. Cuatro : *aféresis, apócope, sincopa* y *sinalefa*.

I. — Aféresis es una figura por medio de la cual se suprime alguna letra ó sílaba del principio de una palabra, como *norabuena* por *enhorabuena*.

II. — Apócope es una figura por medio de la cual se suprime alguna letra ó sílaba al fin de una palabra; como *gran, cualquier*, en vez de *grande, cualquiera*.

III — Sincopa es una figura por medio de la cual se suprime alguna letra ó sílaba en medio de una palabra, como *hidalgo, gentilhombres*, por *hijodalgo, gentiles-hombres*.

IV. — Sinalefa es una figura por medio de la cual se suprime la vocal final, cuando la diction siguiente empieza por vocal : v. gr. *al* en el lugar de *á el* ; *del* en lugar de *de él*.



echa á perder. Pero esta alteracion seria imposible en el plural, porque no puede decirse *nosotros somos los que lo dicen*, sinó *los que lo decimos*, ni *vosotros los que lo echan á perder*, sinó *los que lo echais á perder*.

CAPÍTULO NOVENO.

Observaciones particulares sobre todas las palabras ó partes de la oracion.

P. ¿Hay que observar algo mas acerca de las partes de la oracion?

R. Réstanos dar á conocer ciertas particularidades peculiares de cada una de las palabras que para mayor claridad no se incluyeron en la analogía.

§ I.

DEL ARTÍCULO.

P. ¿Qué palabras puede determinar al artículo?

R. No solo á un sustantivo, sinó tambien á un adjetivo, un infinitivo y un adverbio. Cuando se dice *el saber, el cómo y el cuándo siempre conviene al curioso, el infinitivo saber, los adverbios cómo y cuándo y el adjetivo curioso* están determinados por el artículo.

P. ¿Va siempre el artículo inmediato á la palabra que determina?

R. Generalmente se coloca así antes de la parte de la oracion que determina; pero puede á veces interponerse alguna otra palabra, lo que da realce y elegancia á la espresion: v. gr. *la nunca bien ponderada arrogancia; el no sé si decir compromiso; el muy continuado escribir.*

P. ¿Con qué denominacion se distinguen las palabras que determina el artículo?

R. Toman la denominacion de *palabras sustantivas* por hacer cada una de ellas veces de sustantivo: v. gr. *el hacer, el caso*, aunque debia esceptuarse el adjetivo, que en rigor no es palabra sustantiva, pues siempre se sobreentiende un sustantivo que le acompañe: v. gr. cuando se dice *el curioso*, se sobreentiende por la figura elipsis *al hombre curioso.*

P. ¿Hay mas que observar?

R. Que algunos adjetivos no solo se usan como sustanti-

vados, sinó como sustantivos tales. Como se dice *los ricos son avaros, los jóvenes son alegres*; los adjetivos *ricos y jóvenes* hacen oficio de sustantivos tales.

P. ¿Se antepone el artículo á los nombres propios?

R. En general no se antepone; pues el nombre propio como solo conviene á un objeto particular, está bastante determinado por sí, y no necesita artículo. Así es que no se dice: *el Dios, el Madrid, el Alejandro*, sinó *Dios, Madrid, Alejandro*. Sin embargo, los nombres propios toman artículo:

I.—Cuando hacen veces de un sustantivo comun: v. gr. *Aranjuez es el Versailles de España. El general se portó como un Alejandro* (1).

II.—Cuando se refiere á nombres de reinos, rios y montes: v. gr. *la Escocia, el Guadalquivir, el Aquilon, los Alpes*.

P. ¿En qué caso se suprime el artículo delante de un nombre comun?

R. I. — Cuando está en forma de apóstrofe ó interjeccion: v. gr. *hijo, no me des qué sentir; mujer ya basta*.

II. — Cuando está regido de otro sustantivo ó verbo mediante una preposicion, v. gr. *hombre sin vergüenza, mantilla de blonda, hablar de noticias, salir del palacio*.

III. — Cuando se junta con los verbos *ser, hacer ó tener* v. gr. *ser zapatero, hacer calceta, tener descaro*.

P. ¿Varian de significacion algunos nombres segun van ó no precedidos de artículo?

R. Hay algunos que regidos de un verbo varian la significacion de la frase segun van ó no anteceditos de artículo, tales son entre otras las locuciones siguientes: *abrir tienda y abrir la tienda; dar hora y dar la hora; dar perro y dar el perro; estar en cama y estar en la cama; estar en capilla y estar en la capilla, etc.*

P. ¿Qué se nota en el artículo terminante lo?

R. Que no pertenece á ningun género y se junta á ve-

(1) Se suele decir *la Antonia, la Petra, la Juana*, sobreentendiéndose *la mujer que se llama Antonia, Petra, Juana, etc.* aunque es mas propio decir *Antonia, Petra, Juana*, como se dice *Antonio, Pedro, Juan*.

ces con nombres masculinos ó femeninos : v. gr. *hablar á lo duque, portarse á lo reina*, cuyas locuciones equivalen á decir *hablar como un duque, portarse como una reina*.

P. ¿Qué se nota en el artículo indeterminado algo, alguna ?

R. Que se antepone al sustantivo en las oraciones afirmativas : v. gr. *alguna gracia merecen, algun pariente tengo* ; pero si la oracion es negativa se pone despues del sustantivo v. gr. en los mismos ejemplos se dirá : *no merece gracia alguna, no tengo pariente alguno*. (1)

P. ¿Qué se nota en el artículo negativo ningun, ninguno ?

R. Que puede colocarse antes y despues del sustantivo con que se junta ; v. gr. *no he tenido ningun hijo, ó no he tenido hijo ninguno*.

§ III.

DEL NOMBRE.

P. ¿Cuántas funciones puede tener el nombre en la oracion?

R. Tres principales (2), á saber : como sujeto, como apóstrofe y como complemento. Dicese que es sujeto cuando ejecuta la accion del verbo : v. gr. *el hombre estudia* ; apóstrofe, cuando es á quien se dirige la palabra : v. gr. *hombre, calla* ; y complemento cuando directa ó indirectamente limita la accion del verbo : v. gr. *Dios crió al hombre, y lo crió todo para el hombre*.

P. ¿Hay en castellano muchos sustantivos de género dudoso?

R. Hay algunos cuyo género no ha marcado aun el uso, tales son *albalá, anatema, cisma, dote, emblema, espía, mar, neuma y puente*. Y hay otros que segun su terminacion se usan ya como masculinos, ya como femeninos : v. gr. *barreno, barrena* ; *bolso, bolsa* ; *caldero, caldera* ; *cencerro, cencerra* ; *jaco, jaca* ; *madero, mädera* ;

(1) Sin embargo, en sentido interrogativo podria decirse: *¿No mereces alguna gracia ? ¿no tengo algun pariente ?*

(2) Digo principales porque el nombre regido de una preposicion se halla muy frecuentemente como parte accesoria. Cuando se dice *acusaron á Pedro de ladron, y le azotaron en la cárcel*, los nombres *ladron* y *cárcel* no son partes principales, pues sin ellos subsiste completamente el sentido de la preposicion *acusaron á Pedro y le azotaron*.

etc. los cuales tienen igual significacion en un género que en otro.

P. ¿ Hay sustantivos que varían de afección según el género en que se usan ?

R. Los siguientes :

ARTE. — Es masculino en singular, y femenino en plural.

CANAL. — Es masculino cuando significa el conducto de agua que se hace para fertilizar las tierras ó abrir comunicaciones ; y femenino cuando significa la res del cerdo muerta y limpia.

COMETA. — Es masculino cuando significa un cuerpo celeste: y femenino cuando significa el armazon de cañas y papel que usan los niños.

CORTE. — Es masculino cuando significa el obrador ó taller donde se corta ; y es femenino cuando significa la reunion de grandes y señores que cortejan al príncipe.

DOBLEZ. — Es masculino cuando significa la arruga ó pliegue que se hace en las ropas y telas; femenino cuando significa la malicia ó doble intencion del ánimo.

FRENTE. — Es masculina cuando significa la fachada ó delantero de una casa ; y femenino cuando significa el espacio superior de la cara encima de los ojos.

LEVITA. — Es masculino si significa un diácono ó el que pertenece á la tribu de Leví ; es femenino cuando significa un vestido que usan los hombres.

MÁRGEN. — En general es masculino ; y es femenino cuando significa las orillas ó límites de un río.

ÓRDEN. — Es masculino cuando significa la regularidad, conexión ó dependencia que guardan las cosas entre sí ; y es femenino cuando significa los institutos religiosos, ó las providencias emanadas de alguna autoridad.

PARTES. — En general es femenino ; y es masculino cuando significa el correo ó enviado que despachan los príncipes y gefes del gobierno.

PEZ. — Es masculino cuando significa el animal así llamado ; y femenino cuando significa una resina.

SOTA. — Es masculino cuando denota el subalterno de alguno ; femenino si significa una figura de los naipes.

TEMA. — Es masculino como asunto ó proposición de un

discurso ; es femenino cuando significa obstinacion ó manía.

P. ¿Hay sustantivos que varian de acepcion segun el número en que se usan ?

R. Hay tambien otros sustantivos que aunque no varian el género, tienen en plural una significacion distinta de la que tienen en singular, tales son :

ALFILERES.— Los gastos particulares de una señora.

BAQUETAS.— Los palillos de un tambor, ó el castigo usado en la milicia.

CAIDOS.— Los réditos devengados.

CORTADURAS.— Los desperdicios de tela ó papel.

CÓRTES.— La reunion de los diputados ó procuradores de un reino.

ESPADAS.— Uno de los palos de la baraja.

GRACIAS.— La espresion del reconocimiento.

LUCES.— Las aclaraciones ó avisos que se dan.

MANOS.— El trabajo manual.

TRABAJO.— Las desgracias ó penalidades que se padecen,

Pero estas mismas palabras tienen ademas en plural un significado de sus respectivos singulares : v. gr. *un papel de alfileres ; hacer cortaduras ; vender espadas*, etc.

P. ¿Hay nombres que varian de acepcion segun se usan como sustantivos ó como adjetivos ?

R. Hay algunos : v. gr. *derecho* cuando significa la razon y justicia que asiste á cualquiera, es sustantivo; y cuando significa una cosa recta, es adjetivo. *Raso*, cuando significa una tela de seda, es sustantivo ; y cuándo significa una cosa lisa y llana, es adjetivo. Por esta razon llaman algunos á estas palabras *homónimas*.

P. ¿Qué se observa en un número de los nombres compuestos?

R. Las particularidades siguientes :

I. — Cuando el nombre se compone de un verbo ó preposicion y un nombre, solo este toma el signo del plural : v. gr. *parabien, parabienes ; tapaboca, tapabocas*.

II.— Cuando se compone de dos nombres de modo que formen una espresion idéntica, solo el último toma el signo del plural : v. gr. *caricoche, caricoches ; puntapié, puntapiés*.

III. — Cuando se compone de dos nombres que no forman expresion idéntica, toman ambos el signo del plural, si no están intermediados de preposicion : v. gr. *hombre bueno, hombres buenos* ; y solo le toma el primero cuando están intermediados de preposicion : *juez de paz, jueces de paz ; cabeza de partido ; cabezas de partido*.

P. ¿Qué se observa en los nombres aumentativos y diminutivos ?

R. Que no deben tenerse por tales los que aparecen serlo por su terminacion : v. gr. *sablazo, golpazo, espolon*, parecen aumentativos no siéndolo y *acérico, lazariillo*, etc, parecen diminutivos, y no lo son.

P. ¿Qué hay que notar en los nombres comparativos ?

R. Que cuando se comparan en grado de superioridad ó inferioridad, se usa de los adverbios más ó menos, sean los nombres sustantivos ó adjetivos. Pero cuando se comparan en grado de igualdad, se usa de *tanto, tanta, tantos, tantas*, con los sustantivos, y de *tan* con los adjetivos : v. gr. *tu hermana tiene tanto dinero, tanta paciencia como tú ; pero no es ni tan ligera ni tan prudente*.

P. ¿Qué mas hay que notar en los comparativos ?

R. Que los comparativos *mayor, menor, mejor y peor*, se colocan delante del sustantivo, si la comparacion es absoluta : v. gr. *es la mayor maravilla, es mi mejor amigo*. Pero si la comparacion es relativa á clases ú objetos determinados, pueden ponerse estos comparativos antes ó despues del adjetivo. Asi es que se dice : *es el mejor edificio, ó el edificio mejor de esta calle ; no hay cosa mejor, ó mejor cosa que no tener cuidados*.

P. ¿Qué colocacion se dá á los adjetivos respecto de los sustantivos ?

R. Si el adjetivo denota una simple calidad propia ó esencial del objeto suele preceder al sustantivo : v. gr. *duro hierro, dulce miel, blanca nieve* ; pero cuando denota un estado ó situacion accidental se pospone al sustantivo : v. gr. *hierro colado, miel blanca, calle angosta, medias azules, agua fria*, etc.

P. ¿Qué colocacion se dá á los numerales ordinales ?

R. Los ordinales, siempre, que no se usen en citas de

libros ó leyes, y los adjetivos *ambos, cada, cuanto, otro, poco*, se colocan delante del sustantivo : v. gr. *el cuarto lugar, el décimo soldado, ambos generales, cada hombre, cuanto dinero, otra mujer, poca salud*.

P. ¿Qué colocacion se dá á los demas adjetivos ?

R. Deben siempre colocarse despues de los sustantivos á no hacerse uso de la figura hipérbaton, como en estos ejemplos : *dichosos padres, desgraciado jóven, terrible venganza* : cuyas espresiones tienen mucha mas gracia que si se dijera : *padres dichosos, jóven desgraciado, venganza terrible*.

P. ¿Varian algunos sustantivos de significacion, segun vayan ó no precedidos del adjetivo ?

R. Hay adjetivos que segun se antepone ó pospone al sustantivo hacen variar á este de significacion : v. gr. *un hombre grande*, significa un hombron, y *un grande hombre*, significa un hombre de un mérito extraordinario. *Un escritor pobre*, significa un escritor de pocos bienes ; y *un pobre escritor*, significa un escritor de poco mérito, etc. (1)

§ III.

DE LOS PRONOMBRES.

P. ¿Qué hay que notar en los pronombres personales ?

R. Que los pronombres de las dos primeras personas *yo, tú, nosotros, vosotros*, solo se usan hablando de personas, pues no pueden referirse sinó al que habla, ó á aquel á quien se habla (2) ; y los de las terceras personas *él, ella, ellos, ellas ; le, la, lo, los, las, les*, se usan hablando de personas y de cosas.

P. ¿Pueden omitirse los pronombres en algun caso ?

R. Cuando los pronombres de la tercera persona se refieren á cosas y están como sujeto, se suprime siempre el

(1) La colocacion del adjetivo pende muchas veces de lo que pide la cadencia del periodo ; por cuya razon si es monosilabo suele ir delante del sustantivo, y despues si es polisilabo. Asi es que se dice *hacia buen sol, hacia un sol muy resplandeciente*.

(2) A veces se usa en estilo oratorio ó figurado personificar las cosas, y en este caso se les puede sustituir el pronombre de la segunda persona: v. gr. *ábrete tierra y trágale ; parad astros el curso y escuchadme*.

pronombre por la figura elipsis : v. gr. hablando de una funcion se dice : *me gusta, es buena*, en lugar de *ella me gusta, ella es buena* ; pero el pronombre no puede omitirse cuando está como complemento : v. gr. *la he visto; le pegué un bofetón*, pudiendo los pronombres *la, le*, referirse á cosas y á personas.

P. ¿Qué hay que observar en el pronombre lo ?

R. Que no pertenece á ningun género, y se usa á veces en lugar de una proposicion entera: v. gr. *¿ha visto Vd. lo que ha sucedido hoy en la calle? lo he visto*. Pues está mejor que si se respondiera : *he visto lo que ha sucedido hoy en la calle*, cuya repeticion se evitará usando el pronombre *lo*.

P. ¿Qué hay que observar en el pronombre la ?

R. Que se usa tambien con preferencia en ciertas locuciones determinadas : v. gr. *echarla de guapo, tomarla con alguno, tomar las de villadiego, etc.*

P. ¿Qué concordancia sigue el verbo cuando se refiere á dos pronombres de distinta persona ?

R. En este caso se pone el verbo en segunda persona del plural, si los pronombres son de segunda y tercera : v. gr. *él y tú vendreis* : y en primera persona si los pronombres son de primera y segunda, ó primera y tercera : v. gr. *tú y yo iremos : ellos y nosotros saldremos*.

P. ¿Qué concordancia requiere el pronombre nos ?

R. Como abreviacion de *nosotros*, rige el verbo en primera persona del singular, cuando reemplaza á una autoridad superior, y el verbo no está inmediato al pronombre : v. gr. *nos, don Bernardo, obispo de Cuenca, pedí parecer, etc.* Este modo de decir solo puede usarse hablando los príncipes y los prelados.

P. ¿Qué hay que observar en los pronombres reflexivos se y si ?

R. Que no se usan indistintamente el uno y el otro. *Se* usa de *se* siempre que es complemento ; y de *si* siempre que está antecedido de preposicion : v. gr. *se aman, se pasean, por si, ante si*.

P. ¿Qué hay que observar en los pronombres mi, tí y sí ?

R. Que toman la silaba final *go*, siempre que están an-

tecedidos de la preposicion *con* : v. gr. *conmigo*, *contigo*, *consigo*.

P. ¿Qué hay que observar en el relativo quien?

R. Que solo se usa hablando de personas ; y los pronombres *que* y *cual* hablando de personas y cosas : v. gr. se dice : el sujeto *de quien*, *del cual* ó *del que* hablamos ; los medios *con que* ó *con los cuales* contamos : pero no podrá decirse los medios *con quienes* contamos.

P. ¿Qué hay que observar en el relativo cuyo?

R. Que no concierta en ningun caso con la persona que posee, y si con la cosa poseida, de modo que en la apariencia se falta á las reglas de concordancia. Así es que se dice : *el amigo cuyas son estas plumas ; las señoras cuyo es este abanico*.

§ IV.

DEL VERRO.

P. ¿Cómo deben usarse los tiempos del verbo ?

R. Las reglas para saber de qué modo deben usarse los tiempos del verbo no estan aun bien fijadas por nuestros gramáticos : pero dado el caso que queramos establecerlas, no es posible fijarlas sinó en los tiempos del indicativo y del subjuntivo ; pues el imperativo solo tiene un tiempo, y el infinitivo ya se dijo que no tiene tiempos, pues sus terminaciones carecen hasta de personas (1).

P. ¿Cómo se usan los tiempos del indicativo ?

R Del modo siguiente :

El presente cuando se habla de la época actual; pero por lo mismo que esta época no puede ser anterior ni posterior, el presente es el tiempo de un uso mas absoluto. En efecto, la época actual puede referirse al momento en que se habla : v. gr. *ahora llueve*, al dia de hoy, *hoy llueve*, á este mes, á este año, á este siglo, y bajo este aspecto el presente viene á ser un tiempo universal que se refiere á

(1) Así es un error traducir el participio presente francés por el gerundio español diciendolo : *remito á vd. una caja* conteniendo 20 *botellas de Burdeos*, sinó que debe decirse : *remito á vd. una caja* que contiene 20 *botellas de Burdeos*.

la eternidad : v. gr. *Dios premia al bueno, y castiga al malo.*

El pretérito imperfecto cuando se habla de una época tan inmediata á la actual que casi se confunde con ella, ó está á veces determinada por la série del discurso ú otra circunstancia: *ahora mismo iba á ver á vd* Otras veces indica un estado anterior al pretérito absoluto : v. gr. *cuando estudiaba aprendí de memoria el Florilegio.* Bajo este aspecto puede confundirse el pretérito imperfecto con el simple ó absoluto ; pero tienen en la realidad una significacion bien diferente ; si se dice : *el alcalde Ronquillo fué corregidor de Madrid en 1890,* se da á entender que solo aquel año fué corregidor ; pero si se dice : *el alcalde Ronquillo era corregidor de Madrid en 1890,* se da á entender que no solamente lo fué aquel año, sinó tambien antes y despues.

Los pretéritos simple y anterior cuando se habla de una época enteramente pasada ; pero con esta diferencia : el *simple* marca mas particularmente la época en que se ejecutaba la accion del verbo : v. gr. *el mes pasado, ayer hizo frio* ; y el *anterior* marca la época en que ya estaba ejecutada la accion del verbo : v. gr. *apenas hubo llegado el rey, fué el ayuntamiento á felicitarle.*

El pretérito compuesto cuando se habla de una época que aun no ha pasado enteramente, é indica el tiempo en que se ejecutaba la accion del verbo : v. gr. *este año, este mes, esta semana ha llovido mucho.*

El pretérito pluscuamperfecto cuando se habla de una época que por sí es anterior á la actual, v. gr. *cuando llegó tu padre, se habia marchado ya el mío.*

El futuro simple cuando se habla de una época venidõra pero absoluta é indeterminada : v. gr. *el dia del juicio resucitarán los muertos.*

El futuro compuesto cuando se habla de una época venidõra, pero determinada y relativa : v. gr. *cuando Vd. vuelva ya habré acabado.*

Los futuros condicionales únicamente se usan en las proposiciones que envuelven en sí alguna condicion (pág. 90) tácita ó espresa. Estas tienen dos verbos, el que es-

presa la condicion y el condicionado, que es el que se usa en estos tiempos con la diferencia siguiente :

I.—Se usa del futuro condicional pasado si el otro verbo está en imperfecto de subjuntivo : vr. gr. *si me pidieses la pluma te la daria.*

II. — Se usa del futuro condicional pasado si el otro verbo está en pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo : v. gr. *si me hubieses pedido la pluma te la hubiera dado.*

III. — Cuando el verbo de la condicion está en presente de indicativo ó futuro de subjuntivo se pone el condicional en el futuro simple, v. gr. *si me pides ó me pidieses la pluma te la daré.*

P. ¿Comó se usan los tiempos del subjuntivo ?

R. Relativamente al tiempo en que está el verbo determinante, pero del modo siguiente :

I.—Cuando el verbo determinante está en presente, pretérito compuesto ó futuro de indicativo, y el determinado ha de espresar una accion de presente, se pone este en presente de subjuntivo : v. gr. *es menester, ha sido menester, será menester que estudies.*

II.—Cuando el verbo determinante no está en ninguno de estos tres tiempos, y el determinado ha de espresar una accion de presente, se pone este en pretérito imperfecto de subjuntivo : v. gr. *era menester, fué menester, seria menester que estudiases.*

III.—Cuando el verbo determinante está en presente pretérito compuesto ó futuro de indicativo, y el determinado ha de espresar una accion pasada, se pone este en pretérito perfecto de subjuntivo : v. gr. *es menester, será menester que hayas estudiado.*

IV.—Cuando el verbo determinante no está en ninguno de estos tres tiempos, y el determinado ha de espresar una accion pasada, se pone en pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo : v. gr. *era menester, fué menester, seria menester que hubieses estudiado.*

V. — El futuro de subjuntivo solo se usa en las frases condicionales.

P. ¿Qué hay que notar en el imperativo ?

R. Que las dos primeras personas del plural pierden la

consonante final en los verbos pronominales : v. gr. se dice *contentémonos*, en vez de *contentémosnos*, *preparaos*, en vez de *preparados*. Únicamente el verbo *ir* conserva la *d* de la segunda persona *idos*.

§ V.

DEL PARTICIPIO.

P. ¿Hay en castellano mas participio que el que se dió á conocer en la analogia ?

R. Antiguamente se usaban y tenian por participios unos adjetivos derivados de los verbos y terminados en *ante* y *ente*; pero en el dia se ha reducido mucho su número, y solo se usan como adjetivos : v. gr. *el jóven amante*, *la guardiá saliente*. Sin embargo, en estilo forense se usan como participios los siguientes: *poder* habiente, *fe* haciente, estante y habitante en tal parte (1).

P. ¿Hay otros adjetivos en esta especie ?

R. Hay otros terminados en *ando* y en *endo*, que podrian denominarse participio de futuro, pues hasta cierto punto pueden confundirse con esta palabra. En efecto, el participio califica al sustantivo con que se junta, como complemento del verbo de donde nace : v. gr. *el jóven examinado*, *el caudal dividido* quiere decir: el jóven que se ha examinado, el caudal que se ha dividido; y los adjetivos terminados en *ando* y *endo* tienen igual significacion remitiéndose á un tiempo venidero : *el jóven examinado*, *el caudal dividido* quiere decir: el jóven que se ha de examinar, el caudal que se ha de dividir.

P. ¿Qué se nota en los géneros de estos adjetivos ?

R. Que no varian el género; así es que se dice *una mu-*

(1) Hay que observar que algunos de estos antiguos participios se usan en el dia como sustantivos : v. gr. *los habitantes*, *los oyentes* al paso que otros, como *ardiente*, *doliente*, etc., no se usan sinó como adjetivos. Algunos retienen una sola de las acepciones del verbo de donde nacen, como *errante*; otros se derivan de la significacion del verbo á que deben su origen, como *tentente*. Pero ninguno de ellos puede tener complemento : pues *calmante*, v. gr. no puede regir á un nombre como el verbo *calmar* de donde procede. Así es que se dice *la prudencia calma la cólera*; pero no puede decirse *la prudencia es calmante la cólera*. Estas razones, unidas á las de no existir en castellano participios adjetivos y pasivos como en latin, son las que nos han obligado á considerar estas palabras como adjetivos.

jer dominante, la iglesia militante, la hacienda dividiendo, etc. Pero sin embargo el uso ha admitido que se diga *examinada, educada, asistenta, comercienta, presidenta, etc.*

P. ¿Qué hay que notar en el participio considerado como adjetivo?

R. Que aunque califica al sustantivo con que se junta como complemento del verbo, en ciertos casos le califica como sujeto: v. gr. *un hombre leído* no significa un hombre que se ha leído, sinó *un hombre que lee ó ha leído*; *una mujer porfiada* no significa una mujer á quien se porfia, sinó *una mujer que porfia*.

P. ¿Qué hay que notar en el participio considerado como verbo?

R. Que cuando está precedido de los auxiliares *dejar, llevar, tener,* etc. concierta con el complemento del verbo en género y número: v. gr. *dejé encerrados mis libros; el caballo llevaba andadas seis leguas; tendremos escritos cuatro pliegos.* Pero cuando el participio está precedido del auxiliar *haber,* nunca concierta con el complemento del verbo, v. gr. en los mismos ejemplos se diría: *hube cerrado mis libros, el caballo habia andado siete leguas, habriamos escrito cuatro pliegos.*

P. ¿Qué hay que notar en los participios que tienen dos terminaciones como proscrito, proscripto?

R. Que no pueden usarse ambos con el auxiliar *haber* así es que no se dice *yo he inscrito* sinó *he inscrito.* Esceptuándose los pretéritos irregulares *frito, preso* y *provisto* que se usan en los tiempos compuestos de sus respectivos verbos, lo mismo que los otros participios regulares; así es que se dice: *la cocinera ha freido ó ha frito; él ha prendido ó ha preso; nosotros hemos proveido ó hemos provisto.*

§ VI

DE LAS PALABRAS INVARIABLES

P. ¿Son muchos los adjetivos que se usan como adverbios?

R. Los siguientes: *alto, bajo, claro, malo (1), mejor,*

(1) Adviértase que el adjetivo *malo* pierde la *o* final delante de un sustantivo masculino así es como se usa por adverbio.

mucho, oscuro, peor, poco, presto, pronto, recio y temprano. Si están colocados despues de un verbo son adverbios, v. gr. *Pedro habla recio; despacha tú temprano* y si no están despues del verbo, son adjetivos: v. gr. *un hombre recio; una fruta temprana.*

P. ¿Pueden confundirse los adverbios con los sustantivos?

R. Algunos se usan como sustantivos tales (no como palabras sustantivas): v. gr. *el mal consume; el acaso decide; la mañana es hermosa*, lo que se conoce en el artículo que le precede.

P. ¿Pueden confundirse los adverbios con las preposiciones?

R. Otros adverbios hacen veces de preposiciones, como *léjos, cerca, detrás, dentro*, etc. en cuyo caso son adverbios cuando no tienen complemento v. gr. *voy léjos; sal fuera; iremos cerca*; y son preposiciones cuando le tiene: v. gr. *voy lejos de casa; sal fuera del pueblo; iremos cerca del molino.*

P. ¿Qué particularidades se notan en los adverbios nunca y jamás?

R. Que pueden usarse indistintamente el uno por el otro: v. gr. *nunca volverá; jamás volverá*; y juntos tienen mucho mas energía: v. gr. *nunca jamás volverá.* Pero si el adverbio *jamás* va antecedido de *por siempre*, tiene con la misma energía una significacion enteramente contraria: *nunca jamás* significa en ningun tiempo, y *por siempre jamás* en todo tiempo, perpétuamente.

P. ¿Qué particularidad se nota en el adverbio de negacion no?

R. Que sirve muchas veces para dar mas fuerza á la afirmacion. En este ejemplo: *mejor es maña que no fuerza*, sobra verdaderamente el *no*; pero con este pleonismo se espresa muy enérgicamente la mayor conveniencia de la maña.

P. ¿Y cuando está en sentido negativo?

R. Da tambien mas energía á la espresion, si bien en este caso no puede omitirse: v. gr. *no quiero nada; no viene nadie.* Sin embargo, cuando en la preposicion hay palabras negativas, como en los ejemplos propuestos,

permite el uso se prescinda del adverbio *no*, alterando el orden de construccion por la figura hipébaton : v. gr. *nada quiero, nadie viene*.

P. ¿Qué particularidad se nota en los adverbios donde y cuando?

R. Que se anteponen siempre al verbo: v. gr. *cuando sales sabes donde vas*. Y aunque á veces se vean pospuestos, se ha de sobreentender un verbo que inmediatamente les siga : v. gr. cuando se dice *dime donde, dime cuando*, se quiere decir, *dime donde vas, dime cuando vas*, etc.

P. ¿Se repite la preposicion delante de cada uno de los sustantivos seguidos que rige?

R. En general no se repite y se coloca únicamente delante del primero : v. gr. *voy por libros, plumas y tinta*. Pero tambien se realiza mucho el estilo repitiendo la preposicion delante de cada uno de los sustantivos : v. gr. *en la calle, en la casa, en las concurrencias, en todas partes era modelo de urbanidad*.

P. ¿Hay reglas para conocer qué clase de adverbios rige las preposiciones?

R. I. — La preposicion *por* rige á los adverbios de tiempo, á los de modo, á los de cantidad y los de afirmacion y negacion : v. gr. *por ahora, por mal, por mucho, por si ó por nó*.

II. — Las preposiciones *de* y *desde* rigen á los de lugar, á los de orden y á algunos de los tiempos : v. gr. *de antes, desde aqui, desde ahora*.

III. — La preposicion *para* rige á los de tiempo, á los de cantidad y á los de comparacion : v. gr. *para luego, para poco, para menos*.

IV. — Las preposiciones *hacia, hasta* y *entre*, rigen á los de lugar y algunos de tiempo : v. gr. *hasta aqui, hacia allá, entre hoy y mañana*.

P. ¿Cómo se distinguirá cuando la palabra que es conjuncion y cuando pronombre relativo?

R. I. — Siempre que la palabra *que* vaya despues de un sustantivo, ó esté regida de preposicion, es relativo : v. gr. *los libros que has comprado, los caballos que pasan, los medios de que te vales*.

II. — Siempre que vaya entre dos verbos ó entre un adjetivo (1) y un verbo, es conjuncion: v. gr. *piensas que has de morir, es fácil que te equivoques.*

P. *¿Qué hay que notar en las conjunciones?*

R. Que las copulativas, disyuntivas, adversativas, comparativas, pueden enlazar palabras ú oraciones enteras; y las condicionales, causales y transitivas, solo pueden enlazar oraciones.

P. *¿Hay reglas para saber en qué modo requieren el verbo los conjunciones?*

R. I. — Las conjunciones *en vista de que, entre tanto que* requieren el verbo en indicativo.

II. — Las conjunciones *sin que, si no es que, hasta que, á menos que, con tal que, en caso de que, antes que y á fin de que,* le requieren en subjuntivo.

III. — Las conjunciones *que, porque, ya que, sin embargo de que y á pesar de que,* le requieren en indicativo ó subjuntivo.

PARTE TERCERA

PROSODIA Y ORTOGRAFÍA

CAPÍTULO DÉCIMO

De la prosodia

P. *¿Qué es prosodia?*

R. Aquella parte de la gramática que enseña el modo de pronunciar las palabras.

(1) Adviértase que este adjetivo ha de ser complemento del primer verbo, como *es fácil que te equivoques*; pues si el adjetivo estuviese antecedido del sustantivo, la palabra *que* seria pronombre: v. gr. *el hombre estudioso que quiere perfeccionarse.*

P. ¿Cómo se componen las palabras?

R. De sílabas, y las sílabas de letras. Las letras se dividen en vocales y consonantes: vocales son las que se pronuncian por sí solas con espeler simplemente el aliento, y sin hacer ningun esfuerzo con los órganos de la pronun-ciacion: v. gr. *a, e, i, o, u*; consonantes son las que no suenan sinó juntas con las vocales, y haciéndose además algun esfuerzo de parte de los órganos de la pronun-ciacion: v. gr. *b, f, h*.

P. ¿Qué es sílaba?

R. Toda articulacion que suena aislada. Las sílabas constan ó de una vocal sola, como *á, ó*, ó de consonantes juntas como vocal, como *pan tu yo, mi ro nes, abs-trac ta men te*. En estos ejemplos, *pan* es una voz monosílaba, ó de una sílaba; *tu yo*, bisílaba, ó de dos sílabas *mi ro nes*, trisílabas ó de tres sílabas; *abs trac ta men te*, polisílaba, ó de muchas sílabas.

P. ¿Qué es diptongo?

R. El que se forma cuando se juntan dos vocales formando un sonido único que participa del de cada uno de ellas, como *Juan*; y sinó se junta en tres, triptongo, como *buey*.

P. ¿Cuántas cosas hay que notar en la prosodia?

R. Dos, á saber: la cantidad de las sílabas y el acento de las palabras.

§ I.

DE LAS CANTIDADES DE LAS SÍLABAS.

P. ¿Qué es lo que constituye la cantidad de las sílabas?

R. El mas ó menos tiempo que se detiene la pronun-ciacion en cada uno de ellas (1).

(1) Estando la voz modificada por la articulacion, puede tardar mas ó menos tiempo en acabar de salir de la boca, es decir, que cualquiera que sea el modo de que se articule puede recorrer el tubo de la garganta con mas ó menos lentitud, y gastar de consiguiente mas ó menos tiempo en su tránsito. En efecto, la voz *a* articulada suavemente podemos detenerla mas ó menos, *ba, baa, baaa, baaaa*, etc. Pues esta mayor ó menor lentitud al formar cada articulacion es lo que constituye la cantidad mó dica.

P. ¿ En qué se dividen las sílabas bajo este aspecto? . .

R. En largas y breves: sílaba larga es aquella en que se detiene mucho tiempo, y carga la pronunciación, como la primera de la voz *padre*. Sílaba breve es aquella en que no se detiene la pronunciación, como las dos últimas de la voz *émulo*. Para conocer la cantidad de las sílabas, no hay otra regla mas fundamental que cargar, la pronunciación de toda sílaba cuya vocal lleva una rayita que se llama acento (1), como en las voces *fáltale*, *arcángel*, *lloró*; pero para distinguir bien las sílabas largas de las breves, es necesario tener presentes las reglas del acento que debe darse á cada sílaba, segun la combinación con que forman las palabras.

§ II.

DEL ACENTO DE LAS PALABRAS.

P. ¿ Qué es lo que constituye el acento de las palabras? .

R. El distinguir en la pronunciación las sílabas largas de las breves; por ejemplo, en la voz *padre* faltaria al acento de las palabras el que dijera *padre*. . .

P. ¿ Cuántas clases de palabras considera la prosodia castellana? .

R. Tres, á saber: esdrújulas, regulares y agudas. Llámense esdrújulas cuando la pronunciación carga en la antepenúltima sílaba: *lóbrego*, *príncipe*, *acústico*; regulares, cuando carga en la penúltima: v. gr. *lloremos*, *palacio*, *librote*; y agudas cuando carga en la última: v. gr. *frenesi*, *ensanché*.

P. ¿ Qué palabras están comprendidas en las esdrújulas? .

R. I. — Todos los nombres cuya antepenúltima vocal esté acentuada: v. gr. *lógico*, *ridículo*, *apóstrofe*.

II. — La primera persona del plural del pretérito imperfecto de indicativo, del futuro condicional presente, del pretérito imperfecto de subjuntivo, y del futuro imperfecto del mismo en todos los verbos: v. gr.

(1) Es necesario distinguir esta acepción de *acento* que significa la rayita que se pone encima de una vocal larga de la otra, *acento*, que significa la debida pronunciación que ha de darse á las palabras: v. gr. *tú tienes un buen acento*.

Amábamos.	Bebíamos.	Vivíamos.
Amaríamos.	Beberíamos.	Viviríamos.
Amáramos.	Bebiéramos.	Viviéramos.
Amásemos.	Bebiésemos.	Viviésemos.
Amáremos.	Bebiéremos.	Viviéremos.

III — Las terminaciones no monosílabas de los verbos que tengan pospuesto un pronombre : v. gr. *ruégote, trájole, púsolo*.

P. *¿Qué palabras están comprendidas en las regulares ?*

R. Todas las terminadas en vocal ó s del plural que no lleven ningun acento : v. gr. *padre, padres, esa, esas, amo, amamos, tarde ; nunca, para* etc.

P. *¿Hay algo que notar en las palabras regulares ?*

R. Que algunos nombres que tienen diptongo en la última sílaba, como *gloria, ansia* hacen de él dos sílabas cuando están en la acepcion de verbo : v. gr. *ella se gloria, él ansia*; y los triptongos que terminan la segunda persona del plural de algunos tiempos se convierten en tres sílabas : v. gr. *visitari-a-is, castigari-a-is*, etc.

P. *¿Qué palabras estan comprendidas en las agudas ?*

R. I. — Todas las monosílabas ó de una sola sílaba : v. gr. *ley, tú, él* (1).

II. — Las terminadas en vocal acentuada v. gr. *amé, callaré, aleli, feneció, bercebú*.

III. — Las terminaciones en consonantes no siendo s del plural : v. gr. *Acab, farol, sacritan, temblar, compás, pesadez*.

P. *¿Hay algo que notar en las palabras agudas ?*

R. Que las terminaciones de los verbos acabados en una consonante cualquiera, no lo son sinó cuando llevan acentuada la última vocal : v. gr. *vienes, vienen, compran*, son regulares ; *vendrás, vendrán, saldrán*, son agudas.

P. *¿Qué mas hay que observar ?*

R. I. — Que toda la terminacion aguda de verbo pasa á ser esdrújula cuando precede á dos partículas pronomi-nantes : v. gr. *dicelo, vímosle, fuésemos*.

II. — Que toda voz aguda terminada en consonante pasa á ser regular cuando tiene acentuada la penúltima vocal : v. gr. *ángel, mármol, virgen, azúcar, lunes*.

(1) Véase la nota de la pág. 101.

CAPÍTULO UNDÉCIMO

De la ortografía

P. *¿Qué es ortografía?*

R. Aquella parte de la gramática que enseña el modo de escribir las palabras.

P. *¿Cuántas cosas hay que observar en la ortografía?*

R. Dos á saber : el uso de las letras, y los signos ortográficos.

§ I.

DEL USO DE LAS LETRAS.

P. *¿Cómo se usan las letras del alfabeto?*

R. Poniendo cada una en el lugar que le corresponde segun el sonido de las palabras pronunciadas : v. gr. *fa-mo-sos, sor-pre-sa*.

P. *¿En qué casos pueden confundirse el uso de letras en lo escrito, con relacion al sonido que representan?*

R. I.—Cuando un mismo sonido puede espresarse con dos ó mas letras diferentes.

II.—Cuando un sonido es aspirado.

III.—Cuanda la *r* debe escribirse doble ó sencilla.

P. *¿Cuáles son las letras que pueden producir un mismo sonido?*

R. *B* y *V*. Es verdad que en rigor deben diferenciar los sonidos que producen estas consonantes, pronunciándose la *v* como una *f* suave ; pero son muy pocos los que conocen esta diferencia. Para usarlas, pues, con propiedad, se han de tener presentes estas dos reglas :

Se escriben con *b* : 1º toda sílaba en que preceda á la *l* ó á la *r*, como *blundo, brinco* ; 2º los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion : v. gr. *enseñaba, cantaban* ; 3º la sílaba *bu* : v. gr. *bullo, buho*, escepto *vulgo*, y los tiempos de los verbos *volar, volcar* y *volver* ; 4º las sílabas *ab, ob, sub*, antes de consonante : v. gr. *abnegar, observar, subyugar*, y 5º los verbos aca-

bados en *btr*, como *subir*, *percibir*, excepto *vivir* y sus compuestos.

Se escriben con *v* todos los nombres terminados en *ava*, *ave*, *ivo*, *avo*, como *nava*, *nave*, *activo*, *clavo*; exceptuando todos los tiempos de los verbos acabados en *aber*, y las voces *aldaba*, *silaba*, *traba*, *nabo* y *rabo*.

Por lo demas se ha de atender siempre al origen en caso de duda, como las voces *Vicente*, *virgen*, *viruela*, etc.; aunque algunos como *abogado*, cambien la *b* en *v* del origen, ó al contrario.

C. Q. Ambas se escribian delante de la *u*, cuando va esta seguida de otra vocal, con la siguiente diferencia: se usa de la *q* cuando la *u* no suena, como en las sílabas *que*, *qui*; v. gr. *querella*, *quincalla*, y se usó de la *c* cuando suena la *u*: v. gr. *cuando*, *cuento*, *cuesta*, *cuota*.

C. Z. Estas letras suenan de un mismo modo delante de *e* ó *i*; pero la *c* tiene un uso tan general, que se escribe hasta de los plurales y derivados de nombres terminados en *z*, como de *nariz*, *narices*; de *veloz*, *veloces*, *velocidad*. La *z* se usa únicamente en las voces *zelo*, *zenit*, *ziszas*, *zizaña*, y algunas otras.

G. J. Estas letras suenan de un mismo modo delante de *e*, *o*, *i*, *ge*, *gi*, *je*, *ji* (1); pero la *g* tiene un sonido suave cuando esta interpuesta la *u* que se liquida, como *guerra*, *guinga*.

En cuanto al sonido fuerte, lo general es usar la *g*; *egército*, *Egipto*. Mas sin embargo se usa de la *j* en los casos siguientes: 1º en nombres diminutivos de los terminados en *ja* ó *jo*, de *alhaja*, *alhajita*, de *ojo*, *ojito*, etc. 2º en el pretérito simple de algunos verbos irregulares *traje*, *dije* (2) *conduje*, etc., 3º en los nombres extranjeros *Jerusalen*, *Jeremias*, etc., 4º en todas las voces que antes se escribian con *x*, como *jicara*, *mejilla*, etc. El uso de la *x* (que podia muy bien desterrarse del alfabeto español),

(1) Véase la cita que sigue respecto de lo que en este punto dice el Diccionario de la Academia en la última edicion.

(2) En la última edicion del diccionario de la lengua su previene que únicamente se escriban con *g* las voces que la traen de su origen, como *ingento*, *legisto*, etc.

está limitado á aquellas voces en que tienen el sonido de *cs* por hallarse entre dos vocales ; *éxito, exámen*.

M. N. Estas dos letras suenan casi de un mismo modo, cuando en medio de dición se hallan delante de una consonante ; pero ha de tenerse presente que la *m* solo se escribe antes de *b* ó *p* : v. gr. *emblema, pompa*, y en todos los demas casos la *n* : v. gr. *censo, ponderar, rendicion*.

P. ¿Qué es lo que constituye el sonido aspirado ?

R. Una lijera fuerza, que se hace con la garganta para espresar las voces que se escriben con *h*, como *hueco, hueso, huevo*, pero como no todos saben hacer esta distincion, ha de tener presente que se escriben generalmente con *h* todas las voces que en el language primitivo se escribian con *f*, como *deshaces, de desfacer ; harto, de farto*, etc.

Con todo ha de observarse que hay muchas voces que tienen una significacion distinta, segun se escriben con *h* ó sin ella : v. gr. *hierro*, en el metal, y *yerro*, equivocacion ó error ; *haya* es árbol, y *aya*, maestra de niñas, etc.

P. ¿En qué casos se debe escribir la *r* doble ó *rr* sencilla ?

R. La *r* solo se duplica cuando en medio de dos vocales se pronuncia fuerte : v. gr. *horror, arrastrar*, etc. En los demas casos se escribe siempre sencilla, aunque suene fuerte como sucede : 1º cuando es inicial, v. gr. *ramo* ; 2º cuando en medio de dición viene despues de *l, n* y *s* ; v. gr. *alrededor, honrar, israelita* ; 3º en las palabras compuestas donde conserva el sonido fuerte de iniciar : v. gr. *subrogar, prorateo, ojiredondo*.

§ II.

DE LOS SIGNOS ORTOGRÁFICOS

P. ¿Qué son signos ortográficos ?

R. Ciertas figuras de que se valen los gramáticos en la escritura, ya para la notacion de las sílabas, ya para la distincion de las palabras y proposiciones.



P. ¿Cuáles son los signos que sirven para la notacion de las sílabas?

R. El acento, el circunflejo y el guion. El acento es una rayita inclinada (´) que se pone sobre toda vocal larga. El circunflejo es una monterita (^) que se pone sobre algunas vocales. El guion es una rayita echada (-) que sirve para separer las sílabas de una voz cuando no caben entera al fin de un renglon.

P. ¿Qué reglas hay para el uso ú omision del acento?

R. I. — No se acentua la vocal de ninguna voz monosílaba, sinó en la preposicion á en las conjunciones *é, ó, ú*; en los pronombres *tú, él* (1), *mi, ti, si*; los verbos *dé y sé* (2), y en el relativo *qué* cuando es interrogativo ó admirativo: v. gr. *¿qué haces? ¡qué desgracia!*

II.—Tampoco se acentúan las vocales de ninguna dccion polisílaba que sea regular, á no ser que se componga de la terminacion aguda de un verbo, seguida de un pronombre, en cuyo caso se acentúa la penúltima vocal *hablaréle, comprólo*, y cuando la terminacion del verbo es regular, se acentúa la penúltima vocal: v. gr. *buscáronle, trajéronlo*.

III.—Si la dccion polisílaba es esdrújula, se acentúa siempre la antepenúltima vocal final: v. gr. *pájaro, tétrico, contratásemos*.

IV. — Si la dccion polisílaba es aguda terminada en vocal, se acentuará la vocal final: v. gr. *café, reinará, construiré*.

V. — La primera vocal de un diptongo no se acentúa sinó cuando este pasa á formar dos sílabas: v. gr. *ansia ó mania*, eceptuándose las pretéritos imperfectos de indicativo de la segunda y tercera conjugacion y los condicionales de todos los verbos, *dormia, venia, amaria, dormi-*

(1) Se acentúan las vocales de los pronombres *tú* y *él* para distinguirlos del adjetivo posesivo *tu*, y del artículo determinante *el*. Así es que cuando este pronombre está regido de la preposicion *de*, no puede usarse como el artículo de la figura sinalefa, y decirse *del*, sinó que ha de decirse *de él*.

(2) Se acentúa la vocal en estos verbos para distinguirlos de la preposición *de* y del pronombre *se*.

ria, vendria, en que no se acentúan la primera vocal del diptongo, aunque pase á formar dos sílabas.

VI. — En los diptongos de *ae, oe, ea, eo, oa, oe*, no se acentúa nunca la primera vocal, porque generalmente se pronuncian como bisílabas : v. gr. *anchoa, bacalao, deseo*; pero en los pocos casos en que no se pronuncian como bisílabas, se acentúa la vocal de la sílaba anterior : v. gr. *héroe, línea, momentáneo*.

VII.—Ninguna palabra terminada en consonante lleva acento, v. gr. *beldad, correr, farol, virtud*, etc., sinó en los dos casos siguientes :

1º En las terminaciones del futuro simple : *acabarás, acabarán*, en cuyo caso se acentúa la última vocal para que no se confundan con las terminaciones del pretérito imperfecto de subjuntivo *acabáras, acabáran*.

2º En todos los nombres regulares, terminados en consonante, en cuyo caso se acentúa la penúltima vocal : v. gr. *mártir, vírgen, órden*.

P. ¿Hay palabras que pueden tener distintas acepciones?

R. Hay dicciones que son susceptibles de las tres acepciones de la prosodia, y en este caso ha de tenerse cuidado de acentuarlas, cuando fueran regulares para evitar las equivocaciones que resultarían por su diferente acepcion ; tales son entre otras las siguientes :

<i>Regulares.</i>	<i>Agudas.</i>	<i>Esdrújulas.</i>
Cantára.	Cantará.	Cántara.
Citára.	Citará.	Cítara.
Disóno.	Disonó.	Disono.
Emúlo.	Emuló.	Émulo.
Folio.	Folió.	Fólio.
Hábito.	Habitó.	Hábito.
Íntimo.	Intimó.	Íntimo.
Júbilo.	Jubiló.	Júbilo.
Ováo.	Ovaló.	Óvalo.
Lícito.	Licitó.	Lícito.
Palio.	Palió.	Pálio.
Perpetúo.	Perpetuó.	Perpétuo.

Rotúlo.
Titúlo.
Vario.

Rotuló.
Tituló.
Varió.

Rótulo.
Título.
Vário.

P. ¿En qué casos se usa el acento circunflejo ?

R. En el corto número de voces en que la *x* se halla entre dos vocales, en lugar de *es*, en cuyo caso se pone el circunflejo, encima de la vocal que sigue inmediatamente á la *x*, como las voces *exámen*, *exita*.

P. ¿En qué casos se usa el guion ?

R. Cuando hay que separar las sílabas de una palabra que no cabe entera al fin del renglon, como *me-sada*.

P. ¿Hay reglas para separar debidamente las sílabas ?

R. I. — Si una consonante está entre dos vocales, se junta con la segunda : v. gr. *e-so*, *li-ga*, *mu-no*.

II. — Si hay dos consonantes entre dos vocales, se junta cada una con su inmediata vocal ; v. gr. *tier-no*, *luz-cas*, *pal-mas* (1).

Pero si la segunda consonante es *l* ó *r* líquidas, ambas se juntan con la última vocal : v. gr. *ha-bles*, *a-bro-jos*.

III. — Cuando hay tres consonantes entre dos vocales, se juntan dos con la última vocal, si la última consonante es *l* ó *r* : v. gr. *chan-flo-nes*, *ac-tri-ces*.

Pero si la última consonante no es *l* ó *r*, se juntan dos con la primera vocal, y una con la última : v. gr. *cons-tan-ti-no*, *obs-tan-do*.

IV. — Si hay cuatro consonantes entre dos vocales, se juntan dos en cada vocal : v. gr. *cons-tru-yo*, *obs-tru-yes*.

V. — Ningun diptongo puede dividirse á no estar acen-tuada la primera vocal : así es que no puede dividirse en cuatro sílabas al adjetivo *per-pé-tuo*, y si el verbo *per-pe-túo*.

P. ¿Cuáles son los signos que sirven para la distincion de las palabras y proposiciones ?

R. El punto final (*.*), los dos puntos (*:*), el punto y

(1) En castellano no se usan mas letras dobles que la *l* y la *r*. Las dos *ll* no se dividen porque su combinacion forma una sola letra: v. gr. *pe-llc-jo*; pero las dos *rr*, si se dividen v. gr. *per-ro*, *mar-ras*.

coma (;), el interrogante (?), la admiración (!), el paréntesis (), la diéresis (¨) y los puntos suspensivos (.....)

P. ¿Cuándo se usa el punto final ?

R. Cuando se ha completado el pensamiento con todas las palabras y proposiciones incidentes : v. gr. *Buscad primero el reino de Dios y las obras de virtud, y todo lo demas se os dará de añadidura.*

P. ¿Cuándo se usa la coma ?

R. I. — Cuando han de separarse las palabras que hacen un mismo oficio de la oración : v. gr. *Fué el Rey D. Alonzo zeloso de la religion, amante de la justicia, deseoso de la paz con los católicos, jurado enemigo de infelices, y cariñoso con sus vasallos.*

II. — Delante de cualquiera conjunción (1) : v. gr. *El hombre no fué criado para plantar viña, ni edificar casas, ni amontonar riquezas, ni vivir en deleite, sino servir á Dios.*

III. — Cuando hay que separar las oraciones incidentes de la principal : v. gr. *Era Ubeda una ciudad fuerte por su situacion, cerrada de torreones y muros, entonces con la vecindad de Baeza que era ya posesion de cristianos, prevenida de soldados, municiones y rituallas, como quien no tenia un instante seguro, estando los enemigos tan cercanos.*

IV. — Cuando ha de aislarse el nombre que sirve de apóstrofe en la oración, v. gr. *No andes, Sancho, desceñido y floco, que el vestido descompuesto da indicios de ánimo desmazalado.*

P. ¿Cuándo se usan los dos puntos ?

R. I. — Cuando ha de aislarse una oración que espresa un pensamiento solo, y comprende varias palabras incidentes : v. gr. *Los buenos, como plata fina, perseveran sanos y enteros en el fuego de la tribulacion: los malos,*

(1) Puede omitirse la coma delante de las conjunciones *y, é, ó, u;* cuando unen palabras ó proposiciones simples : v. gr. *Él y yo vendremos; tú lees ó escribes.*

como vil y bajo estaño, luego se derriten y deshacen con la fuerza del calor : así donde los unos se ahogan, los otros pasan á pie enjuto.

II. — Cuando se van á decir ó citar palabras de otro: v. gr. *Dijole el santo rey don Fernando : Mas temo á la maldicion de un pobre, que al poder de todos mis contrarios.*

P. ¿Cuándo se usa del punto y coma ?

R. I. — Cuando se han de separar oraciones que comprenden varios incidentes y no son absolutamente independientes una de otra : v. gr. *Cuando todo esto considere el hombre, verá que á la cama blanda sucede la tierra dura; á la vestidura preciosa, la pobre mortaja; á los suaves olores, la podredumbre y la heliondez; y que en lugar de tantos manjares y servidores, ha de haber tantos gusanos y comedores.*

II. — Delante de las conjunciones adversativas y transitivas : v. gr. *Eso nó; dijo Sancho, vuesa merced se esté quedo; sinó por dios verdadero que nos han de oir los sordos.*

P. ¿Cuándo se usa del interrogante ?

R. Cuando la oracion es interrogativa : v. gr. *¿Es este el primero que se da á la virtud ? ¿Es este la paga de tanta doctrina ? ¿Estas son las gracias de ¡tan buenas obras ?*

P. ¿Cuándo se usa de la admiracion ?

R. En las exclamaciones : v. gr.- *¡Oh vida muerte ! ¡oh lumbre oscurecida ! ¡oh hermosura afeada !*

P. ¿Cuándo se usa del paréntesis ?

R. Cuando hay una oracion no subalterna tan independiente de la principal, que su omision no altera el sentido de ello : v. gr. *el hombre sabio (sea ó no noble) es digno de la gratitud pública.*

P. ¿Cuándo se usa de la diéresis ?

R. Cuando deben pronunciarse separadas dos vocales que no suenan sinó como una sola : v. gr. *agüero, re-güeldo.*

P. ¿Cuándo se usa de los puntos suspensivos?

R. Cuando se omiten palabras ú oraciones enteras, para dar mas fuerza al discurso con esta reticencia : v. gr. *Era sabio, era piadoso, era ilustre, era....pero la posteridad hará justicia á sus virtudes.*

§ III

AVERTENCIA SOBRE EL USO DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS.

P. ¿Cuándo se usan las letras mayúsculas?

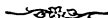
R. I.—Al principio de título, párrafo ó capítulo.

II.—Después del punto final.

III.—En todo nombre propio de nombres, ciudades, divinidades, etc.

IV.—En todo nombre de dignidad, cuando es el principal objeto de lo que trata.

V.—En todos los tratamientos.



LISTA DE LAS ABREVIATURAS MAS CONOCIDAS Y USADA EN
LA LENGUA CASTELLANA

A. C..... Año cristiano ó co- mun.	lb ^o libras.
@..... arroba.	lín..... línea
AA..... Autores.	Mr..... Monsieur.
adm ^{or} administrador.	m ^r mayor.
Ag ^{to} Agosto.	m ^s . a ^s muchos años.
Am ^o amigo.	Mig ^l Miguel.
Art..... Artículo.	N. S..... Nuestro Señor.
Arzobpo.. Arzobispo.	N ^a . S ^a Nuestra Señora.
B. L. M.. beso la mano ó las manos.	Nov ^{re} . 9 ^{bre} Noviembre.
B. L. P... beso los piés.	P. D..... Posdata.
B ^{mo} P ^o Beatísimo Padre.	pág..... página.
C. M. B.. cuyas manos beso.	Prov ^{or} Provisor.
C. P. B... cuyos piés beso.	Rl., Rl ^{es} .. Real, Reales
cám ^{ra} cámara.	r ^s reales.
cap..... capítulo.	R ^{mo} Reverendísimo.
comis ^o ... comisario.	R ^{do} Reverendo.
comp ^o compañía.	S ⁿ San ó Santo.
corr ^{ta} corriente.	S. M..... Su Magestad.
c ^{do} cuando.	S. S..... Su Santidad.
c ^{to} cuanto,	S ^{or} . S ^{ra} ... Señor, Señora.
D ⁿ Don.	Sb ^{ra} . 7 ^{bre} .. Setiembre,
D ^a Doña.	serv ^o servicio.
D ^{tes} Doctores.	serv ^{or} servidor.
D ^r Doctor.	SS ^{mo} Santísimo (el Sa- cramento).
dho..... dicho.	S ^{mo} . P ^o ... Santísimo Padre.
dro..... derecho.	Ten ^{te} Teniente.
Exmo.... Excelentísimo	tom..... toino.
fha..... fecha.	V ^o . Ven ^o .. Venerable.
Feb ^{ro} Febrero.	V. A..... Vuestra Alteza.
Fr..... Fray.	V. B ^d Vuestra Beatitud.
g ^{ta} . gue... guarde.	V. E..... Vucelencia.
Gen ^r General.	v. gr..... verbigracia.
gral..... general.	V. M..... Vuestra Magestad.
Il ^e Ilustre.	vm. vmd. vuesamerced, ó usted.
Il ^{mo} Ilustrísimo.	V. R..... Vuesa Reverencia.
lib..... libro.	—

VOCES USUALES

Que por traer notoriamente la G, desde su origen, la conservarán en lugar de la J. La misma regla deberá seguirse respecto de sus compuestos ó derivados. como de ingenio in geniatura, de tragedia trágico, de digerir digestion, etc.

Adagio, y los de esta terminacion, como <i>plagio</i> , <i>naufragio</i> .	Coger.	Dirigir.
Afligir.	Cogitabundo.	Divergencia.
Agencia.	Colegiata.	Efigie.
Agibilibus.	Colegio, y todos los de esta terminacion, como <i>regio</i> , <i>privilejo</i> .	Efugio.
Agil.	Exceptúase <i>arpejo</i> .	Egida.
Agitar.	Colegir.	Elegía.
Algebra.	Compungir.	Elegir.
Aligero, y los demas de esta terminacion, como <i>armiguero</i> , <i>beligero</i> , etc.	Congelar.	Elogio.
Analogia, y todas las voces de esta terminacion y de origen griego, q ^a pertenecen á las ciencias, como <i>cirugia</i> , <i>teología</i>	Congerie.	Emergente.
Ángel.	Congestion.	Enálage.
Angina.	Congio.	Encoger.
Apogeo.	Constringir.	Engendrar.
Argenar.	Contingencia.	Engentar.
Argivo.	Convergencia.	Erigir.
Asperges.	Cónyuge.	Escoger.
Astringente.	Corregir.	Esfinge.
Auge.	Cuadragenario, y los demas numerales de esta terminacion, como <i>octogenario</i> , <i>nonagenario</i> , etc.	Estratagema.
Beligerante.	Cuadragésimo, y las demas numerales de esta terminacion, como <i>vigésimo</i> , <i>trigésimo</i> , etc.	Exagerar.
Berengena.	Degenerar.	Excogitar.
Caliginidad.	Digerir.	Exigir.
<i>Cartagena</i> .	Digesto.	Evangelio.
Cartilaginoso, y los de igual terminacion, como <i>caliginoso</i> .	Digital.	Fagina.
	Dígito.	Falange.
	Diligencia.	Ferruginoso.
		Flagelacion.
		Fingir.
		Frágil.
		Frigidez.
		Frugivoro.
		Fugitivo.
		Fulgente.
		Gelatina.
		Gélido.
		Gemelo.
		Géminis.
		Gemir.
		Genciana.
		Generacion.

General.
 Género.
 Generosidad.
 Génio.
 Genitivo.
 Genitura.
 Gente.
 Gentil.
 Genuino.
 Genuflexion.
 Geodesia.
 Geognosia.
 Geografía.
 Geomancia.
 Geometría.
 Geranio.
 Gerifalte.
 Gérmen.
Gerona.
 Gerundio.
 Gesolrent.
 Gesto.
 Gigante.
 Gimnasio.
 Girar.
 Girasol.
 Gitano.
 Heterogéneo.
 Higiene.
 Hidrógeno.
 Homogéneo.
 Imágen.
 Imaginar.
 Indulgencia.
 Infligir.
 Infringir.
 Ingenio.
 Ingénito, y sus semejantes, como *primogénito*, *unigénito*, etc.
 Ingenuidad.
 Ingerir.

Ingeritar.
 Insurgente.
 Integérrimo.
 Laringe.
 Legible.
 Legion.
 Legislacion.
 Legista.
 Legitimidad.
 Ligerero.
 Litigio, y todos los de esta terminacion, como *prodigio*, *vestigio*.
 Liturgia.
 Lógica.
 Longitud.
 Magia.
 Megin.
 Magisterio.
 Magistral.
 Magistratura.
 Márgen.
 Múgil.
 Mugir.
 Negligencia.
 Oxígeno.
 Origen.
 Página.
 Panegirico.
 Paralogismo, y los demas de esta terminacion, como *neologismo*, *silogismo*, etc.
 Perigeo.
 Plagio.
 Pergeño.
 Pervigilio.
 Progenie.
 Proteger.
 Pugilato.
 Pungente.

Quirúrgico.
 Refrigerar, y todos los de esta terminacion, como *aligerar*, *morigerar*, etc.
 Refugio.
 Refulgencia.
 Regencia.
 Regenerar.
 Regicida.
 Régimen.
 Regimentar.
 Region.
 Regir.
 Registrar.
 Religion.
 Restringir.
 Rigidez.
 Rugir.
 Sagitario.
 Sargento.
 Sigilo.
 Sugerir.
 Sumergir.
 Surgir.
 Tangente.
 Tangible.
 Tragedia.
 Tergiversar.
 Transigir.
 Turgencia.
 Ungir.
 Urgencia.
 Vagido.
 Vagina.
 Vegetar.
 Vicegerente.
 Vigente.
 Vigia.
 Vigilar.
 Virgen.
 VoráGINE.

ÍNDICE

PÁGINAS.

CAPÍTULO ÚNICO.—De la gramática en general..... 5

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA.

CAPÍTULO	I.—Del artículo.....	8
Parág.	I.—Del artículo determinante.....	id.
Id.	II. Del artículo determinado.....	9
Id.	III. Del artículo demostrativo.....	10
CAPÍTULO	II.—Del nombre.....	11
Parág.	I. Del nombre sustantivo.....	12
Id.	II. De los aumentativos y diminutivos.....	13
Id.	III. Del género de los sustantivos.....	14
Id.	IV. Del número de los sustantivos.....	15
Id.	V. Del adjetivo.....	16
Id.	VI. De los grados del adjetivo.....	17
Id.	VII. De los adjetivos posesivos.....	19
Id.	VIII. De los nombres numerales.....	id.
CAPÍTULO	III.—Del pronombre.....	20
Parág.	I. De los pronombres personales.....	21
Id.	II. De los pronombres posesivos y demostrativos.....	22
Id.	III. De los pronombres relativos.....	23
Id.	IV. De los pronombres indeterminados.....	24
CAPÍTULO	IV.—Del verbo.....	25
Parág.	I. Del verbo adjetivo.....	id.
Id.	II. De los accidentes del verbo.....	26
Id.	III. Conjugacion de los verbos sustantivos <i>ser</i> , <i>estar</i> , <i>haber</i> y <i>tener</i>	30
Id.	IV. De los tiempos primitivos y derivados.....	36
Id.	V. De la formacion de los tiempos.....	37
Id.	VI. Conjugacion de los verbos regulares castella- nos.....	39
Id.	VII. De los verbos irregulares.....	46
Id.	VIII. De los verbos defectivos.....	51
Id.	IX. De los verbos unipersonales.....	52
Id.	X. Del participio.....	54
CAPÍTULO	V.—De las palabras invariables.....	55
Parág.	I. Del adverbio.....	id.
Id.	II. De la preposicion.....	57
Id.	III. De la conjuncion.....	58
Id.	IV. De la interjeccion.....	59

PARTE SECUNDA.

DE LA SINTÁXIS.

	PÁGINAS.
CAPÍTULO VI.—De la concordancia.....	61
Parág. I. De la concordancia del relativo ó adjetivo con sustantivo.....	id.
Id. II. De la concordancia del verbo con el sustantivo ó pronombre.....	63
Id. III. De la concordia del relativo con el antecedente.....	64
CAPÍTULO VII. Del régimen.....	65
Parág. I. Del régimen del nombre.....	id.
Id. II. Del régimen del verbo.....	67
Id. III. Del régimen del verbo respecto de otros verbos.....	69
Id. IV. Del régimen de la preposicion.....	70
CAPÍTULO VIII.—De la construccion.....	71
Parág. I. De la construccion propia.....	72
Id. II. De las diferentes especies de oraciones.....	73
Id. III. De la construccion figurada.....	75
CAPÍTULO IX.—Observaciones particulares sobre todas las palabras ó partes de la oracion.....	78
Parág. I. Del artículo.....	id.
Id. II. Del nombre.....	80
Id. III. De los pronombres.....	84
Id. IV. Del verbo.....	86
Id. V. Del participio.....	89
Id. VI. De las palabras invariables.....	91

PARTE TERCERA.

PROSODIA Y ORTOGRAFIA.

CAPÍTULO X.—De la prosodia.....	94
Parág. I. De la cantidad de sílabas.....	95
Id. II. Del acento de las palabras.....	id.
CAPÍTULO XI.—De la ortografia.....	98
Parág. I. Del uso de las tetras.....	id.
Id. II. De los signos ortográficos.....	100
Id. III. Advertencia sobre el uso de las letras mayúsculas.....	106
Lista de las abreviaturas mas conocidas y usadas en la lengua castellana.....	107
Voces usuales que por traer notoriamente la <i>g</i> desde su origen la conservan en lugar de la <i>j</i>	108

BIBLIOTECA ARGENTINA DE EDUCACION

ECONOMIA DE LAS ESCUELAS

TRATADO

SOBRE LA

PREPARACION, ORGANIZACION, OCUPACIONES, GOBIERNO
Y AUTORIDADES DE LAS ESCUELAS

POR

JAMES PYLE WIKERSHAM

TRADUCIDO DEL INGLES

POR C. Q.

Para el uso de los Directores de Colegios, Maestros de Escuelas, Alumnos de Escuelas
Normales, Comisionados de Educacion y Padres de familia.

Con 4 láminas representando Edificios y planos de Escuelas.

« Doce ut discas. »

« Todos los que han meditado sobre el arte de go-
bernar à los hombres, se han conyencido de que la
suerte de las naciones depende de la educacion de la
juventud. » — ARISTÓTELES.

EN VENTA POR MAYOR EN LA IMPRENTA DE CONI

60 — Calle Potoni — 60

(ANTES CALLE PERU 167)

Gramática Castellana, por D. Marcos Sastre, última edición muy-reformada y aumentada por el autor.

Lecciones de Arismética por D. Marcos Sastre, 14ª edición.

Anagnosia 1ª, 2ª y 3ª y demas obras del Sr. Sastre.

GEOGRAFIA de A. SMITH. Edición del pais, muy aumentada sobre las ediciones de Norte-América, con descripciones geográficas y mapa especial de las Repúblicas del Plata. — Edición adoptada por el Departamento de Escuelas, por la Comisión Nacional de Escuelas, y por las Escuelas Municipales de Buenos Aires.

Gramática Castellana, por Lorenzo Alemany.

Gramática Castellana, por Herrans y Quiroz.

Catecismo de la Doctrina Cristiana por el Padre Astete y añadido por D. Gabriel M. de Luarga.

El Amigo de los Niños, por el Abate Sebattier.

Lecciones de Moral y Aritmética, por Urcullu.

Catecismo Histórico por el Abate Fleury.

Lectura gradual por D. Domingo Sarmiento.

Cartilla y Doctrina Cristiana al uso de las escuelas.

Tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir con un cuadro del Sistema Métrico decimal.

Recibos de alquiler y Conocimientos de buques, Parciales de Aduana, etc.

Nuevo Mapa de la República Argentina y paises limítrofes.

Introduccion á la Geografía de Smith, obrita sin Mapa, para los principiantes.

CÓDIGO CIVIL ARGENTINO

Un tomo con las Notas — 100 \$ m/c.

